VOCENTO, S.A.

Informe de auditoría independiente de
cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2015

pwc

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Vocento, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Vocento, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Vocento, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas de la sociedad Vocento, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 25 de febrero de 2015.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Vocento, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Vocento, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Virginia Arce Peralta

23 de febrero de 2016

Vocento S.A.

Informe de auditoría independiente de
cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2015

Distribución

Cliente	2
PwC	1
	3

vocento

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los Consejeros de VOCENTO, S.A., han formulado con fecha 23 de febrero de 2016 las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: (i) balance de situación consolidado, (ii) cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, (iii) estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, y (iv) estado de flujos de efectivo consolidado, en un folio cada uno de ellos numerados del 1 al 5, la memoria en 79 folios numerados del 6 al 85, y un anexo de 6 folios, y el informe de gestión en otros 21 folios donde se incluye el informe anual de gobierno corporativo y el informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los han formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a los efectos de su identificación.

En Bilbao, a 23 de febrero de 2016

_____
D. Santiago Bergareche Busquet
(Presidente)

_____
D. Gonzalo Soto Aguirre
(Vicepresidente)

_____
D. Luis Enríquez Nistal
(Consejero Delegado)

_____
D. Fernando Azaola Arteche
(Consejero)

_____
D. Miguel Antoñanzas Alvear
(Consejero)

_____
ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.
(representada por D. Enrique Ybarra Ybarra)

_____
MEZOUNA, S.L.
(representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)

_____
ONCHENA, S.L.
(representada por D. Álvaro Ybarra Zubiría)

_____
VALJARAFE, S.L. (representada por
Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde)

_____
D. Carlos Pazos Campos
(Secretario no Consejero)

vocento

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A., elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 23 de febrero de 2016

_____

D. Santiago Bergareche Busquet
(Presidente)

_____

D. Gonzalo Soto Aguirre
(Vicepresidente)

_____

D. Luis Enríquez Nistal
(Consejero Delegado)

_____

D. Fernando Azaola Arteche
(Consejero)

_____

D. Miguel Antoñanzas Alvear
(Consejero)

_____

ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.
(representada por D. Enrique Ybarra Ybarra)

_____

MEZOUNA, S.L.
(representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)

_____

ONCHENA, S.L.
(representada por D. Álvaro Ybarra Zubiría)

_____

VALJARAFE, S.L. (representada por
Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde)

vocento

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2015 junto con el Informe de Auditoría

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

vocento

INDICE

		Página
Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015		**1**
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015		**2**
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2015		**3**
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2015		**4**
Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2015		**5**
Notas explicativas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2015		
1	Actividad de las sociedades	6
2	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3	Legislación aplicable	14
4	Normas de valoración	14
5	Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	29
6	Políticas de gestión del riesgo	31
7	Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta	33
8	Fondo de comercio	34
9	Otros activos intangibles	38
10	Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias	40
11	Participaciones valoradas por el método de participación	43
12	Participación en negocios de gestión conjunta	45
13	Activos financieros	45
14	Existencias	46
15	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	46
16	Efectivo y otros medios equivalentes	47
17	Patrimonio	48
18	Provisiones	52
19	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	57
20	Deuda con entidades de crédito	58
21	Instrumentos financieros derivados	61
22	Otras cuentas a pagar no corrientes	63
23	Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre las ganancias	64
24	Administraciones Públicas	69
25	Información de segmentos de negocio	69
26	Importe neto de la cifra de negocios	73
27	Aprovisionamientos	73
28	Gastos de personal	73
29	Servicios exteriores	75
30	Ingresos financieros	75
31	Gastos financieros	76
32	Adquisición de filiales	76
33	Resultado por acción	76
34	Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	77
35	Retribución al Consejo de Administración	78
36	Retribución a la Alta Dirección	80
37	Otra información referente al Consejo de Administración	80
38	Garantías comprometidas con terceros	85
39	Honorarios de auditoría	85
40	Hechos posteriores	85

vocento

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2015	2014(*)
ACTIVO NO CORRIENTE		**478.511**	**506.665**
Inmovilizado intangible		**125.438**	**134.240**
Fondo de comercio	8	89.997	95.874
Otros activos intangibles	9	35.441	38.366
Propiedad, planta y equipo	**10**	**149.101**	**160.863**
Propiedad, planta y equipo en explotación		148.308	160.679
Propiedad, planta y equipo en curso		793	184
Inversiones Inmobiliarias	**10**	**7.671**	**6.560**
Participaciones valoradas por el método de participación	**11**	**6.305**	**8.096**
Activos financieros		**4.237**	**4.872**
Cartera de valores no corrientes	13.a	3.501	4.360
Otras inversiones financieras no corrientes	13.b	736	512
Otras cuentas a cobrar no corrientes	**13.c**	**4.765**	**3.682**
Activos por impuesto diferido	**23**	**180.994**	**188.352**
ACTIVO CORRIENTE		**135.138**	**145.901**
Existencias	**14**	**13.505**	**13.560**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**15**	**92.063**	**98.990**
Administraciones Públicas	**23,24**	**10.222**	**9.900**
Activos por impuesto corriente		7.127	8.515
Otros créditos con las Administraciones Públicas		3.095	1.385
Efectivo y otros medios equivalentes	**16**	**19.348**	**23.451**
Activos mantenidos para la venta	**7**	**1.492**	**193**
TOTAL ACTIVO		**615.141**	**652.759**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2015	2014(*)
PATRIMONIO NETO		**318.690**	**322.572**
De la Sociedad Dominante	**17**	**265.008**	**261.751**
Capital suscrito		24.994	24.994
Reservas		261.224	288.976
Acciones propias en cartera		(25.291)	(29.874)
Resultado neto del periodo		4.081	(22.345)
Participaciones no dominantes		**53.682**	**60.821**
PASIVO NO CORRIENTE		**153.362**	**191.683**
Provisiones	**18**	**5.435**	**5.918**
Deudas con entidades de crédito	**20**	**97.004**	**124.476**
Otras cuentas a pagar no corrientes	**22**	**19.665**	**29.272**
Impuestos diferidos pasivos	**23**	**31.258**	**32.017**
PASIVO CORRIENTE		**143.089**	**138.504**
Deudas con entidades de crédito	**20**	**23.262**	**13.437**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**19**	**105.599**	**109.014**
Administraciones Públicas	**23,24**	**14.176**	**16.053**
Pasivos por impuesto corriente		639	898
Otras deudas con las Administraciones Públicas		13.537	15.155
Provisiones para otros pasivos y gastos	**19**	**52**	**-**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**615.141**	**652.759**

(*) El balance consolidado a 31 de diciembre de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos informativos

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.

vocento

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresada en Miles de euros)

	NOTA	2015	2014 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos	26	**467.646**	**494.841**
Importe neto de la cifra de negocios		467.181	494.334
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible		21	225
Otros ingresos	4.m	444	282
Aprovisionamientos	27	**(74.036)**	**(86.000)**
Variación de provisiones de tráfico y otras	15	**(965)**	**(2.835)**
Gastos de personal	28	**(156.119)**	**(164.460)**
Servicios exteriores	29	**(188.887)**	**(203.995)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible	9 y 10	**(569)**	**(291)**
Amortizaciones y depreciaciones	9 y 10	**(20.055)**	**(23.881)**
Saneamientos de fondo de comercio	8	**(5.350)**	**(15.000)**
Resultado de sociedades por el método de participación	11	**257**	**(2.451)**
Ingresos financieros	30	**1.537**	**6.679**
Gastos Financieros	31	**(7.705)**	**(10.463)**
Otros resultados de instrumentos financieros	13	**923**	**(5.360)**
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	2.d	**(1.516)**	**7.477**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		**15.161**	**(5.739)**
Impuestos sobre beneficios de las operaciones continuadas	23	(6.057)	(13.612)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		**9.104**	**(19.351)**
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	17	5.023	2.994
Resultado atribuido a los propietarios de la sociedad dominante		**4.081**	**(22.345)**
RESULTADO POR ACCIÓN EN EUROS	33	**0,03**	**(0,19)**
De operaciones continuadas		0,03	(0,19)

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2014, se presenta, única y exclusivamente, a efectos informativos.

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	NOTA	2015	2014 (*)
Resultado neto del ejercicio		**9.104**	**(19.351)**
Otro resultado integral		**-**	**-**
Partidas que no serán reclasificadas a resultados		-	-
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		**34**	**(2.097)**
Por instrumentos financieros de cobertura	21	49	(2.912)
Efecto fiscal sobre estas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		(15)	815
Otro resultado integral		**34**	**(2.097)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**9.138**	**(21.448)**
Resultado neto del ejercicio atribuido a las participaciones no dominantes		5.023	2.994
Otros resultados integral atribuidos a las participaciones no dominantes		-	14
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	21	4.115	(24.428)

(*) El estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2014, se presenta, única y exclusivamente, a efectos informativos.

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015.

vocento

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Capital Suscrito	Resera legal de la Sociedad Dominante	Otras reservas de la Sociedad Dominante	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	Reservas en sociedades consolidadas	Acciones propias en cartera	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes	Total
Saldo final ejercicio 2013	**24.994**	**4.999**	**323.011**	**(95)**	**(20.233)**	**(31.474)**	**(15.135)**	**63.835**	**349.902**
Aplicación del resultado anterior	-	-	(16.083)	-	948	-	15.135	-	-
Dividendos a participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	-	-	(4.992)	(4.992)
Ingresos y Gastos reconocidos									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(22.345)	2.994	(19.351)
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.083)	-	-	-	(14)	(2.097)
Total de ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**(2.083)**	**-**	**-**	**(22.345)**	**2.980**	**(21.448)**
Transacciones con participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	-	-	(922)	(922)
Operaciones con acciones propias	-	-	(1.595)	-	-	1.600	-	-	5
Otros	-	-	-	-	107	-	-	(80)	27
Saldo final ejercicio 2014	**24.994**	**4.999**	**305.333**	**(2.178)**	**(19.178)**	**(29.874)**	**(22.345)**	**60.821**	**322.572**
Aplicación del resultado anterior	-	-	18.387	-	(40.732)	-	22.345	-	-
Dividendos a participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	-	-	(3.684)	(3.684)
Ingresos y Gastos reconocidos									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	4.081	5.023	9.104
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	34	-	-	-	-	34
Total de ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	-	34	-	-	**4.081**	**5.023**	**9.138**
Transacciones con participaciones no dominantes (nota 17)	-	-	-	-	3.614	-	-	(8.454)	(4.840)
Operaciones con acciones propias	-	-	(4.602)	-	-	4.583	-	-	(19)
Otros (nota 2.f)	-	-	(3.871)	-	(582)	-	-	(24)	(4.477)
Saldo final ejercicio 2015	**24.994**	**4.999**	**315.247**	**(2.144)**	**(56.878)**	**(25.291)**	**4.081**	**53.682**	**318.690**

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2015.

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2014 se presenta, única y exclusivamente a efectos informativos.

vocento

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

(Expresado en Miles de euros)

	NOTAS	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio de las operaciones continuadas		**4.081**	**(22.345)**
Resultado del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		**5.023**	**2.994**
Ajustes por-			
Amortizaciones y depreciaciones	9 y 10	20.055	23.881
Saneamiento de fondo de comercio	8	5.350	15.000
Variación de provisiones	15,18, y 28	705	2.680
Variación ingresos diferidos		-	(15)
Resultado de las sociedades por el método de participación	11	(256)	2.451
Gastos financieros	31	7.705	10.463
Ingresos financieros	30	(1.537)	(6.679)
Impuesto sobre las ganancias	23	6.057	13.612
Deterioro y resultado en enajenaciones de activos no corrientes	9,10,11 y 17	-	(256)
Otros ajustes al resultado		1.162	(1.826)
Flujos procedentes de actividades ordinarias de explotación antes de cambios en el capital circulante		**48.345**	**39.960**
Incremento/Disminución en deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	15 y 24	4.343	8.989
Incremento/Disminución de existencias	14	66	83
Incremento/Disminución pasivo corriente de explotación	19 y 24	(14.245)	(17.064)
Impuesto sobre las ganancias pagados		(2.259)	(4.755)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)		**36.250**	**27.213**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de activos intangibles		(5.473)	(4.772)
Adquisición de propiedad, planta y equipo		(3.120)	(2.182)
Adquisición de filiales y empresas asociadas		(128)	(380)
Adquisición de otros activos financieros	13	(100)	254
Incremento/Disminución en proveedores de activos tangibles e intangibles	19	1.156	(1.321)
Cobros por enajenación de activos tangibles e intangibles	9 y 10	199	277
Cobros por enajenación de activos financieros	11	218	17.706
Efecto desinversiones		(654)	(1.158)
Intereses cobrados	30	218	393
Dividendos cobrados	11,13.a y 30	664	6.395
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)		**(7.020)**	**15.212**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Intereses pagados	31	(7.102)	(14.229)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras a largo plazo	20	-	69.263
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras a corto plazo	20	(17.600)	(100.714)
Dividendos pagados		(3.684)	(4.992)
Entradas de efectivo por venta de acciones propias	17	1.613	533
Salidas de efectivo por adquisición de acciones propias	17	(1.632)	(531)
Compra/ ventas de participaciones no dominantes sin pérdidas de control	17	(4.928)	(3.026)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)		**(33.333)**	**(53.696)**
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DE LAS OPERCIONES CONTINUADAS (I+II+III)		**(4.103)**	**(11.271)**
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	**16**	**23.451**	**34.722**
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		**19.348**	**23.451**

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2015.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

1. Actividad de las sociedades

Vocento, S.A. se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en Sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Notas 11, 12 y Anexo).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de Bilbao Editorial, S.A., pasando a denominarse Grupo Correo de Comunicación, S.A.

Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de Prensa Española, S.A., la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse Grupo Correo Prensa Española, S.A. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse Vocento, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante).

Con fecha 29 de abril de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó el cambio de domicilio social de Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, nº 7, a Bilbao, calle Pintor Losada, 7. Por su parte, el domicilio fiscal se ubicaba ya en dicha dirección.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros consolidados respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2015 han sido formuladas:

- Por los Administradores de Vocento, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 23 de febrero de 2016.

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Comittee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Comittee (SIC). En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios

de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2015.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en el apartado b de esta nota de la memoria consolidada de Vocento.

- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera, consolidados, de Vocento al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por Vocento y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 (NIIF) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vocento celebrada el 28 de abril de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, del ejercicio 2015, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios. No obstante, el Consejo de Administración de Vocento entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacamos las siguientes:

i) Tanto los activos intangibles como los activos registrados bajo el epígrafe “Activos no corrientes – Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias” pueden ser valorados a valor de mercado o a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso.

El Grupo optó por registrar los mencionados activos por el coste de adquisición corregido.

ii) Las subvenciones de capital se pueden registrar deduciendo del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición o bien presentar las citadas subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance.

El Grupo optó por la segunda opción.

iii) Se optó por no reconstruir las combinaciones de negocios anteriores a 1 de enero de 2004.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

c.1) Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio 2015 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuentas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 21 "Gravámenes":

Esta interpretación aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debe reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. También aborda el tratamiento contable de un pasivo por el pago de un gravamen cuyo calendario e importe son ciertos.

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2011 – 2013:

En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2011-2013. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2015. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Excepciones al alcance para negocios conjuntos.
- NIIF 13 "Valoración del valor razonable": Alcance de la "excepción de cartera" disponible en NIIF 13.
- NIC 40 "Inversiones inmobiliarias": Interrelación entre NIC 40 y NIIF 3 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño.

El impacto de la aplicación de estas normas no ha sido significativo en las presentes cuentas anuales.

c.2) Normas, modificaciones e interpretaciones que no han entrado en vigor a la fecha de formulación

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales o bien porque no han sido adoptadas aún por la Unión Europea y que pueden aplicar al Grupo, cuyos potenciales impactos han sido evaluados por los Administradores considerando que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, salvo la NIIF 15 y la NIIF 16 que se encuentran pendiente de análisis y evaluación, se describen a continuación:

a) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2015

Normas, modificaciones e interpretaciones	**Descripción**	**Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de**
NIC 19 (Modificación)	Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados	1 de febrero de 2015

Proyecto de mejoras – Ciclo 2010 - 2012	**Descripción**	**Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de**
NIIF 2	Pagos basados en acciones	1 de febrero de 2015
NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de febrero de 2015
NIIF 8	Segmentos de explotación	1 de febrero de 2015
NIIF 13	Valoración del valor razonable	1 de febrero de 2015
NIC 16	Inmovilizado material	1 de febrero de 2015
NIC 24	Información a revelar sobre partes vinculadas	1 de febrero de 2015

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

Proyecto de mejoras – Ciclo 2012 - 2014	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	1 de enero de 2016
NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar	1 de enero de 2016
NIC 19	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2016
NIC 34 (*)	Información financiera intermedia	1 de enero de 2016

Normas, modificaciones e interpretaciones	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 11 (Modificación)	Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación)	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
NIIF 15 (*)	Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 (*)	Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 10 (*) (Modificación) y NIC 28 (*) (Modificación)	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	Sin determinar
NIC 1 (Modificación)	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2016
NIIF 10 (*) (Modificación), NIIF 12 (*) (Modificación) y NIC 28 (*) (Modificación)	Entidades de inversión: Aplicando la excepción a la consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 16 (*)	Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIC 12 (*)	Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017
NIC 7 (*)	Iniciativa sobre Información a Revelar	1 de enero de 2017

(*)Normas y Modificaciones pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

d) Variaciones en el perímetro

Los porcentajes de participación en las siguientes sociedades al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Sociedades	Porcentaje de participación directo e indirecto		Porcentaje de control (*)	
	31.12.15	31.12.14	31.12.15	31.12.14
Periódicos-				
FEDERICO DOMENECH, S.A.	83,68%	78,26%	83,68%	78,26%
ROTOMADRID, S.L.	95,00%	61,23%	95,00%	61,23%
CORP. MEDIOS DE ANDALUCIA,S.A.	99,11,%	98,74%	99,11%	98,74%
INVERSOR EDICIONES, S.L.	66,31%	60,26%	82,62%	75,91%
SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL OESTE, S.L. – CORPORACIÓN DE MEDIOS DE EXTREMADURA, S.A., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo (**)	-	48,98%	0,00%	50,00%
EL NORTE DE CASTILLA MULTIMEDIA, S.L.U. (**)	-	77,60%	0,00%	100,00%
Audiovisual				
EUROPRODUZIONE, S.R.L.	-	69,99%	-	100,00%
TELEDONOSTI, S.L.	67,45%	50,07%	88,97%	66,04%
CANAL CULTURAL BADAJOZ, S.A.U. (**)	-	97,96%	-	100,00%
CARTERA DE MEDIOS, S.A.U. (***)	-	97,96%	-	100,00%
E-MEDIA PUNTO RADIO, S.A.U.(***)	-	100,00%	-	100,00%
LA 10 CANAL DE TELEVISIÓN, S.L.U. (***)	-	100,00%	-	100,00%
Clasificados				
11870 INFORMACIÓN EN GENERAL, S.L.	35,57%	35,16%	35,57%	35,16%
Otros-				
FACTORÍA DE INFORMACIÓN, S.A.U. (***)	-	100,00%	-	100,00%
Estructura-				
CORP. MEDIOS INTERN. PRENSA, S.A.U. (**)	-	100,00%	-	100,00%
ROI MEDIA, S.L. (**)	-	50,00%	-	50,00%
CORP. MEDIOS DE COMUNICACIÓN., S.L.U. (***)	-	100,00%	-	100,00%

(*) Este porcentaje hace referencia al porcentaje directo mantenido por la sociedad perteneciente al Grupo de la que depende.

(**) Sociedades liquidadas

(***) Sociedades fusionadas

Las principales operaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio 2015 son las que se detallan a continuación:

- En marzo de 2015 se llega a un compromiso de compra con los accionistas minoritarios de Federico Domenech, S.A., según el cual Comeresa Prensa S.L.U. adquiere un 4,10% de las participaciones sociales de dicha sociedad. El precio de compra fue de 6.150 miles de euros.

- En junio de 2015 la sociedad del Grupo Comeco Impresión, S.L.U. ha adquirido el 33,77% de las participaciones sociales de la sociedad Rotomadrid, S.L. por un precio de 4.250 miles de euros. Esta

operación ha supuesto una disminución del patrimonio de participaciones no dominantes de 7.573 miles de euros.

- En septiembre de 2015 la sociedad del Grupo Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U. ha vendido la totalidad de las participaciones que mantenía sobre Europorduzione, S.L.R.. Esta operación supone la salida del perímetro de dicha sociedad y ha generado una minusvalía de 1.255 miles de euros.

El resto de operaciones no han tenido efectos significativos ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ni en el Patrimonio consolidado.

Las principales operaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio 2014 son las que se detallan a continuación:

- El 15 de diciembre de 2014 la sociedad del Grupo Corporación de Medios de Comunicación, S.L. formalizó la venta de toda su participación, el 80%, en el capital social de Sarenet, S.A., proveedor de servicios de Internet, a la sociedad Lomedel, S.L., accionista titular del 20% restante del capital social de Sarenet, S.A. La venta se llevó a cabo por un precio de 12.800 miles de euros, por lo que el Grupo registró un ingreso neto de 7.782 miles de euros en el epígrafe "Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014. Asimismo, dicha operación supuso una disminución del patrimonio de accionistas minoritarios de 898 miles de euros (Nota 17). Tras la citada operación, Sarenet, S.A. ha salido del perímetro de consolidación del Grupo.

e) Principios de consolidación

Alcance

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento incluyen todas las sociedades dependientes de Vocento, S.A.

Dependientes

Las dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad para influir sobre estos rendimientos a través del poder para dirigir las actividades de la entidad. Las dependientes se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al grupo. Dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control.

Se eliminan las transacciones intragrupo, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido.

Las políticas contables de las dependientes se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo. Las participaciones no dominantes en los resultados y el patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el estado de ingresos y gastos reconocido consolidado, en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y en el balance consolidado, respectivamente.

Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control ni control conjunto. Este es generalmente el caso cuando el grupo mantiene entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación, después de ser inicialmente reconocidas a coste.

Acuerdos conjuntos

Bajo la NIIF 11 Acuerdos conjuntos las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, antes que de la estructura legal del acuerdo conjunto.

El Grupo Vocento tiene tanto operaciones conjuntas como negocios conjuntos.

Operaciones conjuntas: El Grupo reconoce su derecho directo a los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas y la parte que le corresponda de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto mantenido o incurrido de forma conjunta. Estos se han incorporado en las cuentas anuales consolidadas bajo los epígrafes adecuados. Detalles de las operaciones conjuntas se recogen en la nota 12.

Negocios conjuntos: Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación, después de reconocerse inicialmente a coste en el balance consolidado. Detalles de los negocios conjuntos se recogen en la nota 11.

Método de la participación

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente a coste y se ajustan a partir de entonces para reconocer en resultados la parte que le corresponde al grupo de los beneficios o pérdidas de la participada posteriores a la adquisición y la parte del grupo de los movimientos en el estado de ingresos y gastos reconocidos. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el importe en libros de la inversión. Cuando la parte que le corresponde al grupo de las pérdidas en una inversión contabilizada por el método de la participación iguala o excede su participación en la entidad, incluyendo cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no garantizada, el grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de la otra entidad. Las ganancias no realizadas en transacciones entre el grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del grupo en esas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas contabilizadas por el método de la participación se han cambiado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

Cambios en la participación en la propiedad

El grupo trata las transacciones con participaciones no dominantes que no resultan en una pérdida de control como transacciones con los propietarios de patrimonio neto del grupo. Un cambio en una participación en la propiedad resulta en un ajuste entre los importes en libros de las participaciones dominantes y no dominantes para reflejar sus participaciones relativas en la dependiente. Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a las participaciones no dominantes y cualquier contraprestación pagada o recibida se reconoce en una reserva separada dentro del patrimonio neto atribuible a los propietarios del Grupo. Cuando el grupo deja de consolidar o contabilizar por el método de la participación una inversión debido a una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable con el cambio en el importe en libros reconocido en resultados. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

contabilizar posteriormente la participación retenida como como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos. Esto puede implicar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifiquen a resultados. Si la participación en la propiedad en un negocio conjunto o una asociada se reduce pero el control conjunto o la influencia significativa se mantienen, sólo una parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados cuando es apropiado.

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquélla en la que se obtiene el control, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria y reconocer y medir la plusvalía o ganancia.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora a su valor razonable o por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

El Grupo reconoce una plusvalía o Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por el exceso de (a) sobre (b), siendo:

- (a): (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición.

  (ii) el importe de la participación minoritaria.

  (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo (la diferencia con los valores de coste anteriores se lleva a resultados).

- (b): el neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el caso de que no existiera exceso, sino que (b) fuera superior a (a), el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación minoritaria por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia.

f) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2014.

El epígrafe “Otros” dentro del movimiento de patrimonio del ejercicio 2015 incluye principalmente el impacto del recalculo del valor de la inversión en Valdisme S.L. Con posterioridad a la formulación de las cuentas de Vocento, Valdisme S.L. formuló sus cuentas reconociendo un error procedente de ejercicios anteriores que impacta en la valoración de la inversión en 1.969 miles de euros (nota 11).

3. Legislación aplicable

En referencia tanto al ámbito de la televisión como de la radio, se aprobó, durante el ejercicio 2010, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual que, básicamente modificó el régimen concesional transformando las concesiones existentes en licencias de radio y televisión.

Televisiones

El Grupo está presente en variados ámbitos de los que se cita la parte esencial.

- En cuanto al ámbito nacional de la televisión digital terrestre en el que interviene Vocento a través de su participación en Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A., la Ley General de Comunicación Audiovisual fue aplicada para transformar la concesión en licencia.

- En cuanto a la actividad de emisión de televisión autonómica, en la que igualmente está presente Vocento, también se regula, en la parte de legislación básica, desde el 1 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, por el citado nuevo texto. El Grupo también está presente en la Televisión Digital Terrenal (TDT) de ámbito autonómico.

En ambos casos, el régimen de necesaria habilitación no ha variado y sigue siendo necesario obtener título (en este caso, la correspondiente licencia) para la prestación del servicio de televisión.

Radio

El Grupo mantiene dos concesiones para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrenal, compatibles entre sí, de ámbito nacional a través de dos sociedades del Grupo, con y sin capacidad para efectuar desconexiones territoriales.

Adicionalmente, el Grupo es titular de diversas licencias de radiodifusión en FM y OM.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondos de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.e.

Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente, que se esperen beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. A estos efectos, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las unidades generadoras de efectivo coinciden con las sociedades.

Al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento con cargo al epígrafe “Saneamiento de fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 8).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados antes de impuestos, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años (tres años el ejercicio anterior) incluyendo un valor terminal adecuado a cada negocio, usando como base este quinto año. Los Administradores, considerando su experiencia pasada y su know-how de los diferentes negocios, consideran que, dada la evolución de las variables clave de determinados negocios, la utilización de proyecciones cuyo horizonte temporal sea de cinco años puede distorsionar el análisis realizado, y en estos casos, el valor terminal utilizado se calcula en base a proyecciones específicas que permiten calcular un ejercicio normalizado, el cual se utiliza para el cálculo del valor terminal.

Las hipótesis utilizadas para cada negocio tienen su base en el consenso de las estimaciones macroeconómicas (evolución PIB, IPC…) así como en estimaciones de evolución del sector (sector publicitario en papel e internet, evolución prensa escrita, etc..) basado en estudios de entidades de reconocidos prestigio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos, que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo del negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro, si hubiera, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

En el caso de enajenación o disposición por otra vía de una actividad dentro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio, en el importe en libros de dicha actividad se incluirá el fondo de comercio asignado previamente para la determinación del resultado procedente de la enajenación o disposición.

b) Otros activos intangibles-

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción en el epígrafe “Activos no corrientes – Activo Intangible – Otros activos intangibles” del balance consolidado (Nota 9), y posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo, y su coste pueda ser medido de forma fiable.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de entre dos y cinco años.

Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplen las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal del Grupo dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Los activos intangibles generados internamente que cumplen las condiciones para su activación se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Producciones cinematográficas

Se considera que es un intangible desarrollado internamente que cumple con los criterios de activación, por lo que se registra según lo comentado en el punto anterior.

El coste de las producciones terminadas se amortiza linealmente en el plazo de tres años, por considerarse que ese es el plazo aproximado de generación de ingresos de las mismas, a partir del momento en que se encuentran en disposición de producir ingresos.

Guiones cinematográficos

Los guiones pueden ser adquiridos o desarrollados internamente, registrándose en su caso según lo explicado anteriormente. En ambos casos se amortizan de acuerdo a la vida útil estimada.

Derechos para la distribución de producciones cinematográficas

Son intangibles adquiridos a un tercero, por lo que se contabilizan por el coste incurrido. Estos se diferencian en función del mercado objetivo según lo siguiente:

- Distribución en televisiones

  Estos costes son registrados como activos intangibles y se amortizan de acuerdo con el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros de los citados derechos, que se encuentra en torno a los cinco años.

- Distribución en DVD

  Estos costes se registran en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Otros deudores” (Nota 15) ya que el plazo de generación de ingresos, y por tanto, de imputación a gastos, es inferior a un año, imputándose a resultados de acuerdo a los contratos suscritos con los productores.

c) Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias-

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se valoran por su coste, que incluye, además de su precio de compra, los impuestos indirectos no recuperables, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado (incluidos intereses y otras cargas financieras incurridas durante el periodo de construcción).

De acuerdo con las excepciones permitidas por la NIIF 1, algunos elementos adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2004 se encuentran valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

El Grupo amortiza el inmovilizado material linealmente mediante la aplicación de coeficientes de acuerdo con la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado (Nota 5).

En el epígrafe “Otras instalaciones, utillaje y mobiliario” (Nota 10) se incluye un importe de 5.545 miles de euros, correspondiente al Patrimonio Histórico-Artístico de Diario ABC, S.L., constituido por el archivo gráfico y documental y por una colección de cuadros y dibujos de artistas que han colaborado para las publicaciones ABC y Blanco y Negro. En opinión de los especialistas consultados, el valor residual de dicho patrimonio histórico-artístico es superior al coste al que se encuentra registrado en el balance consolidado por lo que no se amortiza.

El importe cargado a gastos durante los ejercicios 2015 y 2014 en concepto de amortización del inmovilizado material figura registrado en el epígrafe "Amortizaciones y depreciaciones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

d) Deterioro de valor de activos distintos del fondo de comercio

A la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que sea finalmente necesario. A tales efectos, si se trata de activos identificables que independientemente considerados no generan flujos de caja, el Grupo estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos:

- dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- defecto o retrasos en el pago,
- probabilidad de que el prestatario entre en bancarrota o en reorganización financiera.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite máximo del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

e) Arrendamientos

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo no corriente que corresponda a su naturaleza y funcionalidad. Cada activo se amortiza en el periodo de su

vida útil ya que el Grupo considera que no existen dudas de que se adquirirá la propiedad de dichos activos al finalizar el periodo de arrendamiento financiero. El valor por el que se registran es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos futuros derivados de la operación de arrendamiento financiero con abono al epígrafe "Deuda con entidades de crédito" del balance consolidado.

Los gastos financieros de los arrendamientos financieros son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que sean directamente atribuibles a un activo cualificado, en cuyo caso son registrados como mayor valor del activo financiado por el arrendamiento financiero (Nota 10).

Los gastos provocados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Servicios exteriores" (Nota 29) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

f) Existencias

Las existencias, básicamente papel para la impresión de los correspondientes periódicos, se valoran al menor del precio de coste, siguiendo el método FIFO (primera entrada-primera salida) o el valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y las partidas similares han sido deducidos del precio de adquisición (Nota 14).

El importe de las rebajas de valor reconocidas en el resultado del ejercicio se registra en el epígrafe "Variación de provisiones de tráfico y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación.

El Grupo clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros negociables. Dichos activos cumplen alguna de las siguientes características:

  - El Grupo espera obtener beneficios a corto plazo por la fluctuación de su precio.

  - Han sido incluidos en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial, siempre que o bien cotice en un mercado activo o bien su valor razonable pueda ser estimado con fiabilidad.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría figuran en el balance consolidado a su valor razonable y las fluctuaciones de éste se registran en los epígrafes "Gastos financieros" e "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda. El Grupo incluye en esta categoría aquellos instrumentos derivados que no cumplen las condiciones necesarias para su consideración como de cobertura contable establecidas por la NIC 39 "Instrumentos Financieros".

- Activos financieros a mantener hasta el vencimiento. Son aquellos cuyos cobros son de cuantía fija o determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y que el Grupo pretende conservar en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo y están sujetos a pruebas de deterioro de valor. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, teniendo en cuenta potenciales reducciones por

deterioro o impago. Por tipo de interés efectivo se entiende el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos estimados de efectivo por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

- Préstamos y cuentas por cobrar. Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran asimismo a su "coste amortizado" y están sujetos a pruebas de deterioro de valor.

- Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance consolidado a su valor de mercado, que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de dicho valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Patrimonio – Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 13.a).

  Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

Los Administradores determinan la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que puede estimarse con fiabilidad.

En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable del título por debajo de su coste se considera un indicador de que los activos están deteriorados.

Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tienen un tipo de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el grupo puede estimar el deterioro en función del valor razonable de un instrumento usando un precio de mercado observable. Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro del valor reconocida previamente se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las pruebas de deterioro del valor de partidas a cobrar se describen en la nota 15.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Activos clasificados como disponibles para la venta: Si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro del valor en instrumentos de patrimonio que se reconocieron en el resultado del ejercicio no se revierten a través del resultado del ejercicio en un periodo posterior. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado, la pérdida por deterioro se revierte a través del resultado.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor (Nota 16).

Pasivos financieros y patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Un instrumento de capital es un contrato que represente una participación residual en el patrimonio del Grupo. Los principales pasivos financieros mantenidos por el Grupo son pasivos financieros a vencimiento que se valoran a coste amortizado.

Obligaciones, bonos y deudas con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe “Deuda con entidades de crédito” del balance consolidado (Nota 20). Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Acreedores comerciales

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo (Nota 19).

Categorías de instrumentos a valor razonable

A continuación mostramos un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por categorías del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

- Categoría 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

- Categoría 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).

- Categoría 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2015			
	Miles de Euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
Activos financieros disponibles para la venta Participaciones en sociedades no cotizadas (Nota 13) (*)	-	-	-	-
Pasivos financieros negociables Derivados financieros (Nota 21)	-	(2.984)	-	(2.984)
Total	-	**(2.984)**	**-**	**(2.984)**

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2014			
	Miles de Euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
Activos financieros disponibles para la venta Participaciones en sociedades no cotizadas (Nota 13) (*)	-	-	655	655
Pasivos financieros negociables Derivados financieros (Nota 21)	-	(3.029)	-	(3.029)
Total	-	**(3.029)**	**655**	**(2.374)**

(*) Val Telecomunicaciones, S.L.

Detalle de activos y pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la compañía posee los siguientes activos y pasivos financieros:

31 de diciembre de 2015 (miles de euros)			
Activos financieros	**Préstamos y partidas a cobrar y otros**	**Disponibles para la venta**	**Total**
Cartera de valores no corrientes	-	3.501	3.501
Otras inversiones financieras no corrientes	736	-	736
Otras cuentas a cobrar no corrientes	4.765	-	4.765
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	92.063	-	92.063
Efectivos y otros medios equivalentes	19.348	-	19.348
Total	**116.912**	**3.501**	**120.413**

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

31 de diciembre de 2014 (miles de euros)			
Activos financieros	**Préstamos y partidas a cobrar y otros**	**Disponibles para la venta**	**Total**
Cartera de valores no corrientes	-	4.360	4.360
Otras inversiones financieras no corrientes	512	-	512
Otras cuentas a cobrar no corrientes	3.682	-	3.682
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	98.990	-	98.990
Efectivos y otros medios equivalentes	23.451	-	23.451
Total	**126.635**	**4.360**	**130.995**

31 de diciembre de 2015 (miles de euros)				
Pasivos financieros	**Pasivos a valor razonable con cambios en resultados**	**Derivados de cobertura**	**Otros pasivos financieros a coste amortizado**	**Total**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	105.599	105.599
Deudas con entidades de crédito	-	-	117.282	117.282
Instrumentos financieros derivados	95	2.889	-	2.984
Otras cuentas a pagar no corrientes	-	-	19.665	19.665
Total	**95**	**2.889**	**242.546**	**245.530**

31 de diciembre de 2014 (miles de euros)				
Pasivos financieros	**Pasivos a valor razonable con cambios en resultados**	**Derivados de cobertura**	**Otros pasivos financieros a coste amortizado**	**Total**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	109.014	109.014
Deudas con entidades de crédito	-	-	134.884	134.884
Instrumentos financieros derivados	148	2.881	-	3.029
Otras cuentas a pagar no corrientes	-	-	29.272	29.272
Total	**148**	**2.881**	**273.170**	**276.199**

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

h) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance consolidado como activos y pasivos y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento (Nota 21). Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Cobertura de valor razonable:

  En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura.

- Cobertura de flujo de efectivo:

  En el caso de las coberturas de flujo de efectivo los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance consolidado.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros, en su caso, son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Reservas – Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados. Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, Vocento verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (y como mínimo al cierre de cada ejercicio) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por cien respecto del resultado de la partida cubierta.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En

concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap.

i) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Compromisos por pensiones e indemnizaciones

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida se registran en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación (Notas 18 y 22).

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

k) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante propiedad de entidades consolidadas se registran a su coste de adquisición y se presentan minorando el epígrafe "Patrimonio – Acciones propias en cartera" del balance consolidado (Nota 17).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Vocento en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe "Reservas – Reservas voluntarias" del balance consolidado adjunto.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

l) Provisiones

Se diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas; u obligaciones posibles, cuya materialización es improbable o cuyo importe no puede estimarse con fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a asuntos en los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y su importe puede medirse con fiabilidad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, excepto los que surgen en las combinaciones de negocios (Notas 2.e y 18).

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital: Se valoran por el importe concedido registrándose como ingresos diferidos y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

- Subvenciones de explotación: Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Grupo ha imputado a resultados por este concepto un importe de 444 y 282 miles de euros, respectivamente, con abono al epígrafe “Otros ingresos” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas.

n) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por venta de bienes

Los principales bienes vendidos por el Grupo son periódicos, revistas, productos promocionales o programas de televisión, cuyos ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por dichos bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a los mismos.

Ingresos por prestación de servicios

Entre los principales servicios prestados por Vocento se encuentran la distribución de prensa y otra serie de productos, la venta de espacios publicitarios, la impresión de periódicos, servicios de conexión a Internet o el asesoramiento técnico en producciones audiovisuales. Los ingresos derivados de la prestación de estos servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por ellos, menos los descuentos, IVA y otros impuestos, registrándose en función del grado de terminación de la prestación final.

En el caso de no poder estimar con fiabilidad los ingresos finales, solo se registran en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por cesión de derechos

Estos ingresos se reconocen utilizando el criterio de devengo de acuerdo con la sustancia del acuerdo, siempre que sea probable la obtención de los ingresos y puedan estimarse con fiabilidad.

Ingresos por cesión de derechos cinematográficos para su exhibición

Estos ingresos se reconocen linealmente en el periodo derivado del contrato de cesión, por lo que los cobros anticipados correspondientes a estos ingresos se registran en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado (Nota 19).

Ingresos por producciones televisivas

Estos ingresos son considerados como prestación de servicios.

El Grupo sigue el criterio de reconocer estos ingresos en función del grado de avance y del margen final estimado en base al precio de venta pactado.

Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el método de interés efectivo, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

ñ) Descuentos por volumen

El Grupo concede descuentos por volumen a sus clientes, básicamente agencias de publicidad, en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio y en base a su devengo los gastos correspondientes.

La cuenta a pagar derivada de los mencionados rappels figura registrada en el epígrafe "Pasivos corrientes - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance consolidado (Nota 19). El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta "Activos corrientes – Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance consolidado (Nota 15).

o) Impuesto sobre las Ganancias

El gasto por el Impuesto sobre las Ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran

directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre las ganancias se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 23 y 24).

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Vocento procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El gasto por impuesto sobre las ganancias representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Nota 23).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Todos los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) se registran al tipo nominal actual del año en que se estima su liquidación frente a las diferentes Haciendas.

p) Pagos basados en acciones

El Grupo periodifica estos futuros desembolsos, registrando el gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tal y como se describe a continuación:

- Por la parte a liquidar en metálico, el Grupo periodifica el valor actual de la obligación, que se calcula aplicando un método simplificado en el período de consolidación del plan, que es registrado con abono al epígrafe “Provisiones – Provisiones para pagos basados en acciones” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 adjunto (Nota 18).

- Por la parte a liquidar mediante entrega de acciones propias de la Sociedad, el Grupo periodifica el importe de la retribución en acciones en el período de consolidación sobre la valoración del plan en la fecha de concesión del mismo, que es registrado con abono al epígrafe “Reservas – Para pagos basados en acciones” (Nota 17).

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

q) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2015 y 2014, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 33).

r) Dividendos

El dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración, en caso de existir, figura minorando los fondos propios del Grupo. Sin embargo, el dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de Vocento, S.A. para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, en caso de existir, no es deducido de los fondos propios hasta que sea aprobado por ésta.

s) Saldos y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los saldos en moneda extranjera mantenidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y las transacciones en moneda extranjera realizadas en los ejercicios 2015 y 2014 no son significativas (Nota 6).

t) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: variación del epígrafe “Activos corrientes – Efectivo y otros medios equivalentes”.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación incluidos el impuesto sobre beneficios y resto de tributos.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

u) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de su enajenación y no a través de su uso continuado, para lo cual deben estar disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y su venta debe ser altamente probable.

Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Vocento debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- La venta debe negociarse a un precio razonable con el valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.
- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance consolidado por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación (Nota 7). Asimismo, los activos no corrientes no se amortizan mientras son considerados mantenidos para la venta.

v) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio que ha sido vendida o dispuesta por otra vía, o bien que ha sido clasificada como mantenida para la venta (Nota 4.u) cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de Vocento.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante y de las sociedades consolidadas - ratificadas posteriormente por los Administradores del Grupo - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos: los principales riesgos de deterioro de activos del Grupo se refieren a los fondos de comercio adquiridos en combinaciones de negocio (Notas 4.a y 8) y a los créditos fiscales por pérdidas y deducciones a compensar (Notas 4.o y 23).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las Otras prestaciones a largo plazo a los empleados (Nota 4.p).
- La vida útil de la propiedad, planta y equipo y otros activos intangibles (Notas 4.b, 4.c, 4.d, 9 y 10).

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	2-5
Otros activos intangibles	3-10
Edificios y otras construcciones	16-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-15
Otro inmovilizado	3-15

Ciertos elementos del inmovilizado intangible son amortizados de acuerdo con el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros obtenidos de dichos elementos, por lo que al cierre de cada ejercicio el Grupo realiza una nueva estimación, modificando en su caso las amortizaciones futuras (Nota 9).

Por otro lado, los Administradores consideran que determinadas licencias de radio adquiridas en el ejercicio 2009 mediante una combinación de negocios, tienen una vida útil indefinida, ya que no existe un límite previsible del período durante el cual esperan que dichas licencias generen entradas de flujos netos de efectivo, al tratarse de activos que el Grupo espera controlar de manera indefinida. El importe en libros de dichos activos asciende a 16.145 miles de euros (16.145 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 9). En este sentido, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la valoración de la unidad generadora de efectivo del negocio de Radio, complementado además con estudios técnicos, considerando que no se ha producido deterioro alguno durante el ejercicio 2015.

- Provisiones y pasivos contingentes (Notas 4.j, 4.l y 18).

- El Grupo aplica el criterio de grado de avance para el reconocimiento de ingresos de algunas producciones televisivas (Nota 4.n). Este criterio implica la estimación fiable de los ingresos derivados de cada contrato y de los costes totales a incurrir en el cumplimiento del mismo, así como el porcentaje de realización al cierre desde el punto de vista técnico y económico.

- Al cierre del ejercicio, el Grupo analiza las cuentas a cobrar y, en base a sus mejores estimaciones, cuantifica el importe de las mismas que podrían resultar incobrables (Notas 4.g y 15).

- Tal y como se indica en la Nota 21, el Grupo cuenta con determinados instrumentos derivados no negociados en un mercado activo cuyo valor razonable ha sido calculado empleando técnicas de valoración ampliamente utilizadas en la práctica financiera.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

6. Políticas de gestión del riesgo

Vocento está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Grupo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

- Riesgo de tipo de cambio

  Las compras de determinados derechos para la distribución de producciones cinematográficas que el Grupo realiza en dólares pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio.

  Al 31 de diciembre 2015 y 2014 no existen cuentas a pagar denominadas en moneda extranjera.

  Adicionalmente, existe un importe a cobrar por importe de 348 miles de $, (2014: 564 miles).

- Riesgo de tipo de interés

  Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

  El objetivo de la gestión de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

  La estructura del valor nominal de las deudas por préstamos y créditos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y tipo de interés variable, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Tipo de interés fijo	827	9.149
Tipo de interés variable	119.690	128.968
Total	**120.517**	**138.117**

  El Grupo mitiga parcialmente (por un importe de 71.991 miles de euros sobre la totalidad de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015) el riesgo del tipo de interés mediante el uso de derivados financieros (79.103 a 31 de diciembre de 2014) (Notas 20 y 21).

  Por otra parte, la composición de los depósitos bancarios es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015 (*)	2014 (*)
Tipo de interés fijo	1.085	1.088
Tipo de interés variable	-	110
Total (Nota 16)	**1.085**	**1.198**

(*) No se incluyen los intereses devengados no cobrados

Adicionalmente, el Grupo cuenta con efectivo de 18.243 miles de euros, 22.247 miles de euros en 2014 (Nota 16), de los cuales tiene en cuentas corrientes a la vista, remunerado a tipo de mercado, un importe de 2.588 miles de euros (2014: 4.097 miles de euros).

Por último, entre las cuentas a pagar corrientes y no corrientes se incluyen los siguientes importes con coste financiero implícito:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 22)	**2.352**	**4.651**
Deudas por antiguas prestaciones a los empleados	-	1.022
Indemnizaciones pendientes de pago	2.287	3.616
Otros	65	13
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 19)	**2.508**	**3.841**
Deudas por antiguas prestaciones a los empleados	1.031	2.096
Indemnizaciones pendientes de pago	1.473	1.741
Otros	4	5
Total	**4.860**	**8.493**

- Riesgo de crédito

El Grupo, dada su actividad, mantiene saldos con un número muy significativo de clientes (Nota 15). Además del análisis explicado en la Nota 4.g, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito manteniendo seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existe riesgo de que se puedan producir insolvencias significativas no registradas correspondientes a las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Sin considerar los seguros con los que actualmente cuenta el Grupo, el riesgo potencial total de crédito, asciende a 80.604 y 83.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente (Nota 15).

- Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez que combina su situación de tesorería con la disponibilidad de la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en la operación de la financiación sindicada (Nota 20), en función de sus necesidades de tesorería previstas, y de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

En las Notas 20 y 21 se recogen los vencimientos contractuales previstos de las deudas con entidades de crédito por operaciones de financiación y por derivados respectivamente. Adicionalmente, la Nota 16 muestra la tesorería del Grupo.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Aunque a 31 de diciembre de 2015 existe fondo de maniobra negativo por importe de 6.459 miles de euros, los Administradores estiman que no existen problemas de liquidez a corto plazo, debido a la propia generación de caja de las empresas del grupo prevista para el próximo ejercicio y a que el Grupo cuenta con líneas de crédito no dispuestas (Nota 20).

A continuación se muestran los flujos contractuales de los pasivos financieros con sus vencimientos:

	31.12.2015				
Pasivos financieros	**2016**	**2017**	**2018**	**2019 en adelante**	**Total**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	105.599	-	-	-	105.599
Deudas con entidades de crédito	27.356	21.291	25.526	58.259	132.432
Otras cuentas a pagar no corrientes	1.008	3.439	3.109	12.222	19.778
Total Pasivos financieros	**133.963**	**24.730**	**28.635**	**70.481**	**257.809**

7. Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha producido ninguna operación que califique como operación interrumpida.

En el balance a 31 de diciembre de 2015 se encuentran registrados en el epígrafe “Activos mantenidos para la venta” principalmente el valor neto de los activos de la sociedad Andaluprint S.L.U.

8. Fondo de comercio

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros										
	Saldo al 31.12.13	Adiciones (Nota 2.d y 32)	Saneamientos	Bajas (Nota 2.d)	Otros movimientos	Saldo al 31.12.14	Adiciones (Nota 2.d y 32)	Saneamientos	Bajas (Nota 2.d)	Otros movimientos (Nota 13.a)	Saldo al 31.12.15
Periódicos -											
Taller de Editores, S.A.	4.225	-	-	-	-	4.225	-	-	-	-	4.225
La Verdad Multimedia, S.A.	2.349	-	-	-	-	2.349	-	-	-	-	2.349
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	2.043	-	-	-	-	2.043	-	-	-	-	2.043
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	1.005	-	-	-	-	1.005	-	-	-	-	1.005
El Norte de Castilla, S.A.	1.964	-	-	-	-	1.964	-	-	-	-	1.964
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	3.347	-	-	-	-	3.347	-	-	-	-	3.347
Federico Doménech, S.A.	56.233	-	(6.000)	-	(3.177)	47.056	-	(3.350)	-	-	43.706
El Comercio, S.A.	127	-	-	-	-	127	-	-	-	-	127
Desde León al Mundo, S.L.	-	178	-	-	-	178	-	-	-	-	178
Audiovisual -											
Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	18.528	-	(9.000)	-	-	9.528	-	-	(527)	-	9.001
Veralia Distribución de Cine, S.A.U.	16.856	-	-	-	-	16.856	-	(2.000)	-	-	14.856
Teledonosti, S.L.	204	-	-	-	-	204	-	-	-	-	204
Las Provincias Televisión, S.A.U.	93	-	-	-	-	93	-	-	-	-	93
Otros-							-	-	-	-	
Sarenet, S.A.	2.454	-	-	(2.454)	-	-	-	-	-	-	-
Clasificados -				-							
Habitatsoft, S.L.U.	1.597	-	-	-	-	1.597	-	-	-	-	1.597
Infoempleo, S.L.	2.326	-	-	-	-	2.326	-	-	-	-	2.326
Autocasión Hoy, S.A.	2.976	-	-	-	-	2.976	-	-	-	-	2.976
Total bruto	**116.327**	**178**	**(15.000)**	**(2.454)**	**(3.177)**	**95.874**	-	**(5.350)**	**(527)**	**-**	**89.997**

Las unidades generadoras de efectivo coinciden con las sociedades, a excepción de la unidad generadora de efectivo formada por las sociedades Radio Publi, S.L. y Onda Ramblas, S.A.U. Respecto a esta unidad generadora de efectivo, existe un fondo de comercio asignado a elementos de inmovilizado intangible de vida útil indefinida por importe de 16.145 miles de euros (al 31 de diciembre de 2014 16.145 miles de euros) (Notas 5 y 9).

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio

Tal como se indica en la Nota 4.a, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio. El resumen del análisis realizado por los Administradores sobre los fondos de comercio más significativos es el siguiente:

- **Federico Domenech, S.A.**

  Para el caso de Federico Domenech, S.A. el Grupo ha procedido a calcular el valor en uso con base en proyecciones de flujo de efectivo considerando principalmente la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online en los próximos cinco años (Nota 4.a), que han sido descontadas a unas tasas antes de impuestos, calculadas como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC) tomando como referencia empresas comparables. Dichas tasas de descuento oscilan entre el 10,00% y el 12,00% (11,43% y 13,57% en el ejercicio 2014) para los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (7,5% y 9% después de impuestos en el ejercicio 2015 y 8% y 9,5% en el ejercicio 2014), siendo un 0,5% inferiores a las utilizadas en el ejercicio 2014 como consecuencia de la situación del mercado. Debido a la situación económica actual, los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando unas tasas de crecimiento situadas entre el 1,5% y 2,5% (0,5% y 2% en 2014). Dados los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (actividad de prensa, edición on-line…), los Administradores han aplicado las tasas de crecimiento que consideran son las correspondientes a cada uno de esos negocios, basándose para dicha consideración tanto en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios en prensa escrita e internet, situación de los competidores, información pública sobre el sector…) como internas (sociedades similares dentro del Grupo…). Como consecuencia de todo lo anterior, los flujos de efectivo futuros estimados en el ejercicio 2015 (incluido el del ejercicio tipo normalizado), son inferiores a los considerados en el ejercicio 2014.

  En virtud de las hipótesis consideradas, el Grupo ha registrado un deterioro de esta unidad generadora de efectivo por importe de 3.350 miles de euros y 6.000 miles de euros en el ejercicio 2014.

  Las variables clave en las que se han basado los Administradores para determinar el valor en uso del negocio de Federico Domenech, S.A., de acuerdo a las previsiones futuras, son las siguientes:

  - Evolución del mercado de la publicidad: los Administradores han considerado para el periodo proyectado crecimientos de publicidad a una tasa anual aproximada del 1% en la actividad editora y del 8,7% en online (6% en el ejercicio 2014), considerando tanto la evolución del propio mercado, como acontecimientos propios con impacto para Federico Domenech, S.A., sin que en ningún momento se lleguen a alcanzar niveles de publicidad similares a los del ejercicio 2007. Por otra parte, en el mix de ingresos publicitarios también se está previendo un incremento paulatino del peso de la publicidad online. En estas estimaciones los Administradores han considerado análisis internos e informes de mercado.

  - Venta de ejemplares: se prevé una reducción del número de ejemplares vendidos a una tasa anual aproximada que oscila entre el -6% y el -4% en los próximos años (-6% y -4% en el ejercicio 2014). La caída de la difusión es compensada mediante la subida de precios de los ejemplares vendidos, lo que lleva a un mantenimiento o ligero descenso de los ingresos por venta de ejemplares.

  - Evolución de los costes operativos: las estimaciones sobre los costes operativos reflejan los planes de racionalización que se iniciaron en ejercicios anteriores.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se ha analizado los siguientes escenarios de manera individualizada, sin que se produzcan pérdidas significativas por deterioro del fondo de comercio asignado en ninguno de ellos:

- Escenario 1: Reducción de la evolución del crecimiento de la publicidad en un 5%
- Escenario 2: Reducción de la evolución de los ingresos por venta de ejemplares en un 15%
- Escenario 3: Incremento del 1% de la tasa de descuento.

- **Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.**

Para el caso de Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U. el Grupo ha procedido a calcular el valor en uso con base en proyecciones de flujo de efectivo considerando básicamente la evolución del mercado audiovisual y de la cuota de mercado de la sociedad, así como la evolución del margen de las producciones, para los próximos 5 años, que han sido descontadas a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC) tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento se sitúa en el 10,32% (11,19% en el ejercicio 2014) (7,74% después de impuestos en el ejercicio 2015 y 7,83% en el ejercicio 2014), siendo un 0,1% inferior a la utilizada en el ejercicio 2014 como consecuencia de la situación del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2% (2% en el ejercicio 2014), que los Administradores consideran razonable con el crecimiento a largo plazo de los negocios considerados.

Durante el ejercicio 2015, en base a las producciones ya contratadas y a la concentración de la facturación, los Administradores han reestimado la proyección de ingresos y gastos previstos en el negocio audiovisual para los próximos ejercicios.

En virtud de las hipótesis consideradas, y considerando además la situación del mercado audiovisual, el Grupo registró en el ejercicio 2014 un deterioro del fondo de comercio de esta unidad generadora de efectivo por importe de 9.000 miles de euros.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se ha analizado los siguientes escenarios de manera individualizada, sin que se produzcan pérdidas significativas por deterioro del fondo de comercio, adicionales a las ya registradas, asignado en ninguno de ellos:

- Escenario 1: Reducción de la evolución del volumen de ingresos esperados en un 15%
- Escenario 2: Incremento del 1% a la tasa de descuento
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%

En el análisis de las proyecciones se han utilizado hipótesis de variación de las variables clave del negocio (incremento de la tasa de descuento, reducción de la evolución del volumen de los ingresos por ventas de contenidos…) basados en informes de mercado y en análisis internos. De acuerdo con las estimaciones de los Administraciones, dichas posibles variaciones en las hipótesis claves no darían lugar a deterioros significativos adicionales a los ya registrados.

- **Veralia Distribución de Cine, S.L.U.**

Para el caso de Veralia Distribución de cine, S.L.U. el grupo ha procedido a estimar, de manera individualizada, y en base a los contratos ya firmados, a la experiencia de ventas históricas y a la situación del mercado, el flujo de efectivo que genera cada película para todos sus posibles ventanas de venta (venta a televisiones, DVD, Video on Demand, plataformas de video on line, etc) hasta la fecha final de explotación de sus derechos, que han sido descontados a una tasa antes de impuestos, calculada como media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC) tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa se sitúa en el 10,32% (11,19% en el ejercicio 2014) (7,74% después de impuestos en el ejercicio 2015 y 7,83% en el ejercicio 2014)

En base a dicho cálculo el Grupo ha registrado en el ejercicio 2015 un deterioro del fondo de comercio de esta unidad generadora de efectivo por importe 2.000 miles de euros.

Dado que actualmente el catálogo de películas de Veralia Distribución de Cines, S.L.U. no se está ampliando, los cobros recibidos en los próximos años irán reduciendo el valor de este catálogo.

- **Resto de unidades generadoras de efectivo**

Para el resto de unidades generadoras de efectivo asociadas con los fondos de comercio, el importe recuperable ha sido evaluado por referencia al valor en uso (Nota 4.a). Dicho valor en uso ha sido calculado con base en proyecciones de flujo de efectivo, que representan las mejores estimaciones cubriendo un periodo de al menos 5 años (con un año normalizado para el cálculo del valor residual), así como aplicando tasas de descuento acordes con los riesgos asociados al negocio objeto de análisis.

Los flujos de efectivo para los periodos subsiguientes a los cubiertos por las proyecciones han sido extrapolados utilizando unas tasas de crecimiento constantes, que los Administradores consideran que no exceden la media de crecimiento a largo plazo del sector en el que operan dichas sociedades, y que se sitúan entre el 0% y el 2,5% en 2015, mientras que en 2014 se situaban entre el 0% y el 3% Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas para el cálculo del valor en uso de los diferentes negocios oscilan entre el 10% y el 12% (7,5% y el 9,0% después de impuestos) en el ejercicio 2015 y entre el 11,19% y el 13,57% (7,83% y el 9,5% después de impuestos) en el ejercicio 2014.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis clave, los Administradores han analizado el impacto que tendrían los cambios en las hipótesis clave indicadas anteriormente, sin que se produzcan pérdidas significativas por deterioro de los fondos de comercio.

9. Otros activos intangibles

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros										
	Saldo al 31.12.13	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (Nota 2.d)	Saldo al 31.12.14	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (Nota 2.d)	Saldo al 31.12.15
COSTE											
Propiedad industrial	27.551	220	(250)	(86)	(503)	26.932	9	-	(93)	(81)	26.767
Aplicaciones informáticas	56.766	3.585	563	(1.871)	(175)	58.868	4.483	849	(24.592)	(22)	39.586
Guiones y proyectos	4.051	57	250	-	-	4.358	21	-	-	(251)	4.128
Gastos de desarrollo	665	224	-	(18)	-	871	40	(224)	(139)	-	548
Derechos para la distribución de producciones cinematográficas	154.742	-	-	-	-	154.742	115	-	-	-	154.857
Producciones cinematográficas	18.708	-	-	-	-	18.708	42	-	-	-	18.750
Anticipos para inmovilizaciones inmateriales en curso	933	686	(563)	(17)	(96)	943	763	(625)	-	-	1.081
Total coste	**263.416**	**4.772**	**-**	**(1.992)**	**(774)**	**265.422**	**5.473**	**-**	**(24.824)**	**(354)**	**245.717**
AMORTIZACION ACUMULADA											
Propiedad industrial	(8.666)	(33)	232	13	374	(8.080)	(67)	-	87	80	(7.980)
Aplicaciones informáticas	(47.896)	(4.322)	-	1.729	141	(50.348)	(4.280)	(65)	24.591	19	(30.083)
Guiones y proyectos	(3.928)	(106)	(232)	-	-	(4.266)	(56)	-	-	240	(4.082)
Gastos de desarrollo	(544)	(114)	-	18	-	(640)	(61)	65	139	-	(497)
Derechos para la distribución de producciones cinematográficas	(120.990)	(4.778)	-	-	-	(125.768)	(3.910)	-	-	-	(129.678)
Producciones cinematográficas	(18.697)	(11)	-	-	-	(18.708)	(2)	-	-	-	(18.710)
Total amortización acumulada	**(200.721)**	**(9.364)**	**-**	**1.760**	**515**	**(207.810)**	**(8.376)**	**-**	**24.817**	**339**	**(191.030)**
DETERIORO DE VALOR	**(19.360)**	**-**	**-**	**114**	**-**	**(19.246)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(19.246)**
Total coste neto	**43.335**	**(4.592)**	**-**	**(118)**	**(259)**	**38.366**	**(2.903)**	**-**	**(7)**	**(15)**	**35.441**

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Las bajas registradas a 31 de diciembre del 2015 en el epígrafe "Aplicaciones informáticas" del cuadro anterior, corresponden a bajas por aplicaciones informáticas que ya no están en uso en el Grupo, estando todas ellas, totalmente amortizadas. Las altas en aplicaciones informáticos corresponden a desarrollos para la actividad del Grupo.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 que continúan en uso asciende a 131.311 miles de euros (147.842 miles de euros al 31 de Diciembre de 2014).

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2015 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe significativo.

Para las licencias de vida útil indefinida, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la realización de valoraciones realizadas mediante descuentos de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo del negocio de radio, utilizando unas tasas de descuento después de impuestos del 8,5% (9% en el ejercicio 2014) y una tasa de crecimiento del 2% (2,5% en el ejercicio 2014) complementado además con estudios técnicos, considerando que no se ha producido deterioro alguno durante el ejercicio 2015 y 2014.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

10. Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en propiedad, planta y equipo en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros											
	Saldo al 31.12.13	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (Nota 2.d)	Saldo al 31.12.14	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso (*)	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos mantenidos para la venta (**)	Variaciones de perímetro (Nota 2.d)	Saldo al 31.12.15
COSTE												
Terrenos, edificios y otras Construcciones	162.786	6	-	(293)	(1.473)	161.026	37	(2.064)	(413)	(62)	-	158.524
Instalaciones técnicas y maquinaria	234.201	546	1.087	(19.655)	-	216.179	349	(475)	(27.240)	(23.455)	-	165.358
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	72.713	547	(1.087)	(1.296)	(1.222)	69.655	1.403	82	(9.008)	(1.304)	(195)	60.633
Otro inmovilizado	48.278	997	-	(1.615)	(7.852)	39.808	636	479	(21.932)	(730)	(55)	18.206
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	98	86	-	-	-	184	695	(86)	-	-	-	793
Total coste	**518.076**	**2.182**	-	**(22.859)**	**(10.547)**	**486.852**	**3.120**	**(2.064)**	**(58.593)**	**(25.551)**	**(250)**	**403.514**
AMORTIZACION ACUMULADA												
Edificios y otras construcciones	(54.607)	(3.186)	-	185	442	(57.166)	(2.993)	591	413	16	-	(59.139)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(184.038)	(6.237)	(601)	19.497	-	(171.379)	(5.223)	469	27.201	21.990	-	(126.942)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(53.240)	(2.984)	601	1.179	837	(53.607)	(2.325)	(1)	9.002	1.094	179	(45.658)
Otro inmovilizado	(43.964)	(1.989)	-	1.566	7.210	(37.177)	(994)	(468)	21.939	499	53	(16.148)
Total amortización acumulada	**(335.849)**	**(14.396)**	**-**	**22.427**	**8.489**	**(319.329)**	**(11.535)**	**591**	**58.555**	**23.599**	**232**	**(247.887)**
DETERIORO DE VALOR	**(6.632)**	**(139)**	**-**	**111**	**-**	**(6.660)**	**-**	**139**	**-**	**(5)**	**-**	**(6.526)**
Total coste neto	**175.595**	**(12.353)**	**-**	**(321)**	**(2.058)**	**160.863**	**(8.415)**	**(1.334)**	**(38)**	**(1.957)**	**(18)**	**149.101**

(*) Los traspasos corresponden principalmente con el valor de las oficinas de Editorial Cantabria, S.A, que ha sido reclasificado al epígrafe de Balance “Inversiones Inmobiliarias”

(**) Al 31 de Diciembre del 2015 el Grupo ha traspasado al epígrafe del Balance “Activos mantenidos para la venta” a valor neto contable, el valor de la imprenta y maquinas rotativas de la sociedad Andaluprint S.L.U.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en inversiones inmobiliarias en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros									
	Saldo al 31.12.13	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (Nota 2.d)	Saldo al 31.12.14	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso (Nota 9) (*)	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.15
COSTE										
Terrenos	3.052	**-**	**-**	**-**	**-**	3.052	-	-	**-**	3.052
Edificios y otras construcciones	5.775	-	-	-	-	5.775	-	2.064	-	7.839
Total coste	**8.827**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.827**	**-**	**2.064**	**-**	**10.891**
AMORTIZACION ACUMULADA										
Edificios y otras construcciones	(1.915)	(121)	-	-	-	(2.036)	(144)	(591)	-	(2.771)
Total amortización acumulada	**(1.915)**	**(121)**	**-**	**-**	**-**	**(2.036)**	**(144)**	**(591)**	**-**	**(2.771)**
DETERIORO DE VALOR	**(141)**	**(90)**	**-**	**-**	**-**	**(231)**	**(79)**	**(139)**	**-**	**(449)**
Total coste neto	**6.771**	**(211)**	**-**	**-**	**-**	**6.560**	**(223)**	**1.334**	**-**	**7.671**

(*) Los traspasos corresponden principalmente con el valor de las oficinas de Editorial Cantabria, S.A, que ha sido reclasificado al epígrafe de Balance “Inversiones Inmobiliarias”

El grupo estima que el valor razonable no difiere significativamente del valor neto contable de las inversiones inmobiliarias.

Las bajas habidas al 31 de diciembre del 2015 en el epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" del cuadro anterior, se corresponden, principalmente, con la baja de las rotativas y maquinaria de cierre de las sociedades Bilbao Editorial Producciones, S.L.U., El Comercio, S.A. y Prensa Malagueña, S.A., estando dichos elementos totalmente amortizados, mientras que las bajas registradas en el epígrafe “Otro inmovilizado”, se corresponden con la baja de equipos informáticos totalmente amortizados y en desuso.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se incluyen en este epígrafe 10.697 miles de euros y 14.456 miles de euros, respectivamente, correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero (Nota 4.e), clasificados en función de su naturaleza. La información relativa a los pagos mínimos por dichos contratos al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros
Hasta 1 año	2.319
Entre 1 y 5 años	7.103
Más de 5 años	-
Total cuotas a pagar	**9.422**
Coste financiero	519
Valor actual de las cuotas (Nota 20)	8.903
	9.422

Los principales bienes en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2015 corresponden a las rotativas en las diferentes plantas de impresión que el Grupo mantiene.

El importe del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2015 que continúa en uso asciende a 129.702 miles de euros (199.488 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado inversiones significativas en propiedad, planta y equipo.

La cuenta “Instalaciones técnicas y maquinaria” del cuadro anterior recoge principalmente el valor de las rotativas, cierre y otra maquinaria del Grupo, así como las instalaciones asociadas a éstas, mientras que la cuenta “Otras instalaciones, utillaje y mobiliario” recoge, adicionalmente a lo comentado en la Nota 4.c, el valor de distintas instalaciones en edificios y plantas de impresión en que el Grupo lleva a cabo su actividad, así como diversos elementos de oficina.

En la cuenta “Otro inmovilizado” del cuadro anterior, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 2.059 y 2.631 miles de euros respectivamente, y se incluyen los diversos equipos para procesos de información.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado material significativos.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, cubriendo dichas pólizas de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

11. Participaciones valoradas por el método de participación

El resumen de las operaciones registradas en los ejercicios 2015 y 2014 en el valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación de las sociedades del Grupo (véase Anexo a esta memoria) es el siguiente

	Miles de euros										
	Saldo al 31.12.13	Incorporación de los resultados del período	Deterioro	Otros movimientos	Dividendos cobrados	Saldo al 31.12.14	Incorporación de los resultados del período	Deterioro	Dividendos cobrados	Otros movimientos	Saldo al 31.12.15
Audiovisuales -											
Sociedad de Radio Digital Terrenal, S.A.	8	(4)	-	(4)	-	-	-	-	-	-	-
Clasificados-											
11870 Información en General, S.L. (Nota 2.d)	2.610	(82)	(2.300)	-	-	228	(34)	-	-	20	214
Periódicos -											
Distribuciones Papiro, S.L.	545	73	-	-	(94)	524	72	-	(49)	-	547
Cirpress, S.L.	679	(15)	-	-	(41)	623	59	-	(41)	-	641
Distrimedios, S.A.	2.936	43	-	-	-	2.979	120	-	-	2	3.101
Val Disme, S.L.	3.898	81	-	-	-	3.979	45	-	-	(1.969)	2.055
Estructura-											
Roi Media, S.L. (*)	-	(110)	-	123	-	13	(2)	-	-	(11)	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tercnológica, S.L. (*)	-	(137)	-	(113)	-	(250)	(3)	-	-	-	(253)
	10.676	**(151)**	**(2.300)**	**6**	**(135)**	**8.096**	**257**		**(90)**	**(1.958)**	**6.305**

En 2015 y en 2014, el Grupo ha evaluado la recuperabilidad de sus participaciones valoradas por el método de la participación. En 2014 se consideró un deterioro sobre la inversión en "11870 Información en General, S.L." por un importe de 2.300 miles de euros, que fue registrado en el epígrafe "Resultado de sociedades por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014 adjunta.

El importe registrado en la columna de "Otros movimientos" al 31 de diciembre de 2015, tal y como se menciona en la Nota 2.f, se refiere a la corrección del resultado por puesta en equivalencia de Val Disme, S.L correspondiente a un error de ejercicios anteriores.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no ha realizado operaciones significativas con sus sociedades participadas, adicionales a las comentadas en la Nota 2.d.

Por otra parte, el detalle de las principales magnitudes financieras de las sociedades valoradas por el método de participación al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015

	Miles de Euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Clasificados				
11870 Información en General, S.L.	(162)	123	627	(86)
Periódicos				
Distribuciones Papiro, S.L.	1.902	4.640	30.980	369
Cirpress, S.L.	2.301	4.788	19.566	234
Distrimedios, S.L.	4.324	21.707	67.709	(109)
Val Disme, S.L.	595	17.661	79.214	142
Estructura				
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	(506)	1.226	55	(5)

Ejercicio 2014

	Miles de Euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Clasificados				
11870 Información en General, S.L.	(120)	188	774	(137)
Periódicos				
Distribuciones Papiro, S.L.	1.814	4.739	34.554	281
Cirpress, S.L.	2.236	4.843	20.166	265
Distrimedios, S.L.	4.528	23.788	88.931	77
Val Disme, S.L.	9.052	21.385	94.851	356
Estructura				
Roi Media, S.L.	26	145	20	(221)
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tercnológica, S.L.	(499)	1.168	581	(275)

12. Participación en operaciones conjuntas

La información financiera más relevante en relación con la participación mantenida en Localprint, S.L., sociedad controlada conjuntamente junto con otro socio y participada por el Grupo en un 50%, se resume a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.15	31.12.14
Importe neto de la cifra de negocios	4.874	5.367
Beneficio/(pérdida) neto/a de explotación	(41)	208
Activos no corrientes	15.623	17.597
Activos corrientes	1.516	936
Pasivos no corrientes	3.153	3.590
Pasivos corrientes	2.297	3.123

13. Activos financieros

a) Cartera de valores no corrientes

El valor en libros de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Sociedad	Miles de Euros		% de participación al 31.12.15	% de participación al 31.12.14
	31.12.15	31.12.14		
Edigrup Producciones TV, S.A.	551	551	4,65%	4,65%
Val Telecomunicaciones, S.L.	-	655	-	6,78%
Dima Distribución Integral, S.L.	1.452	1.452	17,92%	17,92%
Otras inversiones	1.498	1.702		
Total	**3.501**	**4.360**		

La totalidad de la cartera de valores no corrientes se clasifica en la categoría de Activos financieros disponibles para la venta y se registran tal y como se explica en la Nota 4.g.

El Grupo cuenta con diversas participaciones en sociedades no cotizadas las cuales se presentan valoradas a su coste de adquisición, menos en su caso el deterioro correspondiente, al no poder ser medido su valor de manera alternativa de mayor fiabilidad.

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha recibido dividendos por un importe total de 478 miles de euros, (2014: 6.061 miles de euros) procedente de su participación en la sociedad Val Telecomunicaciones, S.L. los cuales, han sido cobrados y registrados en el epígrafe “ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2015 (Nota 30). A fecha 22 de diciembre de 2015 el Grupo ha vendido dicha participación por un importe de 218 miles de euros.

En el ejercicio 2014, dicha sociedad procedió a realizar una reducción de capital mediante el valor nominal de sus participaciones sociales cuya finalidad fue la devolución de capital a sus socios, operación por la cual el Grupo procedió a dar de baja el activo financiero mantenido para la venta por un total de 4.779 miles de euros, importe que fue íntegramente cobrado al cierre del ejercicio 2014. Tras el registro de estas dos operaciones, el Grupo reestimó el valor recuperable de su inversión, determinando la existencia de un deterioro por 5.331 miles de euros, que incluyó la baja de fondo de comercio por importe de 3.177 miles de euros (Nota 8), y que fue registrado con cargo al epígrafe “Otros resultados de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2014.

b) Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe recoge básicamente depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.

c) Otras cuentas a cobrar no corrientes

Este epígrafe recoge básicamente créditos concedidos a largo plazo, entre los que se encuentra un crédito a largo plazo concedido a Fundación Colección ABC.

14. Existencias

La composición de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Materias primas	12.067	12.050
Otras materias primas	486	638
Repuestos	540	613
Mercaderías y productos terminados	808	934
Otras existencias	402	462
Anticipo a proveedores	392	205
Deterioro de valor de materias primas	(1.190)	(1.342)
Total	**13.505**	**13.560**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen existencias entregadas en garantía del cumplimiento de deudas ni de compromisos contraídos con terceras partes.

15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo del epígrafe “Activos corrientes – Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Clientes por ventas y prestación de servicios	108.110	116.184
Efectos a cobrar	2.334	2.697
Menos- "Descuento por volumen sobre ventas" (Nota 4.ñ)	(8.054)	(7.057)
Cuentas a cobrar a empresas vinculadas (Nota 34)	3.265	3.865
Otros deudores (Nota 4.b)	10.175	11.454
Provisión por créditos incobrables	(23.767)	(28.153)
	92.063	**98.990**

Todos los saldos no deteriorados, estén o no en situación de mora, tienen vencimiento estimado de cobro inferior a 12 meses. Asimismo, el importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2015 el importe de los saldos vencidos que no se encuentran deteriorados asciende a 15.763 miles de euros, (2014: 15.751 miles de euros). Estos saldos corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Hasta 3 meses	11.843	12.434
Entre 3 y 6 meses	2.775	2.556
Más de 6 meses	1.145	761
Total	**15.763**	**15.751**

De este importe, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha sido cobrado un importe de 10,264 miles de euros, (2014:11.473 miles de euros) y, de lo no cobrado, 2.285 miles de euros, (2014: 1.980 miles de euros) corresponden a saldos pendientes de cobro de Administraciones Públicas, que cuentan con el debido reconocimiento de deuda. Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito mediante seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias (Nota 6). Todos los saldos vencidos y no cobrados se encuentran en gestión activa de cobro.

A 31 de diciembre de 2015, el importe de la provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar asciende a 23.767 miles de euros (2014: 28.153 miles de euros). Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe del balance "Provisión por créditos incobrables" durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido las siguientes:

Saldo Provisión 31.12.2013	**32.234**
Dotaciones	3.234
Reversiones	(621)
Aplicaciones	(5.951)
Otros	(743)
Saldo Provisión 31.12.2014	**28.153**
Dotaciones	1.459
Reversiones	(484)
Aplicaciones	(5.361)
Saldo Provisión 31.12.2015	**23.767**

El saldo del epígrafe "Provisión por créditos incobrables" al cierre del ejercicio 2015 y 2014 recoge un importe de 5.800 miles de euros correspondiente al deterioro registrado por la sociedad del Grupo "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A." por sus cuentas a cobrar con la sociedad Homo Videns, S.A.

16. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición del epígrafe "Activos corrientes – Efectivo y otros medios equivalentes" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Otros créditos a corto plazo	10	6
Imposiciones y depósitos a corto plazo (Nota 6)	1.095	1.198
Tesorería	18.243	22.247
	19.348	**23.451**

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos, a excepción, si la hubiera, del importe de la caja excedentaria que deberá destinarse a la amortización anticipada obligatoria del préstamo de financiación sindicada (Nota 20). De acuerdo a

la estimación de los Administradores de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2015 no existe caja excedentaria.

El importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

17. Patrimonio

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 24.994 miles de euros y está formalizado en 124.970.306 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, sin variación respecto al 31 de diciembre 2014. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Al estar las acciones de Vocento representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, según información pública en poder de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2015 Mezouna, S.A. y Valjarafe, S.L., con unos porcentajes de participación del 11,077% y 10,09% respectivamente, al igual que al 31 de diciembre de 2014, son los únicos accionistas con participación en el capital igual o superior al 10%.

Objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

El Grupo establece la cuantificación de la estructura de capital objetivo como la relación entre la financiación neta y el patrimonio neto:

	Miles de Euros	
	31.12.15	31.12.14
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 16)	19.348	23.451
Deuda con entidades de crédito (*) (Nota 20)	(123.545)	(141.207)
Otras cuentas a pagar corrientes y no corrientes con coste financiero (Notas 6, 19 y 22)	(4.860)	(8.493)
Otros préstamos y partidas a cobrar a largo plazo con coste financiero	270	380
Posición de deuda neta	(108.787)	(125.869)
Patrimonio neto	**318.690**	**322.572**

(*) Se corresponde con la deuda con entidades de crédito a valor nominal.

La evolución y análisis de esta relación se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro de la misma como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo.

Reservas

El detalle de reservas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Reservas de la Sociedad Dominante	**320.246**	**310.332**
Reserva legal	4.999	4.999
Reserva para acciones propias	25.291	29.874
Reservas voluntarias	289.956	275.459
Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Nota 21)	**(2.144)**	**(2.178)**
Reservas en sociedades consolidadas	**(56.878)**	**(19.178)**
Reservas por sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 11)	(1.026)	1.117
Reservas por integración global y proporcional	(55.852)	(20.295)
Total	**261.224**	**288.976**

El importe de las reservas restringidas del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 85.382 y 95.969 miles de euros, respectivamente.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 esta reserva se encontraba dotada en su totalidad en la Sociedad Dominante de acuerdo con la legislación vigente descrita.

Acciones propias

La Sociedad Dominante mantiene 3.876.665 acciones, equivalentes al 3,1% de su capital social, cuya transmisión es libre.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Nº de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/13	**3.871.501**	**31.474**
Compra	260.940	531
Venta (*)	(265.143)	(2.131)
Acciones al 31/12/14	**3.867.298**	**29.874**
Compra	883.678	1.632
Venta (*)	(874.311)	(6.215)
Acciones al 31/12/15	**3.876.665**	**25.291**

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2015 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 4.602 miles de euros, (2014: 1.595 miles de euros).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Dominante mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2015 ha sido de 3.868.783 acciones, (2014: 3.866.006 acciones). (Nota 33).

Dividendos

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad Dominante no ha repartido dividendo alguno, y no existe al cierre de ambos ejercicios ningún importe pendiente de pago por este concepto.

Patrimonio de participaciones no dominantes

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 las principales participaciones no dominantes corresponden al subgrupo de Sociedad Vascongada de Publicaciones, el Subgrupo Veralia y "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A."

Las principales operaciones realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 que han afectado al patrimonio de las participaciones no dominantes son las siguientes:

Ejercicio 2015

- Como consecuencia de la operación de compra de Rotomadrid, S.L. (Nota 2.d), el patrimonio de las participaciones no dominantes se ha visto reducido en 7.573 miles de euros. El resto de operaciones no han tenido ningún impacto significativo.

Ejercicio 2014

- Como consecuencia de la operación de venta de Sarenet, S.A. (Nota 2.d), el patrimonio de participaciones no dominantes se ha visto reducido en 898 miles de euros. El resto de operaciones no han tenido ningún impacto significativo

Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 de Vocento, S.A. (cuentas anuales individuales) que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	10.146
Distribución del resultado:	
A compensar con pérdidas de ejercicios anteriores	10.146

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

18. Provisiones

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014, se indican a continuación:

		Miles de euros									
	Saldo al 31.12.13	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo al 31.12.14	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo al 31.12.15
Provisiones para pensiones (Nota 4.j)	661	46	(79)	(158)	-	470	-	(46)	(39)	(352)	33
Provisiones para planes de incentivos a largo plazo	-	150	-	-	-	150	-	(150)	-	-	-
Provisiones de carácter jurídico y tributario (Nota 23)	3.808	630	(54)	-	14	4.398	441	(115)	(257)	152	4.619
Provisión por desmantelamiento	6	-	-	-	-	6	-	-	-	-	6
Provisiones para litigios de la actividad editorial y audiovisual	470	73	-	(48)	-	495	30	-	(62)	215	678
Otras provisiones	442	99	(32)	(96)	(14)	399	11	(95)	(201)	(15)	99
	5.387	**998**	**(165)**	**(302)**	**-**	**5.918**	**482**	**(406)**	**(559)**	**-**	**5.435**

El Grupo realiza una estimación al cierre de cada ejercicio de la valoración de los pasivos que suponen el registro de provisiones de carácter jurídico y tributario, por litigios y otros. Aunque el Grupo estima que la salida de flujos se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de vencimiento de estos pasivos, por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de flujos considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

Al 31 de diciembre de 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (Nota 4.l).

Provisiones para pagos basados en acciones-

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2012 acordó aprobar un plan de incentivos dirigido al Consejero Delegado y a los directivos de Vocento, consistente en el establecimiento de una retribución variable única, cuya liquidación será realizada únicamente mediante la entrega de acciones de Vocento, S.A., y que se encuentra vinculada a la creación de valor para los accionistas medida en función de determinados parámetros financieros durante el período de duración del plan (hasta el ejercicio 2014) así como a la evaluación del desempeño de sus beneficiarios. En el momento del establecimiento del plan el número máximo de acciones a utilizar para la liquidación del citado plan ascendía a 2.154.600 acciones, de las cuáles un máximo de 241.228 acciones podrán ser utilizadas para liquidar la parte del plan correspondiente al Consejero Delegado.

Considerando que no se han cumplido los objetivos para la valoración de dicho plan, el Grupo no mantenía ninguna provisión dotada por dicho concepto a 31 de diciembre de 2014, y por tanto, no tuvo impacto alguno ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, ni en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2014.

Provisión para planes de incentivos a largo plazo-

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2013 implantar un Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2015, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del resultado de explotación, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y la estimación del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantiene ninguna obligación de pago registrada por este concepto en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015.

Además, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado en 2014 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2016, si bien este

importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del resultado de explotación, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y la estimación del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y diciembre de 2014.

Por último, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado en 2015 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada al cumplimiento del Beneficio Neto presupuestado para el ejercicio 2017, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del Beneficio Neto, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y la estimación del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2015.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

- Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros.

- Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto de los ejercicios 2015 y 2014 por todos estos compromisos ha ascendido a 675 miles de euros y 777 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas (Nota 28).

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de determinadas sociedades del Grupo establecen la obligación de pago de determinadas gratificaciones en concepto de premio de permanencia a sus empleados cuando cumplan 20, 30 y 40 años de antigüedad en la sociedad. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo mantiene registradas, en cobertura del pasivo devengado por este concepto provisiones calculadas mediante criterios actuariales utilizando, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 2,25%, tablas de mortalidad GRM/F95 y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3,5%, por importes de 33 y 83 miles de euros, aproximada y respectivamente, incluida en el epígrafe “Provisiones” del pasivo de los balances consolidados adjuntos. Durante los ejercicios 2015 y 2014 se ha revertido un importe neto de 11 y 67 miles de euros.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Pasivos contingentes

Por otra parte, el detalle de los principales pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

- Demanda de protección de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen interpuesta por un particular ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cádiz contra VARIOS PERIÓDICOS del grupo en reclamación del importe de 7.000 miles de euros. Se notificó sentencia favorable a los intereses del grupo y con condena en costas del demandante, así como segunda instancia también favorable al grupo. Volvió a recurrirse y estaba pendiente de recibirse el fallo correspondiente, pero, con dos instancias favorables, se seguía estimando que el riesgo era remoto. Con posterioridad, el 8 de julio de 2015 el Tribunal Supremo ha confirmado las resoluciones de las dos instancias anteriores, desestimando íntegramente las pretensiones del demandante. La sentencia ya es firme y ha sido aprobada la tasación de costas.

- Recurso Contencioso Administrativo 117/2014 interpuesto por una entidad mercantil contra acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010 de transformación de concesiones en licencias de operadores de televisión entre los que se encuentra la de la sociedad, participada del grupo, SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV S.A. Se ha mantenido el entendimiento de los asesores al respecto de inexistencia de riesgo. En el mes de julio de 2015, junto a la devolución de cada expediente administrativo al Ministerio competente, el Tribunal Supremo ordenó el archivo de los respectivos autos, y, con ello, SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV S.A. ha visto confirmada la posibilidad de seguir operando sus dos canales actuales.

- Recurso Contencioso Administrativo 119/2014 interpuesto por una entidad mercantil contra Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010 de transformación de concesiones en licencias de operadores de televisión entre los que se encuentra la de la sociedad, participada del grupo, SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV S.A., SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV S.A. Se ha mantenido el entendimiento jurídico de los asesores de que debería ser improbable que la misma prosperase por cuanto la transformación en licencia era un acto obligado por Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual, sin perjuicio de que el cese de un canal como afectación para SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV S.A. no suponía perjuicio contable alguno (por la inexistencia de fondo de comercio o de valor en el activo alguno ligado a la explotación de canales). En el mes de julio de 2015, junto a la devolución de cada expediente administrativo al Ministerio competente, el Tribunal Supremo ordenó el archivo de los respectivos autos, y, con ello, SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV S.A. ha visto confirmada la posibilidad de seguir operando sus dos canales actuales.

- Sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 3 de diciembre de 2015 por la que se estima el recurso interpuesto por Grupo Europroducciones, ahora Veralia Contenidos Audiovisuales, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central en materia de Impuesto de Sociedades. El importe reclamado asciende a 1.077 miles de euros que fueron ingresados en su momento por la Sociedad. Por razones formales aún no se conoce la intención de la Administración Tributaria sobre la interposición de un recurso de casación contra la citada sentencia. No obstante, a juicio de los asesores, la claridad de la sentencia hace prever la devolución a Veralia Contenidos Audiovisuales de un importe total, intereses de demora devengados incluidos, de 1.500 miles de euros, que ya han sido registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.

- Expediente sancionador en concepto de deducción por reinversión, derivado de la inspección tributaria del Impuesto de Sociedades de 2008 y 2009 en La 10 Canal de Televisión, S.L.U.(absorbida en 2015 por Corporación de Nuevos Medios Digitales) inicialmente por importe 826 miles de euros y con posterioridad 578 miles de euros. A juicio de los asesores la ausencia de dolo o culpabilidad en el error incurrido por la sociedad debería justificar la ausencia de imposición de una sanción tributaria. En tal sentido, se formuló escrito de alegaciones ante el TEAC, y se aportó garantía para sostener el recurso posterior que se ha mantenido al presentar la consiguiente demanda al respecto, estando pendiente de señalamiento votación y fallo.

- Liquidaciones recibidas por COMERESA PRENSA S.L.U. por Impuesto sobre Sociedades de los años 2006 y 2007, 2008 y 2009 por importes respectivamente de 1.826 y 1.819, 1.701 y 0 miles de euros. A juicio de los asesores en el primer caso los defectos en la instrucción del procedimiento hacen probable que sean estimadas las pretensiones de Comeresa Prensa, S.L.U. y en el resto la aplicación obligatoria de un ajuste bilateral en sede de Vocento S.A. hacen segura la recuperación de la cuota en los casos en que se ha incoado.

- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 18 de diciembre de 2013, que anula resolución de fecha 13 de agosto de 2009 de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, afectando, entre otras, a licencias de radiodifusión sonora de Badajoz, Mérida y Cáceres. La sentencia se encuentra recurrida en casación por la sociedad, participada del grupo, CARTERA DE MEDIOS S.A.U, estimando los asesores que es posible la viabilidad del recurso.

- Demanda ante el Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid de reclamación de cantidad interpuesta por entidad de derechos contra la sociedad, participada del grupo, SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV S.A., por importe inicial, al margen de existencia de terceros, de 1.051 miles de euros. Los asesores estiman ya que la condena no es probable, y, que, caso de producirse, en ningún caso debería alcanzar para el grupo el importe citado.

- Demanda ante el Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Barcelona, de protección al honor, intimidad personal y familiar y propia imagen interpuesta por un particular contra DIARIO ABC, S.L. por importe de 750 miles de euros. Se ha presentado contestación a la demanda, y los asesores estiman que caso de producirse la condena, el importe de la misma debería ser muy inferior al solicitado, y que incluso podría llegar a ser repercutida a terceros. Celebrada la audiencia previa el 19 de octubre de 2015, y juicio el 9 de febrero de 2016. La sentencia inicial de febrero de 2016 ha confirmado la previsión anterior, ya que únicamente ha recogido la condena nominal de 10 miles de euros.

- Demanda ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Parla por intromisión en el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen interpuesta por particular contra DIARIO ABC, S.L. y varios periodistas, por importe de 600 miles de euros. Dictadas sentencias de primera y segunda instancia en fechas 30 de julio de 2014 y 20 de abril de 2015, la condena ha quedado reducida a 60 miles de euros. No obstante, a pesar de haberse provisionado el citado importe, debe destacarse, por un criterio de continuidad en la información, que se ha presentado recurso de casación por DIARIO ABC, S.L. por cuanto los asesores creen que incluso en caso de ratificarse la condena, podría, llegar a ser más reducida.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Acreedores comerciales-		
Empresas vinculadas acreedoras (Nota 34)	1.042	1.012
Acreedores comerciales	58.705	63.480
Facturas pendientes de recibir	12.021	13.673
Proveedores comerciales, efectos comerciales	4.754	7.045
Otros acreedores y rappel (Nota 4.ñ)	(601)	(548)
	75.921	**84.662**
Otras cuentas a pagar corrientes-		
Remuneraciones pendientes de pago (Notas 22 y 28)	11.677	14.023
Proveedores de intangible, propiedad, planta y equipo (Notas 9 y 10)	2.782	1.626
Deudas por antiguas prestaciones a los empleados (Notas 4.j, 6 y 22)	1.031	2.096
Ajustes por periodificación	7.362	6.364
Otros	6.877	243
	29.729	**24.352**
	105.650	**109.014**

El importe en libros de estos pasivos se aproxima a su valor razonable.

La cuenta “Remuneraciones pendientes de pago” incluye al 31 de diciembre de 2015 un importe de 2.019 miles de euros, (2014: 3.672 miles de euros) correspondientes a indemnizaciones pendientes de pago, que incluye un importe de 1.473 miles de euros (2014: 1.741 miles de euros) con coste financiero correspondiente a indemnizaciones relativas al Expediente de Regulación de Empleo de Diario ABC, S.L. efectuado en el ejercicio 2009.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y a la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante el ejercicio 2015, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores a 31 de diciembre de 2015, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2015
	días
Periodo Medio pago a proveedores	63,41
Ratio de operaciones pagadas	66,91
Ratio de operaciones pendientes de pago	41,11
	Importe (miles euros)
Total pagos realizados	294.355
Total pagos pendientes	46.194

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios incluidos dentro del epígrafe del balance “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

20. Deuda con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de Euros					
		Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
	Saldo al 31.12.15	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total Largo plazo
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	108.334	20.191	14.600	19.365	54.178	88.143
Deudas por operaciones de arrendamiento financiero (Nota 10)	8.903	2.107	2.155	2.204	2.437	6.796
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 21)	2.984	919	1.041	813	211	2.065
Intereses devengados pendientes de pago	45	45	-	-	-	-
TOTAL	**120.266**	**23.262**	**17.796**	**22.382**	**56.826**	**97.004**

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015, siendo el valor nominal total de las mismas de 123.545 miles de euros a dicha fecha (Nota 17).

Por su parte, los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de Euros					
		Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
	Saldo al 31.12.14	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total Largo plazo
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	123.193	10.091	19.931	14.561	78.610	113.102
Deudas por operaciones de arrendamiento financiero (Nota 10)	11.630	2.727	2.106	2.155	4.642	8.903
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 21)	3.029	558	766	842	863	2.471
Intereses devengados pendientes de pago	61	61	-	-	-	-
TOTAL	**137.913**	**13.437**	**22.803**	**17.558**	**84.115**	**124.476**

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014, siendo el valor nominal total de las mismas de 141.207 miles de euros a dicha fecha (Nota 17).

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014 el límite de las líneas de crédito de las sociedades del Grupo, así como los importes dispuestos y disponibles, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Dispuesto	5.514	10.436
Disponible	41.161	36.989
Límite total de las líneas de crédito	**46.675**	**47.425**

El tipo de interés anual medio de los ejercicios 2015 y 2014 para los préstamos y créditos así como el correspondiente a las deudas por operaciones de arrendamiento financiero ha sido el EURIBOR más el siguiente diferencial:

	2015	2014
Préstamos y créditos	3,45%-0,25%	5,41% - 1,5%
Deudas por arrendamiento financiero	2,00%-0,40%	2,00% - 0,05%

Durante el ejercicio 2015 los gastos financieros por deudas con entidades de crédito han ascendido a 5.021 miles de euros, (2014: 8.459 miles de euros), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 adjunta, correspondiendo el resto del gasto registrado en dicho epígrafe a comisiones de apertura, diferencias de cambio y otros conceptos (Nota 31).

Los Administradores estiman que el valor de mercado de dichos préstamos no difiere significativamente de su valor contable. La sensibilidad de los mencionados valores de mercado ante fluctuaciones de los tipos de interés que el Grupo encuentra razonablemente posibles es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Variación de los tipos de interés			
	2015		2014	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la deuda	(298)	301	(434)	434

El Grupo cubre un importe de 71.991 miles de euros (79.103 miles de euros en 2014) del riesgo asociado a las subidas de los tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados (Notas 6 y 21).

Préstamo sindicado

Con fecha 21 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante del Grupo formalizó una operación de financiación sindicada a largo plazo por importe de 175.275 miles de euros, con el objetivo de cancelar líneas bilaterales existentes, extender sus vencimientos y unificar la gestión de las mismas, así como atender a las necesidades generales de tesorería del Grupo. Dicho contrato se compone de dos tramos con los siguientes importes y vencimientos:

a) Tramo A que se divide en:

(i) Subtramo A1: préstamo mercantil amortizable con vencimiento octubre 2018 por importe de 75.000 miles de euros y

(ii) Subtramo A2: préstamo mercantil "bullet" a cinco años por importe de 55.000 miles de euros.

b) Tramo B: Línea de crédito "revolving" a cuatro años por importe de hasta 45.275 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad había dispuesto de la totalidad de la financiación correspondiente al "Tramo A", siendo el importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2014 de 107.272 miles de euros, y 10.000 miles de euros correspondiente a la financiación del "Tramo B". Al 31 de diciembre de 2015, los importes pendientes de pago ascienden a 98.060 miles de euros correspondientes al "Tramo A", y 5.000 miles de euros correspondientes al "Tramo B".

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Durante el ejercicio 2014 se produjeron diversas operaciones de enajenación de activos en el Grupo, del que la Sociedad es matriz, que dieron lugar a la amortización anticipada de 7.728 miles de euros, tal y como se contempla en el contrato de financiación. Asimismo, durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha amortizado 9.212 miles de euros del Tramo A1, coincidiendo con el vencimiento previsto en el contrato.

El contrato de financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un margen negociado con las entidades financieras, que se liquida por periodos trimestrales. El margen aplicable se determinará semestralmente en función del cumplimiento de un determinado ratio de carácter financiero, en virtud de lo dispuesto en el mencionado contrato.

En fecha 27 de junio de 2015, la Sociedad ha procedido a formalizar una novación modificativa de la financiación sindicada descrita. La novación, firmada con las nueve entidades financieras participantes en el acuerdo, ha supuesto la reducción del tipo de interés aplicable a la misma y posibilita, en función de parámetros financieros y económicos de Vocento, mayores reducciones del citado tipo en el futuro.

En el contrato de financiación se incluyen determinadas causas de amortización anticipada obligatoria y vencimiento de los importes dispuestos, entre las que se encuentran la enajenación de activos, la existencia de caja excedentaria (Nota 16), o cambio de control en el Grupo. El contrato incluye también restricciones a la distribución de dividendos en base al cumplimiento de determinados ratios financieros (EBITDA, caja excedentaria…).

Asimismo, en el mencionado contrato se establece la obligación del cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero a nivel consolidado. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2015 los ratios financieros establecidos en este contrato.

Adicionalmente, la formalización del contrato de financiación sindicada supuso el otorgamiento y mantenimiento de las siguientes garantías (personales y reales) y promesas de garantías reales a favor de las entidades financieras en garantía de las obligaciones derivadas de dicho contrato:

- Garantía a primer requerimiento otorgada por las sociedades del Grupo que, en cada momento, reúnan las condiciones para ser consideradas Garantes. A 31 de diciembre de 2015 son las que figuran en Anexo adjunto.

- Prenda sobre las acciones o participaciones, según proceda, de las sociedades del Grupo titularidad, de forma directa o indirecta, de la Sociedad Dominante que a 31 de diciembre de 2015 son las indicadas en el Anexo adjunto.

- Hipoteca inmobiliaria de máximo de primer rango sobre los inmuebles identificados en el mencionado contrato de financiación sindicada, y cuyo valor neto contable asciende a 31.350 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (32.434 miles de euros en 2014).

- Promesa de hipoteca inmobiliaria de máximo de primer rango sobre ciertos inmuebles libres de cargas cuyo valor neto contable asciende a 9.145 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (22.336 miles de euros en 2014).

  Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que los supuestos que convierten la promesa en hipoteca no han concurrido al 31 de diciembre de 2015.

Por último, y en virtud con lo dispuesto en dicho contrato, la Sociedad Dominante ha contratado determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés, por un importe de al menos el 50% del principal del contrato pendiente en cada momento (Nota 21).

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

21. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes (Nota 20):

	Miles de Euros			
	31.12.15		31.12.14	
	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Swap de tipo de interés	867	2.022	491	2.390
Collar escalonado	52	43	67	81
	919	**2.065**	**558**	**2.471**

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por el Grupo tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente:

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de Euros)		Vencimiento	
		31.12.15	31.12.14	31.12.15	31.12.14	31.12.15	31.12.14
BBVA	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	24.145	26.444	2019	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	19.899	21.794	2019	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	9.142	10.012	2019	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	11.770	12.891	2019	2019
Caixa	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	1.977	2.166	2019	2019
Banco Popular	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	3.851	4.218	2019	2019
Bankinter	Collar escalonado			1.207	1.578	2019	2019
	Total			**71.991**	**79.103**		

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2015 ha sido registrado con abono a los epígrafes “Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados” y “Patrimonio – De participaciones no dominantes” por unos importes netos de 34 y 0 miles de euros, (2014: 2.083 y 14 miles de euros), respectivamente.

Entre estos derivados el Grupo utiliza el instrumento financiero de collar escalonado para fijar los pagos variables por intereses de un arrendamiento financiero dentro de una banda creciente, desde un mínimo de 3,95% hasta un máximo del 5%. El coste inicial de dicho instrumento financiero fue nulo, siendo el nocional de las opciones vendidas completamente compensadas por el nocional de las opciones compradas, por lo que se trata de una opción comprada neta. La eficacia de la cobertura del collar escalonado ha sido medida mediante la compensación de las variaciones de los flujos del collar con las variaciones de los flujos del riesgo cubierto a través del método del derivado hipotético, cumpliendo las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Los derivados de swap de tipo de interés vigentes a 31 de diciembre de 2015 se corresponden con las operaciones de cobertura contratadas por el Grupo en virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación sindicada (Nota 20).

El Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.h sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que han sido arriba detallados como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En las coberturas designadas por el Grupo no se han puesto de manifiesto inefectividades.

Asimismo, la valoración de estos instrumentos financieros derivados se ha realizado conforme a lo establecido en la NIIF 13 sobre valor razonable.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés que el Grupo encuentra razonablemente posibles, así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se refleja en la siguiente tabla:

	Miles de Euros			
	Variación de tipos de interés			
	2015		2014	
Variación	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Valor Razonable	394	(399)	518	(662)
Resultado	-	-	-	-
Patrimonio Neto	394	(399)	518	(662)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

Entidad	Instrumento	2016	2017	2018	2019 y siguientes
BBVA	Swap de tipo de interés	312	340	299	31
Banco Santander	Swap de tipo de interés	257	278	246	26
Kutxabank	Swap de tipo de interés	118	129	113	12
Bankia	Swap de tipo de interés	152	166	146	15
Caixa	Swap de tipo de interés	26	28	24	3
Banco Popular	Swap de tipo de interés	50	54	48	5
Bankinter	Collar escalonado	37	36	12	-
	Total	**952**	**1.031**	**888**	**92**

Ejercicio 2014

Entidad	Instrumento	2015	2016	2017	2018 y siguientes
BBVA	Swap de tipo de interés	182	254	280	296
Banco Santander	Swap de tipo de interés	150	209	231	244
Kutxabank	Swap de tipo de interés	69	96	106	112
Bankia	Swap de tipo de interés	89	124	137	144
Caixa	Swap de tipo de interés	15	21	23	24
Banco Popular	Swap de tipo de interés	29	41	45	47
Bankinter	Collar escalonado	61	46	29	14
	Total	**595**	**791**	**851**	**881**

22. Otras cuentas a pagar no corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Deuda por antiguas prestaciones a los empleados (Notas 4.j, 6 y 19)	-	1.022
Indemnizaciones pendientes de pago (Notas 6, 19 y 28)	2.391	3.760
Otras deudas con coste financiero (Nota 6)	65	13
Otras deudas sin coste financiero	17.209	24.477
	19.665	**29.272**

Deuda por antiguas prestaciones a los empleados-

En el ejercicio 2000, diversas sociedades dependientes llegaron a acuerdos con parte del personal para liquidar los planes de pensiones existentes a dicha fecha a cambio de ciertas aportaciones definidas. Asimismo el pago de dichas aportaciones fue negociado para realizarse de acuerdo a un calendario y con su correspondiente coste financiero.

El calendario de los pagos incluyendo los costes financieros devengados es el siguiente:

Años	Importe (Miles de Euros)
2016	1.031
Total corriente (Nota 19)	**1.031**

Por otro lado, los gastos financieros registrados durante el ejercicio 2015 por estos conceptos han ascendido a 54 miles de euros, (2014: 24 miles de euros). (Nota 31).

Indemnizaciones pendientes de pago

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantiene pendiente de pago a largo plazo un importe de 2.391 miles de euros, (2014: 3.760 miles de euros) correspondiente a las indemnizaciones acordadas de Diario ABC, S.L., de las cuales un importe de 2.287 miles de euros (3.616 miles de euros en el ejercicio 2014) pertenecen al Expediente de Regulación de Empleo llevado a cabo en el ejercicio 2009 por dicha sociedad (Nota 19). El pago de dichas indemnizaciones fue negociado para realizarse de acuerdo a un calendario y actualizado con su correspondiente coste financiero.

El calendario de vencimiento de las indemnizaciones pendientes de pago es el siguiente:

Vencimiento	(Miles de Euros)
2017	950
2018	773
2019	462
2020 y siguientes	206
Total no corriente	**2.391**

Otras deudas sin coste financiero

Durante el ejercicio 2009 la totalidad de las participaciones no dominantes de Federico Domenech, S.A. suscribieron con el Grupo un acuerdo en virtud del cual se posponía el derecho de la opción de venta entregada en ejercicios anteriores en los mismos términos en los que había sido concedido, aplicándose en consecuencia, las mismas condiciones para su ejecución, con el retraso de dos años sobre el calendario previsto en el contrato.

Asimismo, en el ejercicio 2015 dicho acuerdo ha sido renegociado de forma que el pasivo con los accionistras minoritarios de Federico Domenech S.A. al 31 de diciembre de 2015 asciende a 15.103 miles de euros, (a 31 de diciembre del 2014 22.426 miles de euros). Como consecuencia de la mencionada renegociación, la Sociedad ha registrado un ingreso por importe de 1.177 miles de euros en el epígrafe “Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes” en el ejercicio 2015.

23. Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre las Ganancias

A partir de 1997 Vocento, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo Vocento, S.A. la entidad dominante del grupo. El 21 de enero de 2016 se presentó ante el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia la comunicación de la composición del Grupo Fiscal para el ejercicio 2015 (véase Anexo).

Con fecha 1 de enero de 2014 entró en vigor la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (Territorio Foral), que incluye, entre otras medidas, la limitación temporal a la compensación de bases imponibles negativas y a la aplicación de deducciones, estableciendo un plazo máximo de quince años para poder compensar o aplicar estas magnitudes.

Por otra parte, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (no aplicable en el Impuesto sobre Sociedades a las entidades sometidas a normativa foral), que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2015, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de gravamen
1 de enero de 2015	28%
1 de enero de 2016	25%

Asimismo, la citada Ley también contempla la limitación de compensación de bases imponibles negativas, que será de entre el 25% y el 100% para el ejercicio 2015 (dependiendo del volumen de importe neto de la cifra de negocio), del 60% para el ejercicio 2016 y del 70% para los ejercicios 2017 y siguientes, admitiéndose en todo caso la compensación hasta un importe de un millón de euros en los ejercicios 2016 y siguientes. Adicionalmente, se elimina el límite temporal

anteriormente vigente de 18 años para la compensación de bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible.

a) Conciliación del resultado contable y fiscal

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre las Ganancias en los ejercicios 2015 y 2014, que es como sigue:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado consolidado antes de impuestos	**15.161**	**(5.739)**
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes		
- Resultado de sociedades por el método de participación (Nota 11)	(257)	2.451
- Multas y sanciones	51	63
- Deterioros de Fondo de Comercio no deducibles (Nota 8)	3.350	15.000
- Otros resultados de instrumentos financieros (Notas 2.d y 13.a)	(1.657)	(8.485)
- Otras diferencias permanentes	(550)	1.620
Resultado contable ajustado	**16.098**	**4.910**
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva media	(4.700)	(1.317)
Deducciones diversas	-	335
Ajuste liquidación IS ejercicio anterior	(763)	90
Reversión de créditos fiscales no recuperables	(1.206)	(2.620)
Compensación de Bases Imponibles Negativas no activadas	18	681
Bases Imponibles Negativas activadas de ejercicios anteriores	-	6.624
Bases Imponibles Negativas no activadas	(36)	54
Otros	630	560
(Gasto) / Ingreso devengado por Impuesto sobre las Ganancias	**(6.057)**	**4.407**
Actualización de tipos impositivos (Nota 23.b)	**-**	**(18.019)**
Provisión de carácter tributario	**-**	**-**
Impuesto sobre las ganancias de operaciones continuadas	**(6.057)**	**(13.612)**

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (por operaciones continuadas):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Impuesto corriente		
Procedente del ejercicio	(4.052)	259
Procedente del ejercicio (provisión de carácter tributario)	-	-
Procedente de ejercicios anteriores	(763)	90
Impuesto diferido		
Bases Imponibles Negativas activadas de ejercicios anteriores	-	6.624
Reversión de créditos fiscales no recuperables	(1.206)	(2.620)
Bases imponibles negativas no activadas	**(36)**	**54**
Actualización de tipos impositivos (Nota 23.b)	**-**	**(18.019)**
Impuesto sobre las ganancias de operaciones continuadas	**(6.057)**	**(13.612)**

El gasto por Impuesto sobre sociedades por 6.057 Miles de Euros se compone de 1.817 Miles de Euros de impuesto corriente y de 4.240 miles de Euros por impuesto diferido (principalmente por aplicación de Bases Imponibles negativas).

El Grupo Fiscal encabezado por Comeresa Prensa, S.L.U. realizó, en el ejercicio 2011, determinadas ventas de elementos integrantes de su inmovilizado material (principalmente, la venta de una parcela titularidad de su sociedad dependiente, Diario ABC, S.L.) susceptibles de acogimiento al régimen de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios establecido en el artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

El compromiso de reinversión asumido por el Grupo por este concepto ascendía a 20.185 miles de euros (siendo la base de la deducción de 16.103 miles de euros) y, de acuerdo con la normativa vigente, la reinversión del precio obtenido en esta transmisión debía realizarse en el plazo comprendido entre el año anterior a la fecha de transmisión del inmueble y los tres años posteriores, esto es, con anterioridad al 20 de enero de 2014.

Comeresa Prensa, S.L.U., cumplió íntegramente el citado compromiso de reinversión, dentro del plazo señalado, mediante la adquisición de participaciones sociales de la sociedad Federico Domenech, S.L. y de Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L., así como mediante la adquisición de otros activos no corrientes. Dichos elementos en los que se materializó la reinversión aún se encuentran en el patrimonio de Comeresa Prensa, S.L.U.

b)Activos y pasivos por impuestos diferidos

La composición de los epígrafes “Activos no corrientes – Impuestos diferidos activos” y “Pasivos no corrientes – Impuestos diferidos pasivos” de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos así como el movimiento de dichos epígrafes es el siguiente:

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Ejercicio 2015

	Miles de euros					
	31.12.14	Adiciones	Retiros	Traspasos	Variaciones de perímetro (Nota 2.d)	31.12.15
Impuestos diferidos activos-						
Crédito fiscal por pérdidas a compensar	111.276	3.383	(6.744)	(1.069)	-	106.846
Otras deducciones pendientes	54.180	119	(635)	(282)	-	53.382
Impuestos anticipados	22.896	1.800	(5.281)	1.351	-	20.766
Total impuestos diferidos activos	**188.352**	**5.302**	**(12.660)**	**-**	-	**180.994**
Impuestos diferidos pasivos-	**(32.017)**	**(221)**	**980**	**-**	-	**(31.258)**

Ejercicio 2014

	Miles de euros						
	31.12.13	Adiciones	Retiros	Traspasos	Variaciones de perímetro (Nota 2.d)	Actualización de tipos impositivos	31.12.14
Impuestos diferidos activos-							
Crédito fiscal por pérdidas a compensar	128.039	7.628	(7.957)	2.111	-	(18.545)	111.276
Otras deducciones pendientes	53.696	2.403	(356)	-	(584)	(979)	54.180
Impuestos anticipados	21.941	8.930	(2.957)	(2.448)	(158)	(2.412)	22.896
Total impuestos diferidos activos	**203.676**	**18.961**	**(11.270)**	**(337)**	**(742)**	**(21.936)**	**188.352**
Impuestos diferidos pasivos-	**(37.915)**	**(294)**	**1.422**	**337**	**516**	**3.917**	**(32.017)**

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado adjunto se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación.

El impuesto sobre beneficios anticipado se corresponde principalmente con las diferencias temporarias por el diferente criterio de imputación contable y fiscal de los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Notas 4.j, 18 y 22) y por la deducibilidad fiscal de ciertos fondos de comercio (Notas 8 y 11).

En el ejercicio 2014 el Grupo recogió el efecto de la actualización de tipos impositivos prevista en la Ley 27/2014, habiendo registrado un gasto en el epígrafe “Impuesto sobre Sociedades” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe de 18.019 miles de euros (Nota 23.a).

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los administradores que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de los diferentes negocios que componen el Grupo, es probable que dichos activos sean recuperables. El plazo en el cual se estima que tendrá lugar la compensación de dichos activos por impuestos diferidos es el siguiente:

	(Miles de Euros)		
	1-6 años	7-18 años	Total
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	31.400	75.446	106.846
Otras deducciones pendientes	890	52.492	53.382
Otros impuestos anticipados	11.179	9.587	20.766
Total impuesto diferidos activos	**43.469**	**137.525**	**180.994**

El Grupo estima que en el próximo ejercicio se consumirán créditos fiscales por importe de 4.250 miles de euros.

El detalle de la fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los créditos fiscales por pérdidas a compensar reconocidas en el balance consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	97.071	96.439
Territorio Foral		
De 1 a 15 años	9.775	14.837
Total	**106.846**	**111.276**

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15.

Por otra parte, el detalle de la fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las deducciones reconocidas en el balance consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Territorio Común		
De 1 a 6 años	3.493	2.699
De 7 a 10 años	3.857	4.234
11 y siguientes	8.273	9.506
Territorio Foral		
De 1 a 15 años	37.759	37.741
Total	**53.382**	**54.180**

Por lo que respecta al resto de impuestos anticipados registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponden a las diferencias temporales entre el gasto contable y su deducibilidad fiscal relacionadas, principalmente, con la provisión de insolvencias, provisión por indemnizaciones y planes de pensiones.

Adicionalmente, el detalle de las pérdidas por las cuales el Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos en el balance consolidado, junto con su fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Año de vencimiento	Miles de Euros	
	2015	2014
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	63.070	62.175
Territorio Foral		
2028	938	1.120
Total	**64.008**	**63.295**

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15.

c) Ejercicios pendientes de comprobación y otra información

Al 31 de diciembre de 2015, tanto la Sociedad Dominante como el resto de las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son aplicables, salvo que se haya producido la interrupción de la prescripción por el inicio de actuaciones inspectoras.

En este sentido, durante el ejercicio 2013 fueron incoadas actas, derivadas de las actuaciones inspectoras iniciadas en ejercicios anteriores, en diversas sociedades del Grupo Fiscal cuya Sociedad Dominante es Comeresa Prensa, S.L.U. Como consecuencia de dichas actas, al Grupo le fueron giradas liquidaciones por un importe total de 5.062 miles de euros con el siguiente desglose: 3.794 miles de euros de cuota, 1.130 miles de euros de intereses de demora y 138 miles de euros de sanciones. El impacto total en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 ascendió a 1.645 miles de euros. Durante el ejercicio 2013 fue pagado un total de 1.418 miles de euros por este concepto, quedando pendientes de pago 2.197 miles de euros

correspondientes a las liquidaciones que han sido reclamadas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Nota 18).

Durante el ejercicio 2014 se llevaron a cabo actuaciones inspectoras en diversas sociedades del Grupo Fiscal encabezado por Comeresa Prensa, S.L.U. en relación con el ejercicio 2008 del Impuesto sobre Sociedades, que han terminado con la liquidación de una deuda tributaria total por un importe de 1.701 miles de euros, de los cuales sólo 312 miles de euros se consideran coste para el Grupo.

Asimismo, durante los ejercicios 2014 y 2015 se han llevado a cabo actuaciones inspectoras en el Grupo Fiscal encabezado por Comeresa Prensa, S.L.U., en relación con el ejercicio 2009 del Impuesto sobre Sociedades y circunscritas a la comprobación de los precios de transferencia entre sociedades vinculadas. Dichas actuaciones inspectoras han finalizado al cierre del ejercicio 2015, con la suscripción de la correspondiente Acta de Inspección de fecha 13 de abril de 2015, no derivándose de la misma liquidación tributaria alguna.

Por último, algunas sociedades del Grupo mantienen un Recurso Contencioso-Administrativo en el que se ha obtenido sentencia favorable en relación con el crédito fiscal del 45% sobre determinadas inversiones realizadas en ejercicios anteriores, al haberse instado a la Administración Foral a retrotraer las actuaciones. La sentencia ha sido recurrida en casación antes el Tribunal Supremo por la Hacienda Foral de Bizkaia. Por este mismo motivo, algunas sociedades del Grupo mantienen un Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Grupo, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

24. Administraciones Públicas

La composición del epígrafe “Otros Créditos con las Administraciones Públicas” del activo y “Otras Deudas con las Administraciones Públicas” del pasivo, respectivamente, de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activos corrientes – Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.263	1.268
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	1.809	59
Organismos de la Seguridad Social, deudores	23	58
	3.095	**1.385**
Pasivos corrientes – Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	3.078	3.333
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	6.608	7.881
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	912	979
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.939	2.962
	13.537	**15.155**

25. Información de segmentos de negocio

Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración que es el encargado de la toma de decisiones estratégicas.

A continuación se describen los principales criterios a la hora de definir la información segmentada del Grupo incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La segmentación ha sido realizada en función de las unidades organizativas para las cuales se presenta información al

órgano de administración y al ejecutivo principal de la entidad para que éstos evalúen el rendimiento pasado de la unidad y tomen decisiones respecto de futuras asignaciones de recursos. Por otro lado, se informa sobre los principales segmentos incluyendo en las columnas “Ajustes y otros” los segmentos no desglosados por considerarse no significativos, así como los ajustes y eliminaciones de consolidación.

En consecuencia, se proporciona información completa sobre los siguientes segmentos de negocio:

- ABC: básicamente venta de ejemplares del diario ABC y ABC Sevilla, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por servicios de impresión.

- Regionales: básicamente venta de ejemplares de diarios regionales, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por impresión y distribución de prensa.

- Suplementos y revistas: ventas de suplementos y revistas, ventas de publicidad en papel y en ediciones digitales.

- Audiovisual: integrado por el área de Televisión (área de TDT Nacional y TDT autonómica y local), radio y las productoras de contenidos.

- Clasificados: ventas de publicidad y contenidos principalmente de los diferentes portales de clasificados.

- Estructura: Se corresponde con los servicios centrales prestados por las sociedades cabeceras del grupo a otras sociedades del mismo.

Los criterios empleados por el Grupo para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades han sido los que se describen a continuación:

- A cada actividad de las enumeradas, se le asignan con carácter general, los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva o directa.

- Los activos de uso general residen en las columnas “Estructura” y no son objeto de reparto entre segmentos. Sin embargo, sí lo son los costes e ingresos, si los hubiera, asociados a dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2015 no se ha producido, ni existe intención por parte de la gerencia de que ocurra en un futuro próximo, ninguna operación de discontinuación, entendiendo como tal, la separación del Grupo (ya sea por venta, escisión, liquidación o similar) de una línea de negocio o área geográfica de operación. El Grupo no da información sobre segmentación geográfica dado que la práctica totalidad de las ventas de las sociedades consolidadas se realiza en España y que por otro lado, los Administradores no utilizan criterios geográficos como criterio de gestión dentro del territorio nacional.

Asimismo, tampoco se da la información relativa a clientes al no existir clientes que individualmente supongan más del 10% del importe neto de la cifra de negocios.

La información por segmentos de negocio del Grupo correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, en base a los criterios defindos anteriormente, se detalla a continuación:

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO 2015
(Miles de euros)

	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	ESTRUCTURA	AJUSTES Y OTROS	TOTAL
INGRESOS								
Ventas de ejemplares	141.315	49.147	15.218	0	0	0	(11.637)	194.043
Ventas de publicidad	97.085	38.336	13.496	3.529	14.329	(25)	(105)	166.645
Otros ingresos	48.101	22.602	1.228	43.825	1.107	35.858	(45.763)	106.958
Total ventas	**286.501**	**110.085**	**29.942**	**47.354**	**15.436**	**35.833**	**(57.505)**	**467.646**
GASTOS			-	-	-	-	-	
Aprovisionamientos	67.284	11.602	7.614	2	44	282	(12.792)	74.036
Gastos de personal	84.043	30.616	3.712	4.998	7.616	25.182	(48)	156.119
Amortizaciones y depreciaciones	9.120	5.142	193	4.619	571	410	0	20.055
Variación de provisiones de tráfico y otras	718	148	0	2	228	0	(131)	965
Servicios exteriores	95.868	62.545	17.368	29.672	6.887	21.081	(44.534)	188.887
RESULTADO				0	0	0	0	
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov	29.468	32	1.055	8.061	90	(11.122)	0	27.584
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	43	11	0	(30)	(6)	(587)	0	(569)
Resultado por segmento	**29.511**	**43**	**1.055**	**8.031**	**84**	**(11.709)**	**0**	**27.015**
Resultado de las participadas	296	0	0	0	(34)	(5)	0	257
Ingresos financieros	4.653	20	190	3.076	25	23.804	(30.231)	1.537
Gastos financieros	(639)	(2.553)	(4)	(1.129)	(397)	(11.599)	8.616	(7.705)
Saneamiento de fondo de comercio	(3.350)	0	0	(2.000)	0	0	0	(5.350)
Otros deterioros de instrumentos financieros	(270)	0	0	0	0	(3.887)	5.080	923
Resultados por enajenaciones de inst. fros	(437)	0	0	(1.255)	0	176	0	(1.516)
Beneficio antes de impuestos	**29.764**	**(2.490)**	**1.241**	**6.723**	**(322)**	**(3.220)**	**(16.535)**	**15.161**
Impuestos sobre beneficios	(9.041)	(296)	(310)	(755)	33	4.312	0	(6.057)
Resultado después de imptos. de activ. manten. vta. y operac. en discontinuación	**20.723**	**(2.786)**	**931**	**5.968**	**(289)**	**1.092**	**(16.535)**	**9.104**
OTRA INFORMACIÓN								
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de efectivo distintos de amortización y depreciación	9.838	5.290	193	4.621	799	410	(131)	21.020
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	4.778	2.112	623	413	403	264	0	8.593
ACTIVO								
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	6.345	0	0	1	212	(253)	0	6.305
Inversiones financieras corrientes	1.104	0	0	15	2	4.384	(4.401)	1.104
Impuestos diferidos activos	12.876	40.221	1.615	23.354	6.768	96.160	0	180.994
Otros activos	391.877	109.749	24.195	117.843	14.606	643.502	(875.034)	426.738
Total activo consolidado	**412.202**	**149.970**	**25.810**	**141.213**	**21.588**	**743.793**	**(879.435)**	**615.141**
PASIVO								
Deuda financiera	22.373	136.613	0	22.129	8.520	312.539	(377.050)	125.124
Impuestos diferidos pasivos	7.657	103	668	15.932	0	6.898	0	31.258
Otros pasivos y patrimonio neto	382.172	13.254	25.142	103.152	13.068	424.356	(502.385)	458.759
Total pasivo consolidado	**412.202**	**149.970**	**25.810**	**141.213**	**21.588**	**743.793**	**(879.435)**	**615.141**

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO 2014
(Miles de euros)

	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	OTROS	ESTRUCTURA	AJUSTES Y OTROS	TOTAL
INGRESOS									
Ventas de ejemplares	148.258	54.716	15.938	0	0	0	0	(13.709)	205.203
Ventas de publicidad	92.255	37.096	13.911	3.383	11.395	52	(83)	(84)	157.925
Otros ingresos	53.634	21.298	1.461	54.313	1.011	12.665	36.232	(48.901)	131.713
Total ventas	**294.147**	**113.110**	**31.310**	**57.696**	**12.406**	**12.717**	**36.149**	**(62.694)**	**494.841**
GASTOS									
Aprovisionamientos	72.710	13.869	8.265	3	65	4.878	328	(14.118)	86.000
Gastos de personal	89.551	27.611	3.823	6.319	7.268	3.775	26.212	(99)	164.460
Amortizaciones y depreciaciones	9.350	6.091	345	5.553	953	865	724	0	23.881
Variación de provisiones de tráfico y otras	735	558	1	1.309	219	7	(13)	19	2.835
Servicios exteriores	97.809	69.112	17.216	39.285	5.733	1.393	21.943	(48.496)	203.995
RESULTADO									
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov	23.992	(4.131)	1.660	5.227	(1.832)	1.799	(13.045)	0	13.670
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	(296)	1	(30)	34	0	0	(0)	0	(291)
Resultado por segmento	**23.696**	**(4.130)**	**1.630**	**5.261**	**(1.832)**	**1.799**	**(13.045)**	**0**	**13.379**
Resultado de las participadas	183	0	0	(4)	(2.382)	0	(248)	0	(2.451)
Ingresos financieros	12.729	32	236	959	21	105	19.818	(27.221)	6.679
Gastos financieros	(1.185)	(2.868)	(3)	(1.703)	(462)	(3)	(16.009)	11.770	(10.463)
Saneamiento de fondo de comercio	(6.000)	0	0	(9.000)	0	0	0	0	(15.000)
Otros deterioros de instrumentos financieros	(5.586)	0	0	62	0	0	(52.093)	52.257	(5.360)
Resultados por enajenaciones de inst. fros	0	0	0	62	0	0	7.415	0	7.477
Beneficio antes de impuestos	**23.837**	**(6.966)**	**1.863**	**(4.363)**	**(4.655)**	**1.901**	**(54.162)**	**36.806**	**(5.739)**
Impuestos sobre beneficios	(9.495)	(13.370)	(683)	3.175	(1.194)	(532)	8.487	0	(13.612)
Resultado después de imptos. de activ. manten. vta. y operac. en discontinuación	**14.342**	**(20.336)**	**1.180**	**(1.188)**	**(5.849)**	**1.369**	**(45.675)**	**36.806**	**(19.351)**
OTRA INFORMACIÓN									
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de efectivo distintos de amortización y depreciación	10.085	6.649	346	6.862	1.171	873	711	19	26.716
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	3.936	1.186	256	393	278	637	267	0	6.953
ACTIVO									
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	8.104	0	0	0	228	0	(236)	0	8.096
Inversiones financieras corrientes	1.154	5	0	839	2	0	4.514	(5.311)	1.203
Impuestos diferidos activos	14.108	41.669	1.605	23.543	6.925	0	100.502	0	188.352
Otros activos	400.210	110.279	23.713	129.743	13.558	641	631.958	(854.994)	455.108
Total activo consolidado	**423.576**	**151.953**	**25.318**	**154.125**	**20.713**	**641**	**736.738**	**(860.305)**	**652.759**
PASIVO									
Deuda financiera	26.232	127.939	0	28.628	8.023	0	318.948	(363.363)	146.407
Impuestos diferidos pasivos	7.461	80	668	16.544	0	0	7.264	0	32.017
Otros pasivos y patrimonio neto	389.883	23.934	24.650	108.953	12.690	641	410.526	(496.942)	474.335
Total pasivo consolidado	**423.576**	**151.953**	**25.318**	**154.125**	**20.713**	**641**	**736.738**	**(860.305)**	**652.759**

(Información del ejercicio 2014 reexpresada a efectos de comparación de la información)

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

26. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Venta de ejemplares	194.043	205.202
Venta de publicidad	166.645	157.925
Ingresos directos en promociones	10.984	15.162
Ingresos por reparto	4.495	4.667
Otros ingresos del segmento audiovisual	43.825	53.518
Otros ingresos	47.189	57.860
	467.181	**494.334**

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo se genera, principalmente, en el mercado geográfico nacional, no siendo significativa la cifra de ventas realizada en mercados extranjeros.

27. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Papel	29.103	33.186
Materias primas	5.191	5.437
Compra de periódicos	29.270	31.035
Otros consumos	10.472	16.342
	74.036	**86.000**

28. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	119.567	124.738
Seguridad Social a cargo de la empresa	29.555	30.405
Indemnizaciones al personal (Notas 19 y 22)	4.906	6.520
Otros gastos sociales	1.622	1.937
Aportación para planes de incentivos de directivos (Notas 4.p y 18)	(150)	150
Aportación a planes de pensiones y obligaciones similares (Notas 4.j y 18)	619	710
	156.119	**164.460**

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

	Número Medio de Personas			
	2015		2014	
	Sociedades Grupo	Sociedades multigrupo	Sociedades Grupo	Sociedades multigrupo
Consejero Delegado	1	-	1	-
Alta Dirección	8	-	9	-
Directores	170	1	187	1
Mandos Intermedios	406	4	442	4
Resto de empleados	2.168	13	2.181	13
Total	**2.753**	**18**	**2.820**	**18**

El desglose por sexos de las personas empleadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Número de personas			
	31.12.15		31.12.14	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejero Delegado	1	-	1	-
Alta Dirección	6	2	8	1
Directores	122	44	134	49
Mandos Intermedios	279	129	286	149
Resto de empleados	1.206	978	1.172	935
Total	**1.614**	**1.153**	**1.601**	**1.134**

Adicionalmente, el número de Consejeros que no son empleados asciende al 31 de diciembre de 2015 a 9, de los cuáles 1 es mujer y 8 son hombres.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración está compuesto por un total de 9 Consejeros.

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	Número Medio de Personas			
	2015		2014	
	Sociedades Grupo	Sociedades multigrupo	Sociedades Grupo	Sociedades multigrupo
Consejeros	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-
Directores	1	-	1	-
Mandos Intermedios	-	-	1	-
Resto de empleados	19	-	15	-
Total	**20**	**-**	**17**	**-**

29. Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Redacción y medios artísticos	36.192	40.632
Comerciales	45.579	46.647
Administración	17.471	19.118
Taller y medios técnicos	27.838	29.348
Distribución	48.296	55.178
Diversos	13.511	13.072
	188.887	**203.995**

Los gastos registrados, en su mayor parte en la cuenta "Diversos" del cuadro anterior, corresponden a gastos por arrendamientos operativos y los gastos de mantenimiento asociados a los edificios. El importe de gasto por arrendamientos operativos durante los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 2.105 y 2.150 miles de euros, respectivamente. Dichos gastos corresponden en su mayor parte a los locales ocupados por las sociedades del Grupo que se encuentran en régimen de alquiler, habiéndose suscrito los pertinentes contratos con sus arrendadores. Dichos contratos de arrendamiento se renuevan automáticamente por períodos de un año y con un máximo de cuatro desde su inicio. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las condiciones de los contratos de arrendamiento suscritos en cuanto a la duración de los mismos, o a las posibilidades de su renovación, permitirán la recuperación de las inversiones netas al 31 de diciembre de 2015 efectuadas en las instalaciones durante el período de su vida útil remanente.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 las cuotas de arrendamiento mínimas que el Grupo tiene contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, no son significativas.

30. Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Ingresos de participaciones en capital	574	6.285
Otros intereses e ingresos asimilados	916	316
Diferencias positivas de cambio	47	78
Total	**1.537**	**6.679**

La cuenta "Ingresos de participaciones en capital" incluye 478 miles de euros al 31 de Diciembre de 2015 (6.061 miles de euros al 31 de Diciembre de 2014) procedentes de los dividendos recibidos de Val Telecomunicaciones, S.L. (Nota 13.a).

La cuenta "Otros intereses e ingresos asimilados" recoge básicamente los ingresos financieros devengados por las imposiciones y depósitos mantenidos por las sociedades del Grupo a lo largo de cada ejercicio (Nota 16).

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

31. Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Gastos financieros por deudas por antiguas prestaciones a los empleados (Nota 22)	54	24
Intereses de deuda financiera (Nota 20)	5.021	8.459
Resultado de derivados financieros (Nota 21)	637	300
Otros gastos financieros	1.993	1.680
Total	**7.705**	**10.463**

32. Adquisición de filiales

No se han producido adquisiciones de sociedades durante el ejercicio 2015. Durante el ejercicio 2014, el Grupo adquirió el control sobre la sociedad "Desde León al Mundo, S.L." cuya actividad principal consiste en la explotación del portal de noticias www.leonoticias.com. El valor en libros de los activos y pasivos adquiridos en esta combinación de negocios, cuyos importes no han sido significativos, coincide con el valor de mercado de los mismos.

33. Resultado por acción

La conciliación al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 del número de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción es el siguiente:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Número de acciones (Nota 17)	124.970.306	124.970.306
Número medio de acciones propias en cartera (Nota 17)	(3.868.783)	(3.866.006)
Total	**121.101.523**	**121.104.300**

El resultado básico por acción de operaciones continuadas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	4.081	(22.345)
Número de acciones (miles de acciones)	121.102	121.104
Resultados básicos por acción (euros)	**0,034**	**(0,185)**

El resultado básico por acción de operaciones interrumpidas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Beneficio neto (miles de euros)	-	-
Número de acciones (miles de acciones)	121.102	121.104
Beneficios / (Pérdidas) básicos por acción (euros)	**-**	**-**

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos al no haberse cumplido a la fecha de cierre las condiciones establecidas en el plan de incentivo de directivos (Nota 18). Adicionalmente, Vocento, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, no ha emitido ni al 31 de diciembre de 2015 ni 2014, otros instrumentos financieros u otros conceptos, adicionales a los comentados en la Nota 18, que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad.

34. Saldos y operaciones con otras partes relacionadas

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas "Cuentas a cobrar a empresas vinculadas" y "Empresas vinculadas acreedoras" de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2015 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros						
	Saldos			Transacciones			
				Ingresos		Gastos	
	Deudor no corriente	Deudor (Nota 15)	Acreedor (Nota 19)	Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Cipress,S.L	-	258	158	6.020	-	778	-
Distribuidores Papiro, S.L.	-	702	130	7.052	-	1.352	-
Distrimedios, S.L.	-	911	460	12.487	-	5.042	-
Val Disme, S.L.	-	1.197	273	12.954	-	2.769	-
11870 Información en General, S.L.	-	31	21	-	-	-	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tercnológica, S.L.	270	166	-	504	-	7	-
Roi Media, S.L.	-	-	-	-	2	-	-
TOTALES	**270**	**3.265**	**1.042**	**39.017**	**2**	**9.948**	**-**

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de los saldos de las cuentas "Cuentas a cobrar a empresas vinculadas" y "Empresas vinculadas acreedoras" de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2014 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros						
	Saldos			Transacciones			
				Ingresos		Gastos	
	Deudor no corriente	Deudor (Nota 15)	Acreedor (Nota 19)	Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Cipress,S.L	-	290	92	6.156	-	792	-
Distribuidores Papiro, S.L.	-	775	112	7.406	-	1.383	-
Distrimedios, S.L.	-	1.141	467	14.640	-	4.740	-
Val Disme, S.L.	-	1.340	300	13.712	-	2.985	-
11870 Información en General, S.L.	-	31	21	-	-	1	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tercnológica, S.L.	270	283	20	539	-	-	-
Roi Media, S.L.	110	5	-	12	6	160	-
TOTALES	**380**	**3.865**	**1.012**	**42.465**	**6**	**10.061**	**-**

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial no devengan interés alguno y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

El Grupo mantiene relaciones de negocio en el curso ordinario con entidades en las que los consejeros independientes ocupan cargos de consejero y/o alto directivo, Elecnor, S.A. (en la que Don Fernando Azaola Arteche es consejero y/o alto directivo) y Viesgo Energía, S.L. (en la que Don Miguel Antoñanzas Alvear es consejero y/o alto directivo). Dichas relaciones de negocio se realizan a precios de mercado y su volumen no es significativo sobre el total de ingresos o gastos consolidados.

35. Retribución al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2015 y 2014, las sociedades consolidadas han satisfecho los siguientes importes por retribuciones devengadas a los miembros del Consejo de Administración del Grupo:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Retribución fija y variable	1.135	1.078
Dietas a consejeros y comisiones	742	720
Participación en resultados	-	-
Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros	6	5
Total	**1.883**	**1.803**

No se les han concedido anticipos, préstamos o créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración ni en 2015 ni en 2014. En cuanto a los seguros de vida las cuotas pagadas durante el ejercicio de las pólizas cuyas coberturas afectan a los miembros del Consejo han ascendido a 6 miles de euros en el ejercicio 2015 y 5 miles de euros en el ejercicio 2014. Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado aportaciones a los planes de pensiones cuyos beneficiarios son miembros del Consejo.

El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 3 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2015 y 2014, el desglose es el siguiente:

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

RETRIBUCIÓN AL CONSEJO
(Miles de euros)

	Dietas de asistencia				Participación en resultados		Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros		Otras Remuneraciones	Otras remuneraciones de consejeros	Retribución funciones Alta Dirección Consejo		
	Vocento, S.A.			Sociedades		Sociedades		Sociedades		Sociedades	Fija	Variable	
CONSEJEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	Consejo Adm.	Comisiones	Dietas Fijas	dependientes	Vocento, S.A.	dependientes	Vocento, S.A.	dependientes	Vocento, S.A.	dependientes	Vocento, S.A.	Vocento, S.A.	TOTAL
Mezouna (D. Ignacio Ybarra Aznar)	11	5	19										35
D. Santiago Bergareche Busquet	41	18	30						173				262
Valjarafe, S.L.	23	25	30										77
Energay de Inversiones, S.L.	23	7	30										59
Onchena, S.L. (D. Alvaro Ybarra Zubiria)	20	9	30										59
Casgo, S.A.	7	-	30										37
D. Miguel Antoñanzas Alvear	23	52	30										105
D. Fernando Azaola Arteche	23	27	30										80
D. Gonzalo Soto Aguirre	23	32	30										84
D. Luis Enríquez Nistal	-	-	-				6				531	404	941
Total consejeros a 31 de diciembre de 2015	**192**	**174**	**259**	**0**	**0**	**0**	**6**	**0**	**173**	**0**	**531**	**404**	**1.738**
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO													
Mezouna (D. Santiago de Ybarra y Churruca)	11	7	11										29
D. Rodrigo Echenique Gordillo	9	-	4						27				40
Lima, S.L.U. (D. Juan Ramón Urrutia Ybarra)	20	27	29										76
Total consejeros cesados durante el ejercicio	**41**	**34**	**44**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**27**	**0**	**0**	**0**	**145**
TOTAL RETRIBUCIÓN CONSEJO	**232**	**207**	**303**	**-**	**-**	**-**	**6**	**-**	**200**	**-**	**531**	**404**	**1.883**

RETRIBUCIÓN AL CONSEJO
(Miles de euros)

	Dietas de asistencia			Participación en resultados		Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros		Otras remuneraciones	Otras remuneraciones de consejeros	Retribución funciones Alta Dirección Consejo		
	Vocento, S.A.		Sociedades		Sociedades		Sociedades		Sociedades	Fija	Variable	
EJERCICIO 2014	Consejo Adm.	Comisiones	dependientes	Vocento, S.A.	dependientes	Vocento, S.A.	dependientes	Vocento, S.A.	dependientes	Vocento, S.A.	Vocento, S.A.	TOTAL
CONSEJEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014												
Mezouna (D. Santiago de Ybarra y Churruca)	28	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**44**
Valjarafe, S.L. (Dña. Soledad Luca de Tena García Conde)	28	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**88**
Energay de Inversiones,S.L. (D. Enrique Ybarra Ybarra)	40	44	-	-	-	-	-	40	-	-	-	**124**
Onchena, S.L. (D. Alvaro Ybarra Zubiría)	28	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**56**
Casgo, S.A. (D. Jaime Castellanos Borrego)	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**28**
D. Miguel Antoñanzas Alvear	28	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**92**
D. Fernando Azaola Arteche	28	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**44**
D. Rodrigo Echenique Gordillo	36	60	-	-	-	-	-	81	-	-	-	**177**
Lima, S.L. (D. Juan Ramón Urrutia Ybarra)	28	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**72**
D. Gonzalo Soto Aguirre	28	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**72**
D. Santigo Bergareche Busquet	28	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**44**
D. Luis Enríquez Nistal	-	-	-	-	-	5	-	-	-	510	447	**962**
Total consejeros al 31 de diciembre de 2014	**328**	**392**	**-**	**-**	**-**	**5**	**-**	**121**	**-**	**510**	**447**	**1.803**
TOTAL RETRIBUCIÓN AL CONSEJO	**328**	**392**	**-**	**-**	**-**	**5**	**-**	**121**	**-**	**510**	**447**	**1.803**

36. Retribución a la Alta Dirección

El número de Directores Generales que componían el equipo de Alta Dirección del Grupo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 era de 8 y 9 personas respectivamente, excluidos quienes simultáneamente tienen la condición de miembros del Consejo de Administración.

La remuneración total del equipo de Alta Dirección del Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 2.351 miles de euros y 2.331 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, en el ejercicio 2015 se han registrado indemnizaciones a la Alta Dirección por importe de 743 miles de euros, (167 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Algunos miembros del equipo de Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta dos años de salario bruto anual. Con carácter excepcional, los contratos de directivos de niveles inferiores contemplan en algunos casos cláusulas de este tipo, que establecen un año de salario bruto de indemnización.

37. Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración, así como las personas a ellos vinculadas, sin la correspondiente dispensa por autorización, se han abstenido de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, salvo aquellas ordinarias en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia.

- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.

- Obtener provecho de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo atenciones de mera cortesía.

- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, que pudieran situar en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad:

Detalle de participaciones y realización por cuenta propia o ajena de actividades en sociedades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas

Las participaciones relevantes de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad Dominante como de su Grupo, y que hayan sido comunicadas a la Sociedad Dominante, indicando los cargos o funciones que en estas sociedades ejercen, son:

Consejeros:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de participación	Funciones
Mezouna, S.L.	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,21%	-
Gonzalo Soto Aguirre	Media Smart Mobile, S.L.	Publicidad	0,24%	Consejero
Santiago Bergareche Busquet	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,2042%	-

Partes vinculadas	Vinculación con el Consejero	Sociedad participada	Porcentaje de participación	Funciones
Jorge Bergareche Busquet	Hermano de Santiago Bergareche Busquet	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,2042%	-
Jose María Bergareche Busquet		Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,2780%	Vicepresidente
Eduardo Bergareche Busquet		Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,2042%	Consejero
Juan Luis Bergareche Busquet		Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,2780%	-
Santiago de Ybarra y Churruca	Representante físico de Mezouna, S.L.	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,6084%	Presidente
		Diario ABC, S.L.	0,0002%	Consejero
Emilio de Ybarra y Churruca	Hermano de Santiago de Ybarra y Churruca	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,64%	-
Alvaro Ybarra Zubiría	Representante físico de Onchena, S.L.	Mediaset	0,00499%	-
		Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,0135%	-
Mariano Angel Ybarra Zubiria	Hermano de Alvaro Ybarra Zubiría (representante físico de Onchena, S.L.)	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,0136%	-
Luis Maria Ybarra Zubiria		Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,0135%	Consejero
Maria Dolores Ybarra Zubiria		Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,0136%	-
Flora Ybarra Zubiria		Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,0136%	-
Soledad Luca de Tena García-Conde	Representante físico y Admnistradora Mancomunada de Valjarafe, S.L.	Diario ABC, S.L.	0,00002%	Vicepresidenta
		Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,0841%	-
		Estudios de Política Exterior, S.A.	5,93%	Consejera
Catalina Luca de Tena García-Conde	Hermana de Soledad Luca de Tena García-Conde	Diario ABC, S.L.	0,00002%	Presidenta
		Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	0,1076%	-
		Ediciones Luca de Tena, S.L.	95%	Administradora Única

Detalle de la realización por cuenta propia o ajena de actividades en sociedades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas-

Asimismo, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades adicionales a las del cuadro anterior, realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante:

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Consejeros:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Luis Enriquez Nistal				
Diario ABC, S.L.	Edición de Periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.	Televisión	Por cuenta propia	-	Presidente
Diario El Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero
Federico Domenech, S.A.	Edición de periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero
Comeresa Prensa, S.L.U.	Holding	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.	Holding	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Comeresa Pais Vasco, S.L.U.	Holding	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Radio Publi, S.L.	Radio	Por cuenta propia	-	Presidente y Consejero Delegado

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Partes vinculadas:

Partes vinculadas	Vinculación con el Consejero	Sociedad en la que ejerce cargos o funciones	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Enrique de Ybarra Ybarra	Representante físico de Energay de Inversiones, S.L.	Diario El Correo, S.A.	Consejero
		Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Consejero
		Editorial Cantabria, S.A.	Consejero
		Diario ABC. S.L.	Consejero
Jorge Bergareche Busquet	Hermano de Santiago Bergareche Busquet	Diario El Correo, S.A.U.	Consejero
		Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	Consejero
Jose María Bergareche Busquet		Diario El Correo, S.A.U.	Consejero
Santiago de Ybarra y Churruca	Representante físico de Mezouna, S.L.	Diario El Correo, S.A.U.	Presidente
		El Norte de Castilla, S.A.	Consejero
Emilio de Ybarra y Churruca	Hermano de Santiago de Ybarra y Churruca	Diario El Correo, S.A.U.	Consejero
		Estudios de Política Exterior, S.A.	Consejero
Soledad Luca de Tena García-Conde	Representante físico y Administradora Mancomunada de Valjarafe, S.L.	Radio Publi, S.L.	Consejera
		Diario El Correo, S.A.U.	Consejera
		Federico Doménech, S.A.	Consejera
Catalina Luca de Tena García-Conde	Hermana de Soledad Luca de Tena García-Conde	ABC Sevilla, S.L.U.	Administradora Mancomunada

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

38. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los principales avales otorgados por el Grupo por tipología son los siguientes:

Concepto	Miles de Euros	
	2015	2014
Explotación del servicio público de radiodifusión digital terrestre (Notas 3 y 18)	100	184
Explotación del servicio de televisión digital y compromisos adquiridos	-	1.202
Otros	11.381	9.794
Total	**11.481**	**11.180**

39. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo, así como por otras entidades vinculadas al mismo y por otros auditores durante los ejercicios. El auditor principal del ejercicio 2015 es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y en el ejercicio 2014 fue Deloitte, S.L.

	Miles de Euros	
	2015	2014
Servicios de auditoría (*)	466	622
Otros servicios de verificación prestados por el auditor	72	232
Total servicios de auditoría y relacionados	**538**	**854**
Otros servicios prestados por el auditor	2	271
Otros servicios prestados por entidades vinculadas con el auditor	56	-
Total	**596**	**1.125**

(*) Este importe recoge 42 miles de euros al 31 de Diciembre de 2015 correspondientes a gastos incurridos en la auditoría del ejercicio 2015 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

40. Hechos posteriores

En enero de 2016 el Grupo ha anunciado y comenzado a aplicar un plan de reestructuración para afrontar el proceso de transformación de su negocio.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

vocento

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ANEXO DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en Miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	Porcentaje Participación Directa	Porcentaje Participación Indirecta	Porcentaje Control	Miles de euros Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1) Resultado de explotación	Resultado del periodo (1) Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del periodo (1) Resultado del ejercicio	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
GRUPO:																		
Periódicos																		
Diario El Correo, S.A.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	8.000	40.756	13.702	14.902	10.730	-	(8.650)
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	✓	✓				✓	San Sebastián	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	75,81%	75,81%	4.799	38.903	10.759	11.832	8.164	-	(6.001)
Editorial Cantabria, S.A.			✓			✓	Santander	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	90,70%	90,70%	2.308	5.386	2.995	2.561	1.785	-	-
Nueva Rioja, S.A.						✓	Logroño	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	58,98%	58,98%	1.000	6.118	-	148	108	-	-
La Verdad Multimedia, S.A.			✓			✓	Murcia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	97,88%	97,88%	3.333	9.581	(323)	(194)	(141)	-	-
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.			✓			✓	Granada	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,11%	100,00%	3.333	11.304	808	1.041	771	-	-
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.			✓		✓		Badajoz	Prensa Diaria	-	97,96%	97,96%	408	(1.341)	295	166	61	-	-
Prensa Malagueña, S.A.			✓			✓	Málaga	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	88,11%	88,11%	4.950	15.091	764	1.041	786	-	-
El Norte de Castilla, S.A.			✓			✓	Valladolid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	77,60%	77,60%	2.168	14.508	607	922	691	-	-
El Comercio, S.A.						✓	Gijón	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	51,46%	51,46%	105	6.604	(123)	(110)	(117)	-	-
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.			✓		✓		Cádiz	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	650	377	(412)	(484)	(366)	-	-
Federico Domenech, S.A.			✓			✓	Valencia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	83,68%	83,68%	458	19.717	(190)	(169)	(132)	-	-
Diario ABC, S.L.			✓		✓		Madrid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,99%	99,99%	6.276	(26.572)	(2.067)	(8.092)	746	-	-
ABC Sevilla, S.L.U.			✓		✓		Sevilla	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,99%	100,00%	600	3.857	1.006	(1.040)	(1.740)	-	-
Ediciones Digitales Hoy, S.L.U.			✓		✓		Badajoz	Portal local y edición electrónica de prensa	-	97,96%	100,00%	100	43	14	14	41	-	-
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	12.000	10.143	(325)	(317)	(207)	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	✓	✓			✓		San Sebastián	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.000	5.115	354	461	329	-	-
Printolid, S.L.U.					✓		Valladolid	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.009	6.866	(422)	(499)	(376)	(64)	-
Guadalprint Impresión, S.L.							Málaga	Artes Gráficas	-	65,00%	65,00%	1.500	(443)	(8)	(144)	(144)	-	-
Rotomadrid, S.L.						✓	Madrid	Artes Gráficas	-	95,00%	95,00%	1.000	19.322	2.225	2.094	1.509	-	-
Andaluprint, S.L.U.			✓		✓		Sevilla	Artes Gráficas	-	99,99%	100,00%	411	3.816	(1.323)	(1.400)	(1.039)	-	-
Beralan, S.L.	✓					✓	Guipúzcoa	Distribución	-	50,49%	50,49%	218	3.489	516	431	308	-	-
Banatu, S.L.	✓						Guipúzcoa	Distribución	-	50,49%	99,99%	5	1.182	91	100	72	-	-
CM Norte, S.L.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Publicidad	-	100,00%	100,00%	88	(23)	38	59	42	-	-
CM Gipuzkoa, S.L.U.	✓	✓					San Sebastián	Publicidad	-	75,81%	100,00%	100	162	6	9	6	-	-
Comercializadora Multimedia de Cantabria, S.L.			✓				Santander	Publicidad	-	90,70%	100,00%	60	(4)	4	0	1	-	-
Rioja Medios, Compra de Medios de Publicidad, S.A.U.							Logroño	Publicidad	-	58,98%	100,00%	61	65	44	48	35	-	-
Comercializadora de Medios Andalucía, S.L.U.			✓				Granada	Publicidad	-	99,11%	100,00%	300	156	37	46	35	-	-
CM Extremadura Publicidad Multimedia, S.L.U.			✓		✓		Badajoz	Publicidad	-	97,96%	100,00%	150	(14)	0	1	(14)	-	-
Corporación de Medios del Sur, S.L.			✓				Málaga	Publicidad	-	88,11%	100,00%	5	32	1	-	-	-	-
Comercializadora de Medios de Castilla y León, S.L.U.			✓				Valladolid	Publicidad	-	77,60%	100,00%	60	13	2	2	1	-	-
Comercializadora de Medios de Asturias, S.L.							Gijón	Publicidad	-	51,45%	99,99%	30	(12)	5	5	3	-	-
La Voz de Avilés, S.L.							Avilés	Prensa Diaria	-	43,70%	84,92%	52	40	(72)	(72)	(56)	-	-
Zabalik 2.000, S.L.U.	✓	✓					San Sebastián	Explotación y comercialización de contenidos	-	75,81%	100,00%	3	144	(4)	(2)	(2)	-	-
Fiesta Alegre, S.L.U.			✓			✓	Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	-	83,68%	100,00%	8.489	1.194	(8)	179	134	-	-
Servicios Redaccionales Bilbainos, S.L.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Prensa Gratuita	-	100,00%	100,00%	550	51	28	42	30	-	-
Corporación de Medios de Alicante, S.L.			✓				Alicante	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	-	86,83%	100,00%	4	(0)	3	-	(0)	-	-
Taller de Editores, S.A.			✓			✓	Madrid	Edición Suplementos	-	80,26%	80,26%	1.763	10.513	981	1.239	955	-	-
Inversor Ediciones, S.L.							Madrid	Publicación de revistas económicas	-	66,31%	82,62%	133	823	74	94	68	-	-
Desde León al mundo, S.L.			✓				León	Portal local y edición electrónica de prensa	-	62,08%	80,00%	23	51	27	27	19	-	-
Audiovisual																		
Teledonosti, S.L.	✓						San Sebastián	Televisión local	-	67,45%	88,97%	1.250	32	18	38	39	-	-
Rioja Televisión, S.A.							Logroño	Radio Difusión y TV Autonómica	-	54,41%	92,26%	1.204	(501)	4	12	20	-	-
La Verdad Radio y Televisión, S.A.			✓				Murcia	Radio Difusión y TV Local	-	79,50%	81,22%	1.040	(612)	(1)	(1)	(1)	-	-
El Comercio Televisión, Servicios Audiovisuales, S.L.							Gijón	Televisión local	-	51,46%	100,00%	357	(59)	(35)	(36)	(27)	-	-
Las Provincias Televisión, S.A.U.			✓			✓	Valencia	Televisión local	-	83,68%	100,00%	1.500	(491)	(33)	(3)	(3)	-	-
Sociedad Gestora de Televisión Onda 6, S.A.U.			✓		✓		Madrid	Televisión Digital	-	100,00%	100,00%	7.710	(3.283)	126	257	255	-	-

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	Porcentaje Participación Directa	Porcentaje Participación Indirecta	Porcentaje Control	Miles de euros Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1) Resultado de explotación	Resultado del periodo (1) Rdo antes de IS de op's continuadas	Resultado del periodo (1) Resultado del ejercicio	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.						✓	Madrid	Televisión Digital	-	55,00%	55,00%	6.030	6.558	5.490	5.768	4.153	-	(2.893)
Avista Televisión de Andalucía, S.A.U.			✓		✓		Sevilla	Televisión Digital	-	100,00%	100,00%	1.800	(1.941)	(239)	(220)	(165)	-	-
Radio Publi, S.L.			✓			✓	Madrid	Radio Difusión nacional	-	84,20%	84,20%	22.775	(3.660)	2.218	1.964	3.079	-	(400)
Onda Ramblas, S.A.U.			✓				Barcelona	Radio Difusión nacional	-	84,20%	100,00%	60	1.776	33	46	31	-	-
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓			✓		Bilbao	Radio Difusión local	-	100,00%	100,00%	6	14	0	(0)	(0)	-	-
Radio Gaditana 2005, S.L.U.			✓		✓		Cádiz	Radio Difusión local	-	100,00%	100,00%	13	79	2	2	2	-	-
Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.					✓		Madrid	Holding	-	69,99%	69,99%	58.282	(28.596)	(18)	(371)	(160)	-	-
Proviradio, S.L.U.			✓				Valencia	Radio Difusión local	-	79,58%	100,00%	270	233	(1)	(1)	(0)	-	-
Radio LP, S.L.U.			✓			✓	Valencia	Radio Difusión local	-	83,68%	100,00%	243	39	31	33	36	-	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Radio Digital	100,00%	-	100,00%	5.560	(2.439)	(7)	90	65	-	-
Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U.					✓		Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	-	69,99%	100,00%	1.000	4.031	(394)	(1.228)	(252)	-	-
Veralia Distribución de Cine, S.A.U.					✓		Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	-	69,99%	100,00%	1.082	51	3.314	3.490	2.516	-	-
Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S.A.U.			✓				Santander	Radio Difusión	-	90,70%	100,00%	650	(214)	15	17	16	-	-
Clasificados																		
Desarrollo de Clasificados, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Holding de Clasificados	-	100,00%	100,00%	1.500	14.584	(494)	(748)	(545)	-	-
Infoempleo, S.L.							Madrid	Servicios búsqueda de empleo	-	51,00%	51,00%	1.269	(278)	(90)	(84)	(83)	-	-
Autocasión Hoy, S.A.							Madrid	Revista electrónica y clasificados motor	-	60,00%	60,00%	77	2.102	801	814	596	-	-
Habitatsoft, S.L.U.			✓		✓		Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	-	100,00%	100,00%	3	(93)	(122)	(192)	(147)	-	-
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Venta de clasificados	-	100,00%	100,00%	4	208	(13)	(13)	(10)	-	-
Estructura																		
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.			✓		✓		Madrid	Publicidad	-	100,00%	100,00%	600	(1.494)	105	148	104	-	-
Distribuciones COMECOSA, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	451	17.434	(43)	345	301	-	-
Comeresa Prensa, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Holding	100,00%	-	100,00%	403.069	33.701	(5.452)	(11.910)	(11.674)	-	-
Comeresa Pais Vasco, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	100,00%	-	100,00%	9.686	129.747	199	17.460	16.876	-	-
Comeco Impresión, S.L.U.	✓	✓			✓		Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	9.249	37.741	(30)	(6.116)	(5.562)	-	-
CSC Madrid, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Servicios administrativos a sociedades	-	100,00%	100,00%	66	311	26	27	24	-	-
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Holding	-	100,00%	100,00%	1.500	44.162	(207)	3.482	4.855	-	-
Agencia Colpisa, S.L.U.			✓		✓		Madrid	Agencia de Noticias	-	100,00%	100,00%	92	162	11	32	49	-	-

vocento

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ANEXO DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en Miles de euros)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Miles de euros Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:															
Clasificados															
11870 Información en general, S.L.				✓			Madrid	Clasificados	-	35,57%	25	(101)	(86)	-	-
Periódicos															
Distribuciones Papiro, S.L.							Salamanca	Distribución	-	26,35%	37	1.496	369	-	-
Cirpress, S.L.							Asturias	Distribución	-	27,88%	12	2.055	234	-	-
Distrimedios, S.L.							Cádiz	Distribución	-	22,50%	100	4.332	(109)	-	-
Val Disme, S.L.							Valencia	Distribución	-	22,75%	144	309	142	-	-
Estructura															
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tercnológica, S.L.				✓			Madrid	Kiosko digital	-	50,00%	53	(554)	(5)	-	-

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Comeresa Prensa, S.L.U., sociedad dominante en 2014, como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad incursa en causa de disolución en virtud del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en la que se han adoptado o se adaptarán próximamente las medidas necesarias

(fusión, ampliación de capital, etc.) para restablecer su equilibrio patrimonial.

(6) Sociedad garante en relación a la operación del prestamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del prestamo sindicado (Nota 20)

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

ANEXO DEL EJERCICIO 2014

(Expresada en Miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	Porcentaje Participación Directa	Porcentaje Participación Indirecta	Porcentaje Control	Miles de euros Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del ejercicio (1) Resultado de explotación	Resultado del ejercicio (1) Rdo antes de Il de op's continuadas	Resultado del ejercicio (1) Resultado del ejercicio	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
GRUPO:																		
Periódicos																		
Diario El Correo, S.A.U.	✓		✓		✓		Bilbao	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	8.000	39.634	13.059	15.005	10.712	-	(8.687)
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	✓		✓			✓	San Sebastián	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	75,81%	75,81%	4.799	38.053	10.147	11.823	8.480	-	(6.015)
Editorial Cantabria, S.A.				✓		✓	Santander	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	90,70%	90,70%	2.308	4.823	2.469	2.729	1.876	-	-
Nueva Rioja, S.A.						✓	Logroño	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	58,98%	58,98%	1.000	5.955	-	256	163	-	-
La Verdad Multimedia, S.A.				✓		✓	Murcia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	97,88%	97,88%	5.333	10.220	(936)	(791)	(639)	-	-
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.				✓		✓	Granada	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	95,74%	95,74%	5.333	11.254	658	990	517	-	-
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.				✓	✓		Badajoz	Prensa Diaria	-	97,96%	97,96%	408	(619)	(835)	(1.025)	(1.047)	-	-
Prensa Malagueña, S.A.				✓		✓	Málaga	Prensa Diaria	-	88,11%	88,11%	4.950	15.621	(1.026)	(593)	(529)	-	-
El Norte de Castilla, S.A.				✓		✓	Valladolid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	77,60%	77,60%	2.168	14.477	607	1.116	763	-	-
El Comercio, S.A.						✓	Gijón	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	51,46%	51,46%	105	6.780	(126)	(133)	(176)	-	-
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.				✓	✓		Cádiz	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	100,00%	100,00%	650	1.284	(588)	(649)	(907)	-	-
Federico Domenech, S.A.				✓	✓		Valencia	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	78,26%	78,26%	458	17.375	(423)	3.170	2.822	-	-
Diario ABC, S.L.				✓	✓		Madrid	Prensa Diaria, portal local y edición electrónica de prensa	-	99,99%	99,99%	5.276	2.278	(5.833)	(7.106)	(28.858)	-	-
ABC Sevilla, S.L.U.				✓	✓		Sevilla	Editorial	-	99,99%	100,00%	600	3.500	200	(1.932)	(6.216)	-	-
Edición en Digitales Hoy, S.L.U.				✓	✓		Badajoz	Portal local y edición electrónica de prensa	-	97,96%	100,00%	100	59	(16)	(16)	(27)	-	-
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	✓		✓		✓		Vizcaya	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	12.000	10.415	(395)	(372)	(272)	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	✓		✓		✓		San Sebastián	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.000	4.861	241	354	254	-	-
Printofid, S.L.U.					✓		Valladolid	Artes Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.009	6.959	(60)	(157)	(126)	(104)	-
Gustadprint Impresión, S.L.							Málaga	Artes Gráficas	-	65,00%	65,00%	1.500	(299)	(19)	(180)	(150)	-	-
Lo calprint, S.L.						✓	Alicante	Artes Gráficas	-	50,00%	50,00%	10000	1.700	208	56	120	-	-
Rotomadrid, S.L.						✓	Madrid	Artes Gráficas	-	61,25%	61,25%	1.000	20.321	2.203	2.003	1.365	-	-
Andaluprint, S.L.U.				✓	✓		Sevilla	Artes Gráficas	-	99,99%	100,00%	411	4.519	(728)	(728)	(705)	-	-
Beralan, S.L.	✓					✓	Guipúzcoa	Distribución	-	50,49%	50,49%	218	2.599	564	839	590	-	-
Bazuco, S.L.	✓						Guipúzcoa	Distribución	-	50,49%	99,99%	5	1.133	61	68	49	-	-
CM Norte, S.L.U.	✓		✓		✓		Bilbao	Publicidad	-	100,00%	100,00%	88	(74)	26	68	51	-	-
CM Gipuzkoa, S.L.U.	✓		✓				San Sebastián	Publicidad	-	75,81%	100,00%	100	161	3	1	-	-	-
Comercializadora Multimedia de Cantabria, S.L.				✓			Santander	Publicidad	-	90,70%	100,00%	60	(1)	16	17	(4)	-	-
Rioja Medios, Compra de Medios de Publicidad, S.A.U.							Logroño	Publicidad	-	58,98%	100,00%	61	44	53	54	32	-	-
Comercializadora de Medios Andalucía, S.L.U.				✓			Granada	Publicidad	-	95,74%	100,00%	300	127	55	45	29	-	-
CM Extremadura Publicidad Multimedia, S.L.U.				✓	✓		Badajoz	Publicidad	-	97,96%	100,00%	150	8	-	-	(22)	-	-
Corporación de Medios del Sur, S.L.				✓			Málaga	Publicidad	-	88,11%	100,00%	5	72	-	-	(4)	-	-
Comercializadora de Medios de Castilla y Leon, S.L.U.				✓			Valladolid	Publicidad	-	77,60%	100,00%	60	15	-	-	(2)	-	-
Comercializadora de Medios de Asturias, S.L.							Gijón	Publicidad	-	51,45%	99,99%	30	(1)	(15)	(30)	(11)	-	-
La Voz de Avilés, S.L.							Avilés	Prensa Diaria	-	43,70%	84,92%	52	(6)	(20)	(20)	(17)	-	-
Zabalik 2.000, S.L.U.	✓		✓				San Sebastián	Explotación y comercialización de contenidos	-	75,81%	100,00%	3	146	(4)	(1)	(2)	-	-
Fiesta Alegre, S.L.U.				✓	✓		Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	-	78,26%	100,00%	5.459	1.055	(8)	199	139	-	-
El Norte de Castilla Multimedia, S.L.U.				✓			Valladolid	Sociedad de cartera	-	77,60%	100,00%	1.987	(472)	(62)	(1)	(4)	-	-
Servicios Redacciones Bilbaínos, S.L.U.	✓		✓		✓		Bilbao	Prensa Gratuita	-	100,00%	100,00%	550	4	51	65	47	-	-
Corporación de Medios de Alicante, S.L.				✓			Alicante	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	-	56,53%	100,00%	4	-	-	-	-	-	-
Taller de Editores, S.A.				✓		✓	Madrid	Edición Suplementos	-	79,39%	79,39%	1.763	10.513	1.473	1.691	926	-	-
Inversor Ediciones, S.L.							Madrid	Publicación de revistas económicas	-	60,26%	75,91%	96	856	154	173	120	-	-
Desde León al Mundo, S.L.							Leon	Portal local y edición electrónica de prensa	-	62,08%	80,00%	23	18	48	47	33	-	-
Audiovisual																		
Teledonosti, S.L.	✓						San Sebastián	Televisión local	-	50,06%	66,04%	1.250	39	(30)	(31)	(7)	-	-
Rioja Televisión, S.A.							Logroño	Radio Difusión y TV Autonómica	-	54,41%	92,26%	1.204	(308)	9	12	6	-	-
La Verdad Radio y Televisión, S.A.				✓			Murcia	Radio Difusión y TV Local	-	79,50%	81,22%	1.040	(487)	51	51	(32)	-	-
Canal Cultural Badajoz, S.A.U.				✓	✓		Badajoz	Televisión local	-	97,96%	100,00%	67	271	9	9	12	-	-
El Comercio Televisión, Servicios Audiovisuales, S.L.							Gijón	Televisión local	-	51,46%	100,00%	357	2	(46)	(46)	(68)	-	-
Las Provincias Televisión, S.A.U.				✓	✓		Valencia	Televisión local	-	78,26%	100,00%	1.500	(438)	(61)	(36)	(32)	-	-
Sociedad Gestora de Televisión Cuatro 6, S.A.U.				✓	✓		Madrid	Televisión Digital	-	100,00%	100,00%	7.710	(5.583)	98	300	300	-	-

ANEXO DEL EJERCICIO 2014

(Expresada en Miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	Porcentaje Participación Directa	Porcentaje Participación Indirecta	Porcentaje Control	Miles de euros Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del ejercicio (1) Resultado de explotación	Resultado del ejercicio (1) Rdo antes de Il de op's continuadas	Resultado del ejercicio (1) Resultado del ejercicio	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.						✓	Madrid	Televisión Digital	-	55,00%	55,00%	6.050	6.558	3.797	4.183	2.635	-	-
Avanza Televisión de Andalucía, S.A.U.				✓	✓		Sevilla	Televisión Digital	-	100,00%	100,00%	1.800	(1.710)	(270)	(293)	(231)	-	-
La 10 Canal de Televisión, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Televisión Digital	-	100,00%	100,00%	1.000	18.802	(41)	(127)	(995)	-	-
Radio Pobli, S.L.				✓		✓	Madrid	Radio Difusión nacional	-	84,20%	84,20%	32.671	(9.887)	1.963	(8.457)	(3.660)	-	-
Onda Rambla, S.A.U.				✓			Barcelona	Radio Difusión nacional	-	84,20%	100,00%	60	1.994	(169)	(99)	(218)	-	-
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓	✓		✓		Bilbao	Radio Difusión local	-	100,00%	100,00%	6	6	17	11	8	-	-
Cadena de Medios, S.A.U.				✓	✓		Badajoz	Radio Difusión local	-	97,96%	100,00%	550	(111)	43	43	14	-	-
Radio Gaditana 2003, S.L.U.				✓	✓		Cádiz	Radio Difusión local	-	100,00%	100,00%	13	78	22	22	-	-	-
Ventilla Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.					✓		Madrid	Holding	-	69,99%	69,99%	58.282	(17.951)	(27)	(9.885)	(10.635)	-	-
Provinadio, S.L.U.				✓			Valencia	Radio Difusión local	-	78,26%	100,00%	270	235	-	-	(1)	-	-
Radio LP, S.L.U.				✓	✓		Valencia	Radio Difusión local	-	78,26%	100,00%	243	23	29	40	16	-	-
Bilbao Punto Radio, S.A.U.				✓	✓		Madrid	Radio Digital	-	100,00%	100,00%	60	33	72	72	66	-	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	✓		✓		✓		Vizcaya	Radio Digital	100,00%	-	100,00%	5.560	(2.544)	(10)	146	105	-	-
Europroducciones, S.R.L.					✓		Italia	Producciones cinematográficas y de programas de TV	-	69,99%	100,00%	810	(258)	495	441	349	-	-
Ventilla Contenidos Audiovisuales, S.L.U.					✓		Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	-	69,99%	100,00%	1.000	5.197	(1.214)	(1.378)	(1.166)	-	-
Ventilla Distribución de Cine, S.A.U.					✓		Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	-	69,99%	100,00%	1.082	1.251	2.781	3.009	2.084	-	-
Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S.A.U.				✓			Santander	Radio Difusión	-	90,70%	100,00%	650	(168)	25	25	(62)	-	-
Clasificados																		
Desarrollo de Clasificados, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Holding de Clasificados	-	100,00%	100,00%	1.500	18.435	(530)	(2.729)	(3.859)	-	-
Infoempleo, S.L.							Madrid	Servicios búsqueda de empleo y consultoría	-	51,00%	51,00%	1.269	-	(195)	(204)	(278)	-	-
Autocasión Hoy, S.A.							Madrid	Revista electrónica y clasificados motor	-	60,00%	60,00%	77	2.102	243	249	147	-	-
Habitatsoft, S.L.U.				✓	✓		Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	-	100,00%	100,00%	3	1.134	(1.260)	(1.345)	(1.223)	-	-
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Venta de clasificados	-	100,00%	100,00%	4	296	(88)	(88)	(88)	-	-
Otros																		
Factoría de Información, S.A.U.					✓		Madrid	Prensa gratuita	100,00%	-	100,00%	301	250	33	49	49	-	-
Estructura																		
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.				✓	✓		Madrid	Publicidad	-	100,00%	100,00%	600	(959)	(468)	(422)	(533)	-	-
Distribuciones COMECOSA, S.L.U.	✓		✓		✓		Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	451	16.260	(47)	1.263	1.174	-	-
Comersa Prensa, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Holding	100,00%	-	100,00%	403.069	127.404	(5.876)	(82.066)	(94.302)	-	-
Comersa País Vasco, S.L.U.	✓		✓		✓		Vizcaya	Holding	100,00%	-	100,00%	9.686	60.382	(3)	19.460	18.306	-	-
Corporación de Medios Internacionales de Prensa, S.A.U.	✓		✓		✓		Vizcaya	Holding	100,00%	-	100,00%	60	841	(1)	2.431	2.431	-	-
Corporación de Medios de Comunicación, S.L.U.	✓		✓		✓		Vizcaya	Holding	100,00%	-	100,00%	12.064	22.363	(11)	16.807	16.634	-	-
Comeco Impresión, S.L.U.	✓		✓		✓		Vizcaya	Holding	-	100,00%	100,00%	9.249	48.092	(196)	(6.401)	(5.351)	-	-
CSC Madrid, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Servicios administrativos a sociedades	-	100,00%	100,00%	66	357	(30)	(30)	(46)	-	-
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Holding	-	100,00%	100,00%	1.500	44.206	(20)	528	(4.031)	-	-
Agencia Colpisa, S.L.U.				✓	✓		Madrid	Agencia de Noticias	-	100,00%	100,00%	92	170	(19)	-	(7)	-	-

ANEXO DEL EJERCICIO 2014

(Expresada en Miles de euros)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Miles de euros Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS-															
Clasificados															
11870 Información en general, S.L.							Madrid	Clasificados	-	35.15%	23	(9)	(137)	-	-
Periódicos															
Distribuciones Pasaio, S.L.							Salamanca	Distribución	-	26.35%	37	1.496	281	-	-
Cinoress, S.L.							Asturias	Distribución	-	27.89%	12	1.959	265	-	-
Distrimedios, S.L.							Cádiz	Distribución	-	22.50%	100	4.329	77	22	-
Val Disme, S.L.							Valencia	Distribución	-	22.75%	144	8.552	356	-	-
Servicios de impresión del Oeste, S.L. (Corp. de Medios de Extremadura, S.A. UTE. Ley 18/1982, de 26 de Mayo)							Badajoz	Confección suplementos editoriales	-	48.98%	-	-	-	-	-
Estructura															
Kiosko y mas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.							Madrid	Kiosko digital	-	50.00%	53	(273)	(239)	-	-
Roi Media, S.L.							Madrid	Publicidad	-	50.00%	155	92	(221)	-	-

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sin actividad a la fecha actual.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(5) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado cuya Sociedad Dominante es Comersa Prensa, S.L.U.

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

vocento

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión del ejercicio 2015

I. INTRODUCCIÓN: VOCENTO ANTE EL ENTORNO ECONÓMICO

La economía española confirma en 2015 su recuperación económica con un crecimiento del PIB del 3,2%. Esta recuperación habría perdido intensidad en la segunda parte del año con un crecimiento en los dos últimos trimestres del año del 0,8% en comparación con un 1,0% en el segundo.

Detrás de este positivo entorno se encuentran tanto factores internos como externos. Por un lado, la mejora en los fundamentales de la economía como se constata en el crecimiento de empleo o en la positiva evolución de las exportaciones permite recuperar parte del potencial perdido con la crisis. Por otra parte, el impacto de shocks externos, como son el descenso del precio del petróleo que abarata la factura energética, o las medidas de expansión monetaria del Banco Central Europeo que facilitan y abaratan el crédito a empresas y hogares benefician especialmente a la economía española.

Dicha mejora del PIB, y en particular del consumo de los hogares, tienen su reflejo en el mercado publicitario que ha crecido en 2015 un 5,8%. Por soportes, Prensa crece un 0,5% e Internet un 12,3%.

Las perspectivas para 2016 son de una ralentización en el ritmo de crecimiento de la economía y en la inversión publicitaria (crecimiento estimado según i2p para todo el mercado 2016e +5,0%). El consenso del Panel de Funcas estima un crecimiento del PIB del 2,7%. Sobre este escenario macroeconómico existen riesgos a la baja, especialmente por los efectos derivados de un alargamiento de la actual incertidumbre política en la confianza de los empresarios, hogares e inversores.

II. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE VOCENTO

VOCENTO es un Grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación.

En 2013 se cambia la organización de la información de gestión, y se definen las siguientes líneas de actividad: Periódicos, Audiovisual, Clasificados y Otros. Esta agrupación de la información será la utilizada para el reporte al mercado e incluye todos los periódicos, la radio, la televisión digital, etc. donde VOCENTO está presente, y que están asignados a cada segmento de negocio. Los comentarios y comparativas están hechos sobre la base de los nuevos segmentos mencionados.

El segmento “Otros” incluye principalmente el negocio de B2B, Sarenet, cuya venta se realizó a finales de 2014 y que está fuera de perímetro en 2015.

NOTA IMPORTANTE Para facilitar el análisis de la información y poder apreciar la evolución orgánica de la Compañía, a lo largo del informe se explica siempre cuando los gastos de explotación, el EBITDA, el EBIT y el Resultado Neto están afectados por diferentes impactos no recurrentes o extraordinarios. Los impactos más relevantes se resumen en tres grupos: 1) medidas de ajuste de plantilla y “one offs” y 2) cambios de perímetro (i.e. desinversión en Sarenet en 2014 -actividad de B2B encuadrada en la división de Otros) o impactos generados por decisiones estratégicas de negocio (i.e. venta de Europroduzione en 2015).

Periódicos (incluye actividad offline y online)

VOCENTO consolida su liderazgo indiscutible de difusión en prensa de información general con una cuota del 24,8%, más de 10 puntos porcentuales por delante del siguiente grupo de comunicación. También es líder en audiencia (según 3ª ola acumulada 2015 EGM, más de 2,5 millones de lectores con cerca de un millón de lectores sobre el siguiente grupo), y con un notable posicionamiento en Internet (audiencia superior a los 18 millones de usuarios únicos mensuales según comScore, diciembre 2015).

Cuota de difusión ordinaria[1] (%)

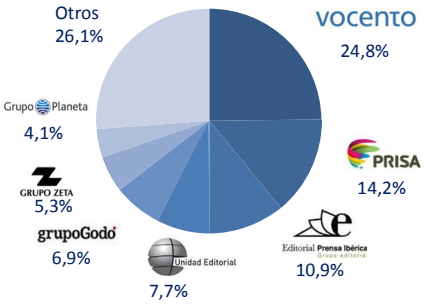

Ranking de audiencia en Internet[2] (miles u.u.m/mes)

Nota 1: fuente OJD 2015. Datos no certificados. Nota 2: fuente comScore. Nota 3: UMD= Unidad de Medios Digitales incluye Unidad Editorial, Zeta y Prensa Ibérica.

VOCENTO, presente y activo en la nueva realidad tecnológica, abandera el posicionamiento en nuevas tecnologías, tanto desde el desarrollo y la exploración de nuevos negocios como desde la creación de las infraestructuras internas necesarias para un óptimo posicionamiento.

VOCENTO trabaja en los siguientes ámbitos para acelerar el crecimiento digital mencionado:

(i) **Conocimiento y comportamiento del usuario**: creación y desarrollo de bases de datos, gestión de la experiencia del usuario, unificación y cualificación de audiencias, programas de fidelización a través de lo que se conoce como Big Data, y herramientas de gestión y procesamiento de datos;

(ii) **Desarrollo de plataformas y soportes digitales** alineados con las pautas de consumo, fundamentalmente en entorno móvil. Destacar el desarrollo de la nueva web móvil de ABC en el último trimestre de 2015 que ha sido nominada en los Global Mobile Awards (GLOMO) 2016, en la categoría de "Best Mobile App Media";

(iii) **Desarrollo de productos y servicios adaptados a la nueva realidad:** para generar líneas de negocio transaccional/e-commerce (potenciando las ya existentes i.e. oferplan, ticketing o explorando nuevas iniciativas), optimizar la presencia en redes sociales (lanzamiento de Facebook instant Articles, a través de ABC, primer periódico nacional que se suma a la nueva herramienta de publicación de noticias instantáneas de Facebook) o lograr un posicionamiento en nuevas audiencias (desarrollo de un portal viral "eslang", orientado a captación de público "millennials" y con fórmulas narrativas y comerciales pioneras);

(iv) **Investigación y desarrollo** apoyado en VOCENTO Media Lab. Su objetivo es investigar, experimentar y capacitar en tendencias innovadoras y de interés para el negocio de la prensa. VOCENTO Media Lab engloba desde el impulso del periodismo de datos y las nuevas narrativas digitales, hasta la formación interna de periodistas y las dinámicas de compartir conocimiento entre las áreas técnicas, editoriales y de negocio de la compañía.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Resumen gráfico del posicionamiento y aceleración digital en VOCENTO

Todo este entorno tiene un claro beneficiario, el anunciante, que también responde al entorno digital. Según i2p, en el año 2015 la inversión publicitaria en Internet representaba el 10,9% del total, cerca de 435 millones de euros. Cabe destacar que:

(i) Prensa absorbe parte la inversión en online: de los 435 millones de euros, el 41,6% son destinados al soporte prensa online (39,9% en 2014).
(ii) La cuota de inversión publicitaria total en prensa en 2015 ha sido del 20,0% desglosado en: 15,5% de cuota de inversión en offline y 4,5% en prensa online.
(iii) El crecimiento de la inversión publicitaria en prensa en online ha sido del 17% en 2015.

El sector de prensa estabiliza cuota por inversión online[1]

Desglose inversión publicitaria (%) offline y online

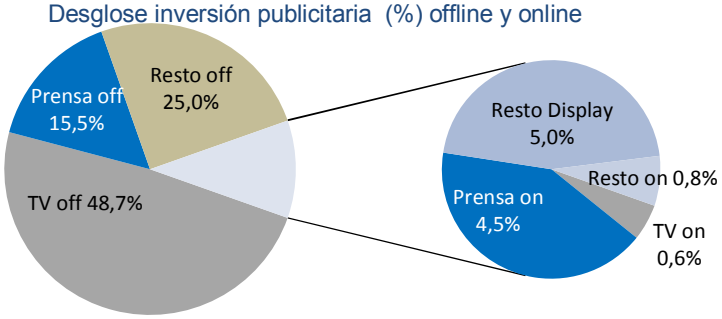

Cuota on+off	2014	2015	Var p.p.
TV	48,6%	49,3%	0,6 pp
Prensa	20,4%	20,0%	(0,4 pp)
Radio, cine	26,1%	25,8%	(0,3 pp)
Resto display	4,9%	5,0%	0,0 pp

Nota 1: fuente i2p.

Periódicos Regionales

VOCENTO es el líder indiscutible en los mercados regionales en España por el arraigo y excelente posicionamiento de sus 11 cabeceras regionales: El Correo, El Diario Vasco, El Diario Montañés, El Norte de Castilla, La Verdad, Ideal, Las Provincias, Sur, El Comercio, Hoy y La Rioja. La notoriedad de cada una de las cabeceras, algunas de ellas con más de 100 años de antigüedad, su elevado reconocimiento local y la fuerte vinculación con el territorio donde se editan, las sitúa como claro referente en sus mercados. El ejercicio del periodismo desde la rigurosidad, la independencia y la libertad de expresión son algunas de las credenciales de nuestra prensa.

Las cabeceras regionales de VOCENTO mantienen su liderazgo en términos de difusión en 2015, alcanzando una cuota de mercado en prensa regional del 24,7%, siendo la cuota del siguiente grupo de prensa regional del 15,3%.

Cuota de difusión prensa regional 2015 (%)[1]

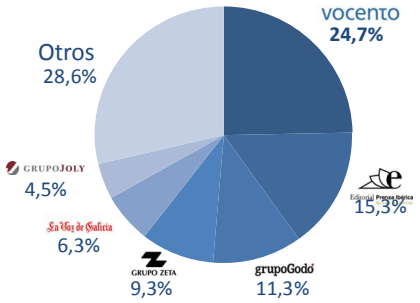

Nota 1: fuente OJD. Datos no certificados.

En cuanto a la audiencia en prensa, **las cabeceras regionales** se mantienen también como **líderes** tanto en el soporte **offline** (más de 2[1] millones de lectores, 0,7m lectores sobre el siguiente grupo de prensa regional), **como en online**, donde alcanzan una audiencia de más de 18[2] millones de usuarios únicos mensuales. Asimismo, cada uno de los once portales es líder en audiencia en su mercado de referencia.

[1] *Fuente EGM 3ª ola acumulada 2015.*

[2] *Fuente: comScore MMX Multiplataforma diciembre 2015. Total de audiencia= agregado de audiencias de los 11 Portales Locales.*

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Cuota difusión área influencia por cabecera[1] (%) (miles u.u.m.)[2]

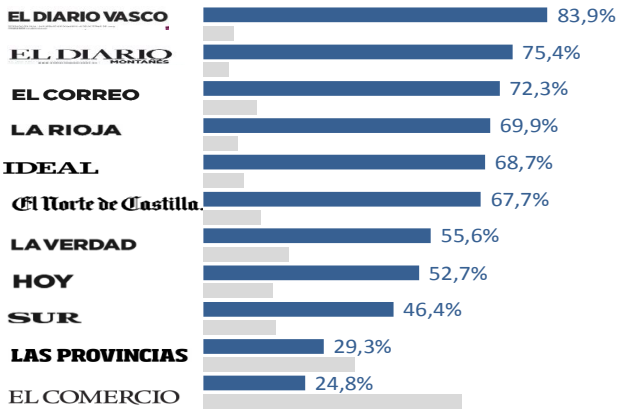

Audiencia portales locales

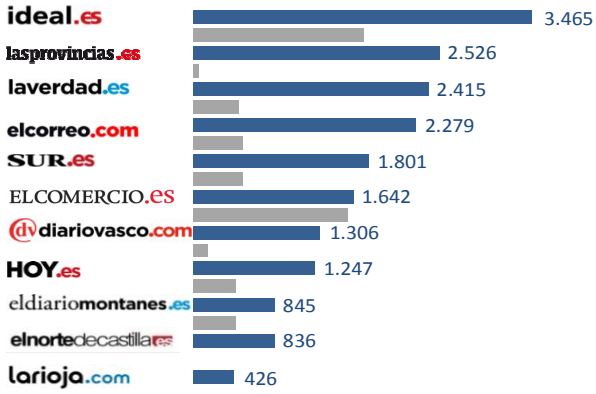

Nota 1: fuente OJD. 2015. Datos no certificados. Nota 2: fuente comScore diciembre 2015.

Durante 2015, los esfuerzos han estado volcados en mantener el liderazgo de los periódicos, independientemente del dispositivo utilizado, y en proteger la rentabilidad del negocio.

De cara a 2016, se añade además la potenciación digital, como objetivo transversal a las diferentes cabeceras (y al resto de VOCENTO).

Las principales líneas de trabajo se resumen en:

(i) **Potenciacion digital**: invertir en desarrollo de los negocios existentes en e-commerce (Oferplan, Ticketing), consolidación del modelo de pago digital "on+" lanzado con El Correo y valoración de nuevos servicios de valor añadido en publicidad enfocados a cliente local;
(ii) **Protección de la rentabilidad:** incremento de algunos precios de cabecera, continuar con la optimización de procesos y recursos, sin dejar de invertir en la calidad del producto editorial y desarrollo de acuerdos comerciales selectivos con otros editores que permitan sinergias en ingresos.

Periódico Nacional- ABC

ABC es la cabecera nacional de VOCENTO y cuenta con más de 110 años de historia. Es uno de los diarios nacionales de referencia, además de ser uno de los periódicos líderes de este país.

ABC ha desarrollado una presencia multisoporte: ABC prensa + ABC en Kiosco y Más + ABC.es + ABC móvil (aplicaciones para diferentes entornos multipantalla), además de en radio con el apoyo derivado del acuerdo de emisión en cadena con COPE (ver apartado de Radio). Esta combinación de soportes permite el desarrollo de sinergias editoriales y la captación de nuevas audiencias, incluidas las digitales.

Dentro de la edición impresa, ABC centra parte de sus esfuerzos en la difusión ordinaria (o venta base que incluye las suscripciones individuales y la venta en quiosco), que es aquella que reporta una mayor rentabilidad, disminuyendo de forma voluntaria y controlada la difusión no ordinaria (difusión en bloque y colectiva). Según datos a cierre de 2015, la proporción de difusión ordinaria sobre total difusión en ABC es del 88,6%, convergiendo la media del resto de comparables a estos niveles (promedio 81,7%, El País 89,8%, El Mundo 84,7% y La Razón 70,7%).

Destacar que ABC gana cuota de mercado[3] en el mercado clave de la Comunidad de Madrid, donde ya es segundo tras superar a El Mundo.

Por su parte, abc.es sigue ganando audiencia gracias al potencial en los dispositivos de movilidad. Según comScore en diciembre de 2015, alcanza los 12 millones de usuarios únicos mensuales. Destacar que, de estos, 7 millones o un 58% del total provienen exclusivamente de móviles.

Durante 2015, se alcanzan los hitos marcados entre los que destacan: i) rediseño de ABC.es y lanzamiento de versión web móvil que ha sido nominada en los Global Mobile Awards 2016 en la categoría Best Mobile Apps; ii) mejora de cuota de difusión, destacando la segunda posición en Madrid de ABC por delante de El Mundo, e iii) incremento de rentabilidad, debido entre otros, a la reconversión logística de ABC en Baleares y Canarias y la optimización de centros de impresión.

De cara al 2016, ABC sigue primando la rentabilidad y el posicionamiento de mercado vía:

1) Negocio digital:
   a. Potenciar la movilidad, la personalización y la captación de nuevos registros
   b. Refuerzo de la oferta de servicios y utilidades al cliente: Oferplan, Ticketing, ABC Foto
2) Mejora de la rentabilidad que se instrumenta de la siguiente forma:
   a. Subida de precios de cabecera, en la edición de Domingos desde €2,8 a €3.
   b. Continuar con la reducción de costes de impresión por medio de la eliminación de delegaciones
   c. Fidelización tanto del lector quiosco como de los usuarios en la plataforma digital de Kiosco y Más

Suplementos y Revistas

VOCENTO publica los dos suplementos líderes por audiencia en España: XL Semanal y Mujer Hoy. La calidad de sus firmas y su rigurosa apuesta informativa explican su éxito y posición diferencial respecto a los principales comparables. Estos suplementos se distribuyen con todos los periódicos de VOCENTO durante el fin de semana así como con otros diarios regionales de reconocido prestigio.

XL Semanal es el suplemento dominical más leído en España, y cuenta con un importante elenco de firmas como Carlos Herrera, Arturo Pérez-Reverte, Juan Manuel de Prada o Carmen Posadas, entre otros. El objetivo presente y futuro es continuar invirtiendo en un producto diferencial con visión periodística, que permita atraer tanto a lectores como anunciantes.

Por su parte, **Mujer Hoy** se mantiene como el segundo suplemento más leído, y sigue siendo el femenino líder en su categoría. Destacar la notable actividad en proyectos corporativos que permiten optimizar la imagen de la marca junto a anunciantes de primer orden, así como el desarrollo de productos como Guapabox, dentro del segmento de *beauty boxes*.

Dentro del segmento de revistas, se ha producido el lanzamiento en 2015 de la revista de **Corazón CZN TVE, en alianza con el programa de TVE Corazón** presentado por Anne Igartiburu, que consolida su éxito situándose por nivel de ventas entre las principales revistas del corazón.

También en 2015 se realiza una apuesta por el segmento de lujo masculino a través de la revista mensual de gran formato **Código Único,** dirigida a los hombres, urbanitas de clases altas, amantes del lujo y de las marcas.

En el ámbito de la información económica, **Inversión y Finanzas** es la revista semanal líder de venta en quiosco, con una audiencia de 37 mil lectores según la 3º ola acumulada de EGM 2015, que cubre mediante un riguroso análisis la actualidad bursátil y económica. En 2015, la revista celebró la publicación del número 1.000.

[3] *Fuente: OJD. Cuota en prensa nacional (suma de El País, El Mundo, La Razón y ABC).*

En las **revistas corporativas**, destaca el acuerdo con Air Europa para la edición de su revista que se ha consolidado como líder en el segmento *in-flight magazines*.

Las Revistas y Suplementos de VOCENTO alcanzan una audiencia combinada en 2015 de más de casi 3,6 millones de lectores, con un claro liderazgo de XL Semanal (más de dos millones de lectores; cerca de un millón sobre su inmediato competidor; fuente: 3ª ola acumulada 2015 EGM) y Mujer Hoy (con más un millón de lectores).

Cuota de audiencia de los principales suplementos en España[1]

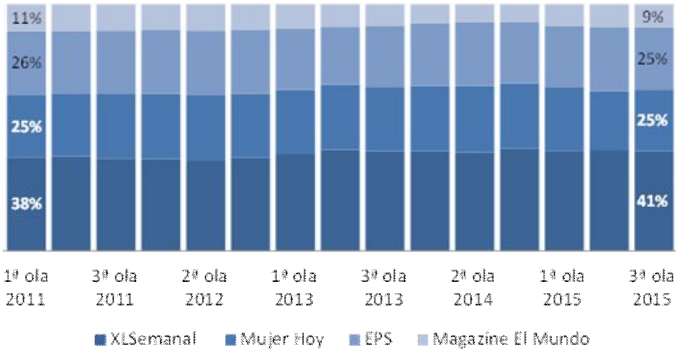

Nota 1: EGM.

Es destacable la firma, a finales de 2015 de un acuerdo empresarial con **el Grupo Zeta**, para potenciar y favorecer conjuntamente sinergias comerciales con Mujer Hoy a través de su distribución de manera conjunta con El Periódico, poniendo así a disposición de sus compradores en Cataluña la revista femenina más leída.

Como consecuencia de la importante actividad del área, se observa la continua mejora de posicionamiento de los suplementos de VOCENTO, tanto en términos de audiencia como de cuota de mercado publicitaria. En términos publicitarios y según datos internos, XL Semanal y Mujer Hoy **consolidan su cuota de mercado publicitaria**: en el caso de los dominicales y en un entorno publicitario estabilizado, XL Semanal obtiene una cuota del 54,9% y una mejora de 1,5 p.p. sobre 2014; en el caso de los femeninos, dentro de un mercado publicitario que crece a doble dígito, Mujer Hoy mantiene su claro liderazgo (cuota de mercado del 47,5%) tras la mejora de cuota en 2015 de 1,8 p.p.

Por el lado digital, Mujerhoy.com con 1,2[4] millones de usuarios únicos se sitúa al nivel de los principales verticales de la categoría y en la posición #5 en su categoría. El rediseño del portal, realizado en 2015, permitirá asimismo una renovada presentación respecto a sus comparables.

Durante el año 2015, el área ha destacado por su inversión en producto diferencial (Corazón CZN TVE, Código Único, acuerdo con Grupo Zeta) que han permitido acceder a nuevos lectores o anunciantes, por la atractiva actividad en eventos con más de 25 organizados, y por el empuje digital materializado en enero 2016 con en la nueva página web de Mujerhoy.

[4] *Fuente: MMX Multiplataforma diciembre 2015.*

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

De cara al ejercicio 2016, se invertirá en la atractiva cartera de productos existentes, y se empujará de manera especial tanto el área de eventos y acciones especiales como nuevas iniciativas digitales, con el nuevo portal de Mujer Hoy o el fomento del e-commerce con Guapabox entre otros. Mantener la posición de liderazgo y el criterio de racionalidad en costes, sin reducir la calidad del contenido editorial del área, seguirán siendo claras referencias de actuación.

Audiovisual

VOCENTO tiene presencia en el mercado audiovisual esencialmente a través de una licencia de TDT nacional de televisión que habilita a la emisión de dos canales, de licencias de TDT autonómicas, de una red de licencias de radio, de la participación en productoras de contenidos y de la explotación de un catálogo de derechos de películas.

Televisión

VOCENTO, con su participación del 55% en el capital social de Sociedad Gestora de Televisión Net TV S.A. ("NET TV"), tiene presencia en uno de los operadores privados que cuentan con una licencia de TDT nacional de televisión en abierto.

Los dos canales de NET TV en actividad, se emiten bajo las designaciones Disney Channel y Paramount Channel. De esta forma, VOCENTO está presente en la televisión de nicho con proveedores internacionales y líderes mundiales en entretenimiento que garantizan el negocio de NET TV en el medio y largo plazo.

El conjunto de los canales operativos, cerraron el mes de diciembre de 2015 con una audiencia del 3,3%[5]. Su posicionamiento temático en televisión contribuye al objetivo de rentabilidad global del Grupo.

Cuota de audiencia por familia de canales diciembre 2015 (%)[11]

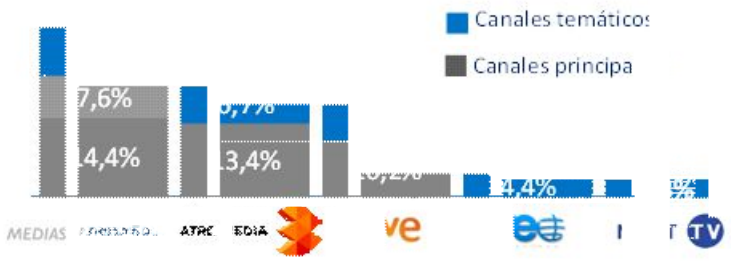

Nota 1: Fuente Kantar media.

2015 ha permitido la consolidación de los dos canales del multiplex de NET TV en un escenario de asignación de nuevos canales. 2016 se presenta como un año de continuidad.

Radio

El desarrollo de esta línea de negocio se realiza con base en una alianza con Cadena COPE que fue autorizada por la Comisión Nacional de Competencia (CNC) el 15 de marzo de 2013. La alianza se concreta en un acuerdo estratégico que tiene el objetivo de reforzar, en especial con ABC, una línea editorial compartida y la defensa de los mismos valores.

[5] *Fuente: Kantar Media diciembre 2015.*

El acuerdo, a nivel radio, supone la emisión en cadena tanto con COPE como Cadena 100, Rock FM y Mega Star en las emisoras propiedad de las diferentes sociedades de VOCENTO, vinculándose especialmente en los boletines informativos las marcas COPE y ABC. Además de otro tipo de colaboraciones, los programas, comunicadores y contenidos editoriales de COPE son objeto de especial atención en las páginas de ABC.

De igual forma, los dos grupos de comunicación han integrado los diferentes portales de la cadena de radio (COPE, Cadena 100 y Rock FM) en el portal de ABC para así reforzar a ambos medios en el competitivo mercado de la información en la red.

2015 ha sido un año de consolidación para la radio y la puesta en valor del acuerdo alcanzado con COPE tras los buenos datos de audiencia de la tercera oleada del EGM 2015, donde COPE ha incrementado sus oyentes en cerca de un millón hasta 2.671.000. De cara a 2016, se espera una tendencia similar, con buenas audiencias y resultados.

Producción Audiovisual y Distribución-Veralia

La presencia de VOCENTO en el sector de producción audiovisual (producción de programas de entretenimiento y ficción y distribución de películas) se configura, a través de Veralia Corporación, en torno a: i) Veralia Contenidos, holding de producción audiovisual que agrupa las marcas de BocaBoca Producciones, Europroducciones y Hill Valley, y ii) Veralia Distribución de Cine que posee un catálogo de derechos de 230 títulos.

Las productoras de Veralia durante 2015 han tenido entre desarrollo, preproducción, producción y emisión diversos formatos, entre los que destaca, “Hit, la canción” (TVE), la sexta temporada de “Conexión Samanta”, “21 Días” (ambos en Cuatro), “Los Vengadores” (Disney), “Bailamos?” (Canal Sur), “A Tu Vera” (Castilla la Mancha TV) y “Guiness World Records” (Canale5, Italia). Otros programas de éxito han sido las galas emitidas por TVE “Enciende la Navidad” y, en Nochebuena, “Telepasión”.

Veralia opta, entre otras iniciativas, por la internacionalización de sus producciones. Así, el formato “21 días” ha sido sucesivamente adaptado en Holanda, Italia o Francia, Canadá y Chile. Por otro lado, el programa Magic Manía, una producción propia de Veralia, se ha vendido en Francia (Canal +) e Israel. Adicionalmente, se sigue colaborado con varios grupos internacionales a través de acuerdos para comercializar formatos en y del mercado español.

En el área de distribución de películas, Veralia Distribución de Cine, tras el acuerdo alcanzado en 2013 con ciertos socios minoritarios de Veralia, ha reducido el riesgo de impacto de la volatilidad del área y favorecido sus posibilidades de rentabilidad. Por el lado del cine, el objetivo es seguir maximizando los ingresos provenientes del catálogo existente.

En 2015, un hito destacable es la desinversión en la filial italiana Europroduzione, como respuesta al compromiso con la rentabilidad y a centrar los esfuerzos de producción de contenidos en España. Europroduzione era la única sociedad de VOCENTO fuera de España.

Para 2016, se concentran los esfuerzos en consolidar los niveles de producción y la recurrencia de programas para mantener la rentabilidad, aprovechando la aparición de nuevos actores como potenciales nuevos clientes que sumar a los actuales, así como maximizar los ingresos del catálogo de películas.

Clasificados

La red de clasificados nacional de VOCENTO es única en el sector de los medios de comunicación españoles, al contar con un equipo especializado y una vocación de servicio orientada al cliente. Estas cualidades se ven reforzadas por el apoyo de ABC.es y las 11 ediciones digitales regionales de VOCENTO, que permiten consolidar una red nacional de clasificados con una oferta marcada por el contenido, y el conocimiento del sector.

Los diferentes portales están presentes con marcas nacionales en los tres mercados de referencia de anuncios clasificados en Internet: inmobiliario con pisos.com (top#3 de la categoría), empleo con Infoempleo.com (top#4) y motor con autocasion.com (top#9).

Durante 2015, el área ha primado la inversión selectiva en cada uno de los negocios según su estado de madurez, tanto a nivel comercial como tecnológico, para garantizar crecimientos sostenidos. Al mismo tiempo se ha realizado una especial orientación al perfil profesional (B2B-business to business) que ha potenciado la base de clientes.

Los objetivos para el 2016 continúan centrados en el desarrollo del negocio principal de cada vertical, y como estrategia continuista y denominador común al resto de áreas de VOCENTO, la apuesta por producto y servicios de valor añadido que permitan la profundización en el conocimiento de los clientes, usuarios y la utilización de las nuevas tecnologías. Asimismo, el área potencia la generación de ingresos por publicidad, mediante cuidados movimientos comerciales, medidas de fidelización y mejora del ingreso medio por cliente, mientras se mantiene la estructura de costes, equilibrio que ha permitido la entrada en EBIT positivo ya en 2015.

iii. Aspectos destacables en la evolución financiera de los negocios

Ingresos publicitarios 2015 crecen en línea con el mercado, a pesar de la mayor exposición a prensa de Vocento
EBITDA comparable crece 13,9% y mejora el margen en casi 2 p.p. hasta 10,7%
Beneficio neto positivo por primera vez desde 2009
Generación de caja ordinario positivo 2015 de 27.383 miles de euros

- **Ingresos publicitarios al alza, creciendo a digito medio en línea con el mercado**
  - (i) Los ingresos publicitarios de VOCENTO en 2015 crecen 5,5%. En términos de publicidad bruta lo hacen un 5,7% vs 5,8% del mercado total según i2p (a pesar de la exposición a prensa).
  - (ii) Crece la inversión publicitaria tanto offline como online de VOCENTO: del incremento total neto reportado de VOCENTO, 5,5% o 8.720 miles de euros, offline supone el 19,7% y online el 80,3%.
  - (iii) Evolución del perfil de ingresos hacia digital: los ingresos publicitarios de Internet y los nuevos negocios digitales aportan el 28,0% del total de ingresos publicitarios y de e-commerce de VOCENTO en 2015 (+2,7 p.p. vs 2014).

- **Ingresos totales a perímetro constante (ex Sarenet) -3,0%**
  - (i) Reducción de la venta de ejemplares, afectada entre otros, por la reconversión logística de ABC a periódico 100% digital en las islas, que explicaría más del 50% del descenso de ingresos por venta de ejemplares de ABC, y que implica menores costes de distribución e impresión en EBITDA.
  - (ii) Caída de Otros Ingresos del 18,8% principalmente por cambio de perímetro tras la venta de Sarenet (a perímetro constante -10,2%). El resto de caída de otros ingresos (12 millones de euros) tiene un impacto negativo de aproximadamente 0,4 millones de euros en EBITDA dado el criterio de rentabilidad en la toma de decisiones (i.e. venta de Europroduzione y política selectiva en promociones).

- **Incremento del margen EBITDA comparable[6] en 1,8 p.p. hasta 10,7%, a pesar de la salida del perímetro de Sarenet**
  - (i) Periódicos: crecimiento en EBITDA comparable 2015 del 11,8% y rentabilidad al alza en 1,5 p.p. hasta un margen EBITDA comparable de 11,5%. Destaca la mejora de rentabilidad de los regionales en 1,0 p.p. hasta un margen EBITDA comparables de 13,8%, y en ABC el EBITDA comparable positivo de €5,9m, un incremento de €3,8m en comparación con 2014.
  - (ii) Audiovisual: mejora de la rentabilidad del área (margen EBITDA comparable del 26,7%), por ausencia de provisiones en TDT en 2015 y a pesar de la menor actividad internacional en productoras.

- **EBIT positivo en todas las áreas**

- **Beneficio neto positivo de 4.081 miles de euros, primer resultado positivo desde 2009**

- **Protección de la generación de caja operativa ordinaria que mejora en 27.383 miles de euros a cierre de 2015**

[6] *Excluye medidas de ajuste de personal y "one offs" 2015 -2.556 y 2014 -6.520 miles de euros.*

(i) Generación de caja operativa ordinaria de 27.383 miles de euros en 2015, excluyendo pago por indemnizaciones de 6.329 miles de euros, y otras salidas de caja no ordinarias por 3.972 miles de euros.
(ii) Disminución del apalancamiento financiero LTM (last twelve months – últimos 12 meses) hasta 2,2x[1], con deuda financiera neta de 108.787 miles de euros a diciembre 2015 (vs 125.869 miles de euros en 2014 y 2,9x[1] de apalancamiento).

iv. Riesgos e incertidumbres

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo.

Riesgos estratégicos y operacionales

En general, como cualquier operador en un mercado existe la posibilidad de posibles pérdidas de valor o resultados derivados de cambios en el entorno de negocio, la situación de la competencia y el mercado, cambios de competencia o la incertidumbre estratégica o la existencia de morosidad en los cobros. En el detalle concreto, las ventas y la publicidad fruto de la situación macroeconómica se ven afectadas cuando el consumo se resiente, y resulta más complejo retener el talento necesario para las transformaciones internas precisas. En particular, el riesgo de crédito surge de las cuentas a cobrar con clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. El Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y siguiendo los procedimientos establecidos por la Dirección al respecto. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

Riesgo de mercado

Las partidas concretas están expuestas al riesgo de tipo de interés, cuyos efectos, al alza o baja, pueden afectar a los resultados financieros y a los flujos de caja. Sin embargo, se considera que dicho riesgo no afecta significativamente al Grupo. Por la parte de la deuda sindicada existe una cobertura de tipos de interés que mitiga de forma importante posibles subidas de tipos de interés.

Otros

Los riesgos de cumplimiento, especialmente fiscal, se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con la generación de bases imponibles positivas que permitan la recuperabilidad de los créditos fiscales activados y nuevas regulaciones en la materia. Adicionalmente, la presencia editorial supone un riesgo de litigios que en función de materialidad y dotación se exponen en su caso en la memoria.

En otras materias, además del riesgo de ataques a los sistemas, existe el riesgo de cambios tecnológicos que obliguen a los medios en general a invertir en estas áreas.

Ver adicionalmente los desgloses sobre riesgos incorporados en la nota 6 de la memoria.

V. PERIODO MEDIO DE PAGO

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y a la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante el ejercicio 2015, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores a 31 de diciembre de 2015, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

	Días
Periodo Medio pago a proveedores	63,41
Ratio de operaciones pagadas	66,91
Ratio de operaciones pendientes de pago	41,11

	Importe (miles euros)
Total pagos realizados	294.355
Total pagos pendientes	46.194

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios incluidos dentro del epígrafe del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar"

VI. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad Dominante no ha repartido dividendo alguno, y no existe al cierre de ambos ejercicios ningún importe pendiente de pago por este concepto.

VII. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad Dominante mantiene 3.876.665 acciones, equivalentes al 3,1% de su capital social, cuya transmisión es libre.

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

	Nº de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/13	**3.871.501**	**31.474**
Compra	260.940	531
Venta (*)	(265.143)	(2.131)
Acciones al 31/12/14	**3.867.298**	**29.874**
Compra	883.678	1.632
Venta (*)	(874.311)	(6.215)
Acciones al 31/12/15	**3.876.665**	**25.291**

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2015 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 4.602 miles de euros, (2014: 1.595 miles de euros).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Dominante mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2015 ha sido de 3.868.783 acciones, (2014: 3.866.006 acciones). (Nota 33).

VIII. EVOLUCION DE LA ACCION

La acción de VOCENTO ha cerrado 2015 con una cotización de 1,48 euros por acción, que corresponde a una capitalización bursátil de 184,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. El volumen medio diario negociado en el año ha sido de 62.334 títulos diarios. Los títulos de VOCENTO cotizan en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

IX. PLAN DE DIRECTIVOS

Provisiones para pagos basados en acciones-

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2012 acordó aprobar un plan de incentivos dirigido al Consejero Delegado y a los directivos de Vocento, consistente en el establecimiento de una retribución variable única, cuya liquidación será realizada únicamente mediante la entrega de acciones de Vocento, S.A., y que se encuentra vinculada a la creación de valor para los accionistas medida en función de determinados parámetros financieros durante el período de duración del plan (hasta el ejercicio 2014) así como a la evaluación del desempeño de sus beneficiarios. En el momento del establecimiento del plan el número máximo de acciones a utilizar para la liquidación del citado plan ascendía a 2.154.600 acciones, de las cuáles un máximo de 241.228 acciones podrán ser utilizadas para liquidar la parte del plan correspondiente al Consejero Delegado.

Considerando que no se han cumplido los objetivos para la valoración de dicho plan, el Grupo no mantiene ninguna provisión dotada por dicho concepto a 31 de diciembre de 2015, y por tanto, no ha tenido impacto alguno ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, ni en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2014.

Provisión para planes de incentivos a largo plazo-

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2013 implantar un Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2015, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del resultado de explotación, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y la estimación del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantiene ninguna obligación de pago registrada por este concepto en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015.

Además, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado en 2014 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2016, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del resultado de explotación, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y la estimación del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015.

Por último, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado en 2015 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada al cumplimiento del Beneficio Neto presupuestado para el ejercicio 2017, si bien este importe sería corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo del Beneficio Neto, con un límite de 1,3 millones de euros.

De acuerdo con la valoración de dicho plan y la estimación del no cumplimiento del objetivo establecido en el mismo, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este concepto en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015.

X. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2015 el Grupo no ha realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

XI. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes (Nota 20):

	Miles de Euros			
	31.12.15		31.12.14	
	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Swap de tipo de interés	867	2.022	491	2.390
Collar escalonado	52	43	67	81
	919	**2.065**	**558**	**2.471**

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por el Grupo tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente:

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de Euros)		Vencimiento	
		31.12.15	31.12.14	31.12.15	31.12.14	31.12.15	31.12.14
BBVA	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	24.145	26.444	2019	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	19.899	21.794	2019	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	9.142	10.012	2019	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	11.770	12.891	2019	2019
Caixa	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	1.977	2.166	2019	2019
Banco Popular	Swap de tipo de interés	1,59%	1,34%	3.851	4.218	2019	2019
Bankinter	Collar escalonado			1.207	1.578	2019	2019
	Total			**71.991**	**79.103**		

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2015 ha sido registrado con abono a los epígrafes “Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados” y “Patrimonio – De participaciones no dominantes” por unos importes netos de 34 y 0 miles de euros, (2014: 2.083 y 14 miles de euros), respectivamente.

Entre estos derivados el Grupo utiliza el instrumento financiero de collar escalonado para fijar los pagos variables por intereses de un arrendamiento financiero dentro de una banda creciente, desde un mínimo de 3,95% hasta un máximo del 5%. El coste inicial de dicho instrumento financiero fue nulo, siendo el nocional de las opciones vendidas completamente compensadas por el nocional de las opciones compradas, por lo que se trata de una opción comprada neta. La eficacia de la cobertura del collar escalonado ha sido medida mediante la compensación de las variaciones de los flujos del collar con las variaciones de los flujos del riesgo cubierto a través del método del derivado hipotético, cumpliendo las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura.

Los derivados de swap de tipo de interés vigentes a 31 de diciembre de 2015 se corresponden con las operaciones de cobertura contratadas por el Grupo en virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación sindicada (Nota 20).

El Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.h sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que han sido arriba detallados como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En las coberturas designadas por el Grupo no se han puesto de manifiesto inefectividades.

Asimismo, la valoración de estos instrumentos financieros derivados se ha realizado conforme a lo establecido en la NIIF 13 sobre valor razonable.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés que el Grupo encuentra razonablemente posibles, así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se refleja en la siguiente tabla:

Variación	Miles de Euros			
	Variación de tipos de interés			
	2015		2014	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Valor Razonable	394	(399)	518	(662)
Resultado	-	-	-	-
Patrimonio Neto	394	(399)	518	(662)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

Entidad	Instrumento	2016	2017	2018	2019 y siguientes
BBVA	Swap de tipo de interés	312	340	299	31
Banco Santander	Swap de tipo de interés	257	278	246	26
Kutxabank	Swap de tipo de interés	118	129	113	12
Bankia	Swap de tipo de interés	152	166	146	15
Caixa	Swap de tipo de interés	26	28	24	3
Banco Popular	Swap de tipo de interés	50	54	48	5
Bankinter	Collar escalonado	37	36	12	-
	Total	**952**	**1.031**	**888**	**92**

Ejercicio 2014

Entidad	Instrumento	2015	2016	2017	2018 y siguientes
BBVA	Swap de tipo de interés	182	254	280	296
Banco Santander	Swap de tipo de interés	150	209	231	244
Kutxabank	Swap de tipo de interés	69	96	106	112
Bankia	Swap de tipo de interés	89	124	137	144
Caixa	Swap de tipo de interés	15	21	23	24
Banco Popular	Swap de tipo de interés	29	41	45	47
Bankinter	Collar escalonado	61	46	29	14
	Total	**595**	**791**	**851**	**881**

XII. OPERACIONES VINCULADAS

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas "Cuentas a cobrar a empresas vinculadas" y "Empresas vinculadas acreedoras" de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2015 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

Vocento, s.a.
Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao (Bizkaia).

	Miles de euros						
	Saldos			Transacciones			
				Ingresos		Gastos	
	Deudor no corriente	Deudor (Nota 15)	Acreedor (Nota 19)	Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Cipress,S.L	-	258	158	6.020	-	778	-
Distribuidores Papiro, S.L.	-	702	130	7.052	-	1.352	-
Distrimedios, S.L.	-	911	460	12.487	-	5.042	-
Val Disme, S.L.	-	1.197	273	12.954	-	2.769	-
11870 Información en General, S.L.	-	31	21	-	-	-	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tercnológica, S.L.	270	166	-	504	-	7	-
Roi Media, S.L.	-	-	-	-	2	-	-
TOTALES	**270**	**3.265**	**1.042**	**39.017**	**2**	**9.948**	**-**

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de los saldos de las cuentas "Cuentas a cobrar a empresas vinculadas" y "Empresas vinculadas acreedoras" de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2014 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros						
	Saldos			Transacciones			
				Ingresos		Gastos	
	Deudor no corriente	Deudor (Nota 15)	Acreedor (Nota 19)	Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Cipress,S.L	-	290	92	6.156	-	792	-
Distribuidores Papiro, S.L.	-	775	112	7.406	-	1.383	-
Distrimedios, S.L.	-	1.141	467	14.640	-	4.740	-
Val Disme, S.L.	-	1.340	300	13.712	-	2.985	-
11870 Información en General, S.L.	-	31	21	-	-	1	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tercnológica, S.L.	270	283	20	539	-	-	-
Roi Media, S.L.	110	5	-	12	6	160	-
TOTALES	**380**	**3.865**	**1.012**	**42.465**	**6**	**10.061**	-

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial no devengan interés alguno y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

El grupo mantiene relaciones de negocio en el curso ordinario con entidades en las que los consejeros independientes ocupan cargos de consejero y/o alto directivo, Elecnor, S.A. (en la que Don Fernando Azaola Arteche es consejero y/o alto directivo) y Viesgo Energía, S.L. (en la que Don Miguel Antoñanzas Alvear es consejero y/o alto directivo).

XIII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En enero de 2016 el Grupo ha anunciado y comenzado a aplicar un plan de reestructuración para afrontar el proceso de transformación de su negocio.

XIV. EVOLUCION PREVISIBLE

VOCENTO, de cara a 2016, se centra en continuar con la transformación de la compañía y acelerar el crecimiento digital, para lo que existen varias líneas de trabajo claves:

(i) **Aceleración del negocio digital:** trabajar en los ingresos publicitarios, con herramientas comerciales y alianzas (i.e. acuerdos con Grupo Zeta o El Economista) que permitan un crecimiento publicitario en el rango del digito bajo-medio para 2016.

(ii) **Reducción de costes neta:** mejorar la rentabilidad y el crecimiento del EBITDA comparable. La mejor forma de mantener y/o mejorar el modelo de prensa es por medio de la gestión del equilibrio existente entre offline y online (prensa escrita y digital). En esta línea, VOCENTO pone el acento por una parte en el margen por venta de ejemplares y por otra, en el posicionamiento digital vía asignación de una parte mayor de los costes operativos al desarrollo de nuevas iniciativas. Para toda esta transformación es necesaria la reducción neta de estructura, por medio de la renovación de perfiles principalmente y la disminución de perímetro de negocios no principales.

(iii) **Cumplimiento del umbral interno de apalancamiento financiero hacia niveles de 2x, más allá de los hitos recogidos en la financiación sindicada** obtenida en 2014: generar caja ordinaria a través de una política activa de gestión de circulante, y estricto control de CAPEX.

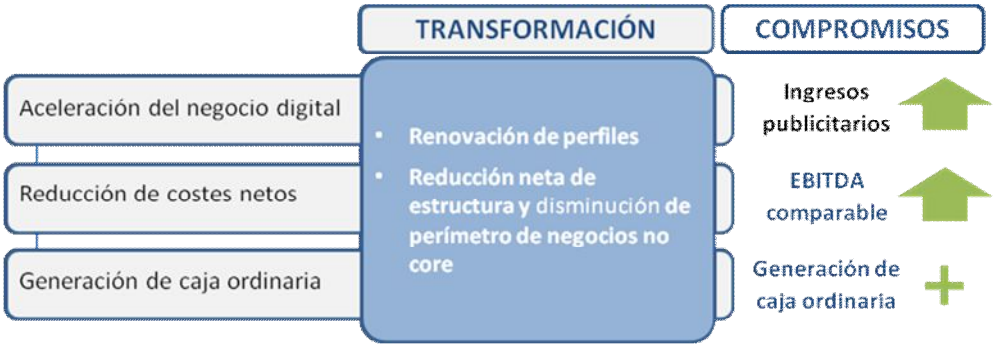

XV. INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) consta de 50 páginas. Se adjunta al Informe de Gestión Consolidado según lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente el IAGC está disponible en la página web de la CNMV. www.cnmv.es

XVI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Informe Anual de Actividades preparado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento consta de 17 páginas y se adjunta al Informe de Gestión Consolidado según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

ANEXO

Los Consejeros de VOCENTO, S.A., han formulado con fecha 23 de febrero de 2016 las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidad, estado de flujos de efectivo consolidado, en un folio cada uno de ellos numerados del 1 al 5, la memoria en 80 folios numerados del 6 al 85, y un anexo de 6 folios, y el informe de gestión en otros 21 folios donde se incluye como punto "xv" el informe anual de gobierno corporativo y como punto "xvi" el informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los han formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a los efectos de su identificación.

En Bilbao, a 23 de febrero de 2016

D. Santiago Bergareche Busquet
(Presidente)

D. Gonzalo Soto Aguirre
(Vicepresidente)

D. Luis Enríquez Nistal
(Consejero Delegado)

D. Fernando Azaola Arteche
(Consejero)

D. Miguel Antoñanzas Alvear
(Consejero)

ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.
(representada por D. Enrique Ybarra Ybarra)

MEZOUNA, S.L.
(representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)

ONCHENA, S.L.
(representada por D. Álvaro Ybarra Zubiría)

VALJARAFE, S.L. (representada por
Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde)

D. Carlos Pazos Campos
(Secretario no Consejero)

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015

C.I.F.	A-48001655

DENOMINACIÓN SOCIAL
VOCENTO, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
PINTOR LOSADA, 7, 48004, BILBAO, BIZKAIA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2001	24.994.061,20	124.970.306	124.970.306

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
ONCHENA, S.L.	6.836.456	0	5,47%
ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	8.167.106	0	6,54%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
LIMA, S.L.	18/12/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
DOÑA CARMEN YBARRA CAREAGA	06/05/2015	Se ha superado el 5% del capital Social
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	06/05/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	18/12/2015	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	700	5.986.113	4,79%
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	10.178	0	0,01%
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	71.955	0	0,06%
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	100	7.988.912	6,39%
CASGO, S.A.	4.993.201	0	4,00%
MEZOUNA, S.L.	13.843.275	0	11,08%
ONCHENA, S.L.	6.836.456	0	5,47%
ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	8.167.106	0	6,54%
VALJARAFE, S.L.	12.609.314	0	10,09%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	6.710	0	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	5.986.113
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	7.988.912

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	48,42%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	336.178	0	336.178	0,27%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [X] No [ ]

Intervinientes del pacto parasocial
EDULA, S.L.
BORATEPA, S.L.
MECAMUR, S.L.

Porcentaje de capital social afectado: 4,79%

Breve descripción del pacto:

Publicado como hecho relevante el 17 de febrero de 2014, con número de registro 200550.
El 17 de febrero de 2014, los accionistas Boratepa, S.L., y Edula, S.L., titulares de 1.995.078 y 1.995.077 acciones de Vocento respectivamente, representativas de un total de 3,193% del capital social, y vinculadas a José María Bergareche Busquet y Jorge Bergareche Busquet, hermanos del consejero Santiago Bergareche Busquet, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Mecamur, S.L., sociedad vinculada a Santiago Bergareche Busquet y titular de 1.995.078 acciones representativas del 1,597% del capital social o, alternativamente, de delegar en favor de Mecamur, S.L., el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento,

S.A. que en el futuro puedan adquirir, en cada una de las Juntas Generales de Accionistas de Vocento que se celebren durante la vigencia de dicho compromiso.

Intervinientes del pacto parasocial
ALBORGA DOS, S.L.
ALBORGA UNO, S.L.
BELIPPER, S.L.
DON GONZALO SOTO AGUIRRE
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE
DON GONZALO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON EDUARDO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DOÑA PILAR AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS

Porcentaje de capital social afectado: 6,39%

Breve descripción del pacto:

Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203864.
Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta.
El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola.
El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.876.665	0	3,10%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
No se han producido variaciones significativas.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

"A la luz de lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, dejando sin efecto en lo no ejecutado la autorización otorgada sobre esta misma materia en la Junta General de 14 de abril de 2010, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de la propia Sociedad en las siguientes condiciones:

1.- Modalidades de la adquisición: por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes. Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, o libres de cargas y de la obligación de realizar prestaciones accesorias.

2.- Número máximo de acciones a adquirir: un número de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito.

3.- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de la acción, ni superior en más de un veinte por ciento (20%) al valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.

4.- Duración de la autorización: por el plazo de cinco (5) años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148, letra c) del Ley de Sociedades de Capital, sin producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, tal y como se define en el artículo 146, apartado 1º, letra b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente, se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, tanto a la enajenación o amortización como a la entrega o venta a los trabajadores, empleados, administradores o prestadores de servicios de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1º, letra a) de la Ley de Sociedades de Capital."

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	31,30

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales de Vocento y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar cualquier modificación de los estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/04/2014	21,02%	58,02%	0,00%	0,00%	79,04%
28/04/2015	18,89%	56,84%	0,00%	0,00%	75,73%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Desde el link http://www.vocento.com/accionistas_e_inversores.php se puede acceder a la sección de Accionistas e Inversores de Vocento, dónde se pueden encontrar las siguientes secciones:

- Vocento: Perfil de la Compañía y Equipo Directivo.

- Oficina Accionista: Acción, Capital Social, Agenda del inversor, Enlaces de interés y Datos de contacto.

- Hechos Relevantes.

- Información Financiera: Informes Anuales, Información Periódica, Periodo Pago Proveedores, Folleto OPV y Presentaciones Corporativas.

- Gobierno Corporativo: Estatutos Sociales, Junta General de Accionistas, Consejos y Comisiones, Reglamentos y Organización, Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y Pactos Parasociales.

La Junta General de Accionistas de Vocento celebrada el 26 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la página web corporativa con la dirección www.vocento.com

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET		Dominical	PRESIDENTE	12/11/2013	12/11/2013	COOPTACION
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Independiente	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR		Independiente	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	18/07/2011	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO SOTO AGUIRRE		Dominical	VICEPRESIDENTE	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CASGO, S.A.	DON JAIME CASTELLANOS BORREGO	Dominical	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MEZOUNA, S.L.	DON IGNACIO YBARRA AZNAR	Dominical	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ONCHENA, S.L.	DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	Dominical	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	Dominical	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VALJARAFE, S.L.	DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	Dominical	CONSEJERO	26/04/2012	26/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	Independiente	17/02/2015
LIMA, S.L.	Dominical	21/12/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS
CASGO, S.A.	CASGO, S.A.
MEZOUNA, S.L.	MEZOUNA, S.L.
ONCHENA, S.L.	DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR
ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	DON ENRIQUE YBARRA YBARRA
VALJARAFE, S.L.	VALJARAFE, S.L.

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	70,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE

Perfil:

EMPRESARIAL

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR

Perfil:

EMPRESARIAL

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	20,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

El grupo mantiene relaciones de negocio en el curso ordinario con entidades en las que los consejeros independientes ocupan cargos de consejero y/o alto directivo, Elecnor, S.A. (en la que Don Fernando Azaola Arteche es consejero y/o alto directivo) y Viesgo Energía, S.L. (en la que Don Miguel Antoñanzas Alvear es consejero y/o alto directivo). Dichas relaciones de negocio se realizan a precios de mercado y su volumen no es significativo sobre el total de ingresos y/o gastos consolidados.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE

Descripción de la relación:

Suministro de productos y/o servicios por Elecnor, S.A. o sus filiales.

Declaración motivada:

Las citadas relaciones de negocio se llevan a cabo (i) en virtud de contratos con condiciones estandarizadas, (ii) por precios o tarifas establecidos con carácter general, y (iii) su cuantía no es significativa.

Nombre o denominación social del consejero:

DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR

Descripción de la relación:

Suministro de electricidad por Viesgo Energía, S.L. o sus filiales.

Declaración motivada:

Las citadas relaciones de negocio se llevan a cabo (i) en virtud de contratos con condiciones estandarizadas, (ii) por precios o tarifas establecidos con carácter general, y (iii) su cuantía no es significativa.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	14,29%	12,25%	12,25%	12,25%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	1	10,00%	8,33%	8,33%	8,33%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
El 16 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó por unanimidad un plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado, con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
Las medidas aprobadas en el plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones incluyen las siguientes: - Cuando se prevea el nombramiento de un Consejero Independiente o de un Consejero Ejecutivo, ya sea en sustitución de otro que deje una vacante o ya sea incrementando el número de los mismos: - el procedimiento de selección de dicho Consejero Independiente o Ejecutivo no adolecerá de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras; - se buscará deliberadamente, y se incluirá entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado; y - a la hora de recomendar al Consejo de Administración la elección de un Consejero, se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los consejeros dominicales, habiendo sido ratificados en todo caso por la Junta General de Accionistas.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
No se han producido nombramientos que permitan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificar el cumplimiento de la política de selección de consejeros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Todos los accionistas con participación estable que ha sido considerada por el Consejo de Administración de Vocento como suficientemente significativa y que lo han solicitado están representados en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO

Motivo del cese:

Don Rodrigo Echenique Gordillo dimitió como Consejero el 17 de febrero de 2015, como consecuencia de la asunción por su parte de funciones ejecutivas en el Banco Santander y las incompatibilidades impuestas por la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito.

Nombre del consejero:

LIMA, S.L.

Motivo del cese:

Lima, S.L. dimitió como Consejero el 21 de diciembre de 2015, como consecuencia de la transmisión de su participación accionarial en la Sociedad.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL

Breve descripción:

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades excepto las legal o estatutariamente indelegables conforme al art. 19 de los Estatutos Sociales y art. 14 del Reglamento del Consejo de Administración, con la limitación que dispone este último artículo en su segundo párrafo al señalar que para la ejecución de cualquier operación superior a los 3 millones de euros, la Comisión Delegada deberá ser informada por el consejero delegado de forma previa a su materialización.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	FEDERICO DOMENECH, S.A.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	DIARIO EL CORREO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	RADIO PUBLI, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	COMERESA PRENSA, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	SI
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	SI
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	DIARIO ABC, S.L.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	COMERESA PAÍS VASCO, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	NMAS1 DINAMIA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	FERROVIAL, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	ELECNOR. S.A.	PRESIDENTE

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas
De conformidad con el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.867
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON IÑAKI ARECHABALETA TORRONTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DOÑA ANA DELGADO GALÁN	DIRECTORA GENERAL ABC
DON RAFAEL MARTINEZ DE VEGA	DIRECTOR GENERAL DE CM VOCENTO
DON JOAQUÍN VALENCIA VON KORFF	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO
DON ENRIQUE MARZAL LÓPEZ	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON IÑIGO ARGAYA AMIGO	DIRECTOR GENERAL DE RRHH Y ORGANIZACIÓN
DON FERNANDO GIL LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES Y CALIDAD
DON JUAN LUIS MORENO BALLESTEROS	DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITA (HASTA 28/02/2015)
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RRII (HASTA 11/02/2015)
DOÑA CRISTINA MARTÍN CONEJERO	DIRECTORA GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y CLASIFICADOS (DESDE 1/03/2015)
DON MANUEL CAMPILLO ÁLVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RRII (DESDE 01/03/2015 HASTA 30/07/2015)

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.351

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No [ ]

Descripción modificaciones
Con fecha 13 de mayo de 2015 el Consejo de Administración acordó por unanimidad modificar el Reglamento del Consejo de Administración, para adecuarlo a novedades legislativas y recomendaciones de buen gobierno.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, la designación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El mandato de los consejeros durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la ley, los estatutos sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de estos procedimientos se encuentra contenida, además de en la normativa legal vigente, en el artículo 16 de los estatutos sociales que establece la composición del consejo de administración y la duración del cargo, y en los artículos 10, 11, 22, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen por su parte la composición cualitativa y cuantitativa del consejo, el procedimiento de nombramiento y reelección, la duración y el cese de los consejeros.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La evaluación del consejo no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna o sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

A principios del año 2015 el Consejo evaluó su funcionamiento durante el año 2014. Para ello, cada uno de los Consejeros cumplimentó un formulario de evaluación que cubría las siguientes áreas:
(i) Consejo de Administración,
(ii) Gestión de Riesgos,
(iii) Planificación y Estrategia,
(iv) Reuniones del Consejo,
(v) Gobierno Corporativo,
(vi) Comisión Delegada,
(viii) Comité de Auditoría y Cumplimiento y
(viii) Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

A principios del año 2016 se ha iniciado un proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo durante el año 2015, incluyendo la diversidad en su composición y competencias, el funcionamiento y la composición de sus comisiones, el desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y el desempeño y la aportación de cada consejero. El Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha decidido no contratar un consultor externo para auxiliar en este proceso.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que los consejeros están obligados a dimitir.

Principalmente, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular:

a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
Todas.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 17 de los estatutos sociales, los consejeros solo podrán hacerse representar en la reunión de este órgano por otro miembro del Consejo. La representación deberá conferirse por escrito dirigido al presidente del Consejo y con carácter especial para cada sesión.

Por su parte el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando la representación de los consejeros sea indispensable, deberá conferirse a otro miembro del consejo, por escrito dirigido al Presidente del consejo, con instrucciones de voto y con carácter especial para cada sesión.

No se han establecido limitaciones en cuanto a las categorías que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	7
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, al recoger las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece que esta comisión tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad, así como en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de manera que esta sea íntegra y que cumpla con todos los requisitos normativos, tanto en lo referido a la sociedad como a su grupo. Igualmente deberá informar al consejo sobre la información financiera que como sociedad cotizada deba de hacer pública periódicamente.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON CARLOS PAZOS CAMPOS	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar la independencia de los auditores externos, motivo por el cual está obligada a:

i) Asegurarse que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Asegurarse que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. En todo caso, deberán recibir anualmente del auditor externo la confirmación escrita de su independencia frente a la sociedad y frente a otras sociedades o entidades de todo tipo vinculadas de forma directa o indirecta con la sociedad, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades a él vinculadas de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

iii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se dé cuenta de la opinión de la Comisión sobre la independencia del auditor externo, así como, sobre la prestación de servicios adicionales distinto a la auditoría de cuentas, referidos en el apartado anterior.

iv) En caso de renuncia del auditor externo examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

No se han establecido mecanismos concretos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí [X] No [ ]

Auditor saliente	Auditor entrante
DEOLITTE, S.L.	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí [ ] No [X]

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí [X] No [ ]

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	5	53	58
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	2,02%	15,64%	9,77%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí [ ] No [X]

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,85%	3,85%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
De conformidad con los artículos 26.3 y 27 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a Vocento de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas

concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si

(a) no se considera precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;

(b) cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema;

(c) la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Compañía; o

(d) pueda suponer riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
De conformidad con los artículos 20 y 26 del Reglamento del Consejo de Administración, con antelación suficiente se facilitará a los consejeros la información que se presentará a la reunión del Consejo, debidamente resumida y preparada. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo, como ya se ha indicado anteriormente, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Compañía de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas
De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, bien por ser procesados por tipos penales previstos en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, bien: (a) cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de Vocento o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento; (b) cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; o (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [ ] No [X]

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Contrato de financiación sindicada a largo plazo de 21 de febrero de 2014, concedido a la sociedad por importe máximo de €175.274.507, por nueve entidades financieras y para la cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actúa como agente, contiene una cláusula en virtud de la cual, en caso de producirse un cambio de control en Vocento, S.A., la financiación quedará íntegramente cancelada y Vocento, S.A. deberá amortizar íntegramente la totalidad de los importes debidos bajo la financiación. A estos efectos, se entiende por cambio de control el supuesto en que cualquier persona física o jurídica (incluyendo cualquiera de los accionistas actuales de Vocento, S.A.), actuando de forma individual o concertada, adquiera, directa o indirectamente más del 50% del capital social o los derechos de voto de Vocento, S.A., el derecho a nombrar o destituir a más de la mitad de los miembros del Consejo de Vocento, S.A. o el control de Vocento, S.A. en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 8

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado, Alta Dirección y Otros Directivos

Descripción del Acuerdo:

El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 3 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

Algunos miembros del equipo de Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que incluye una indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 2 años del salario fijo más el variable percibido en las 12 últimas mensualidades.

Con carácter excepcional, los contratos de Directivos de niveles inferiores contemplan, en algunos casos, cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	**Sí**	**No**

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		**X**

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	PRESIDENTE	Dominical
DON LUIS ENRIQUEZ NISTAL	VOCAL	Ejecutivo
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	VOCAL	Independiente
ONCHENA, S.L.	VOCAL	Dominical
ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	VOCAL	Dominical
VALJARAFE, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	16,67%
% de consejeros dominicales	66,67%
% de consejeros independientes	16,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones: Actuar como órgano delegado del Consejo de Administración.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Son las contenidas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, y en particular:

- La comisión estará compuesta por un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) consejeros, y estará presidida por el presidente del Consejo de Administración. Actuará como secretario de la Comisión el secretario del Consejo y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la Comisión.

- El Consejo de Administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la Comisión Delegada se ajusten a criterios de eficiencia y que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del Consejo.

- La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente.

- El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada. Todos los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: La Comisión Delegada se ha reunido en 4 ocasiones durante el año 2015, para dar soporte al Consejero Delegado, ejercer la función delegada de supervisión del Consejo de Administración y revisar la información financiera de los meses en los que no se ha reunido el Consejo.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí [X] No [ ]

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	VOCAL	Dominical
VALJARAFE, S.L.	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	VOCAL	Independiente
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones: De forma general las asignadas por el artículo 529 quaterdecies de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como se recoge en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y, en particular:

- La comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros externos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos (2) de ellos serán consejeros independientes, siendo todos ellos y, en especial, su presidente, designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, o varias de ellas. Su presidente será designado de entre los consejeros independientes por el Consejo de Administración y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. Actuará como secretario de la Comisión, el del Consejo de Administración y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la Comisión.

- Los miembros de esta Comisión cesarán como tales en el momento de su cese como consejeros de la Sociedad.

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el presidente de éste, soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten dos (2) de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

- De las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 7 ocasiones durante el año 2015, y sus principales actuaciones han sido (i) el seguimiento del funcionamiento del SCIIF, (ii) la revisión del trabajo de los auditores externos, (iii) el seguimiento de los planes de auditoría interna, (iv) el análisis de los principales aspectos fiscales del Grupo, (v) la revisión de la información financiera y otros informes a publicar al mercado, (vi) la revisión de la independencia de los auditores externos, (vii) el seguimiento del plan de implantación del Plan de Prevención de Delitos, (viii) el seguimiento de la gestión de riesgos empresariales, (ix) la aprobación del Código de Buenas Prácticas Tributarias y (x) la revisión de la Política de Relación y Comunicación con Accionistas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON GONZALO SOTO AGUIRRE
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO AZAOLA ARTECHE	PRESIDENTE	Independiente
DON MIGUEL ANTOÑANZAS ALVEAR	VOCAL	Independiente
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	VOCAL	Dominical
MEZOUNA, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones: De forma general las asignadas por el artículo 529 quindecies de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como se recoge en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y, en particular:

- La comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros externos, nombrados por el Consejo de Administración procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Al menos dos (2) de ellos serán consejeros independientes. Su presidente deberá ser un consejero independiente y será designado por el Consejo de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará como secretario de la Comisión, el del Consejo de Administración y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la Comisión.

- Los miembros de esta Comisión cesarán como tales en el momento de su cese como consejeros de la Sociedad.

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá consultar al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

- Cualquier consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

- La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o el presidente de éste soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten dos (2) de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, en su caso, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.

- Las conclusiones obtenidas en cada sesión se llevarán a un acta de la que se informará al pleno del Consejo. Copia de dicha acta se remitirá a todos los miembros del Consejo.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 5 ocasiones durante el año 2015, y sus principales actuaciones han sido (i) la revisión del sistema retributivo de los Consejeros y el Presidente, (ii) la revisión de la remuneración fija y variable del Consejero Delegado y los Altos Directivos, (iii) la elaboración y seguimiento de planes de incentivo a largo plazo, (iv) informes sobre nombramientos en comisiones del Consejo y sobre cambios de representantes de Consejeros, (v) la supervisión de cambios organizativos en áreas de negocio y en el Comité de Dirección, (vi) la aprobación de informes anuales de su competencia, (vii) la aprobación del plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado, (viii) el seguimiento de planes de sucesión, (ix) la elaboración de un estatuto de los Consejos Asesores de Negocio Local y (x) la elaboración de un Plan de Inducción y un Plan de Formación de Consejeros

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		**Ejercicio 2014**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2012**	
	Número	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**
COMISIÓN DELEGADA	1	16,67%	1	14,28%	1	14,28%	1	14,28%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho reglamento se encuentra disponible en la página web del grupo, en la sección de Accionistas e Inversores, a la que se puede acceder desde el link:

http://www.vocento.com/gobierno_reglamento_organizacion.php

Durante el año 2015 se produjo una modificación del citado Reglamento del Consejo de Administración, para adecuarlo, en particular en lo que a las Comisiones del Consejo se refiere, a novedades legislativas y recientes recomendaciones de buen gobierno.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
El Consejo de Administración en pleno se reservará la facultad de autorizar las operaciones que Vocento realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, salvo cuando las operaciones vinculadas cumplan simultáneamente con las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

48.967 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas a dicho Reglamento deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés. En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona afectada al Reglamento, deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad Corporativa de Cumplimiento (“UCC”), mediante comunicación remitida a su Presidente, y poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso. Igualmente habrá de informar a la UCC de la situación de conflicto de interés que concurra en una persona afectada cualquier persona que tenga conocimiento de la referida situación. La UCC, si constata la potencial existencia de conflicto de interés, dará traslado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al que corresponderá la propuesta e informe al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier decisión sobre el asunto, de la que informará a la UCC. La UCC informará sobre el conflicto de interés existente o potencial a la persona o personas afectadas y a las personas responsables de la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto. La persona afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera. En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad, el interés de Grupo Vocento deberá prevalecer sobre el de la persona afectada

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Vocento tiene establecido hace tiempo un sistema de gestión de riesgos ("SGR"), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, obteniendo una visión integral de los mismos, y alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar dichos riesgos.

En el año 2014, este sistema de gestión de riesgos fue objeto de una revisión en profundidad con la ayuda de un consultor externo, materializándose en la aprobación por parte del Consejo de Administración el pasado 13 de noviembre de 2014 de una nueva Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo, que se ha aplicado durante el ejercicio 2015.

El SGR de Vocento está basado en marcos metodológicos de referencia como COSO II (COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) e ISO 31000, adaptándolos a las necesidades y especificidades del Grupo. Adicionalmente, se consideran las recomendaciones del modelo de "Tres líneas de defensa" definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos) para la definición de las responsabilidades.

Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales de la compañía (tanto de negocio como de soporte). La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de la sociedad con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos. Las funciones y responsabilidades de cada uno están delimitadas en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento mencionada anteriormente.

a) Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento
De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control. Es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.
A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Comité de Riesgos
El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.
Entre las funciones de este comité están, entre otros, (i) el impulsar el cumplimiento de la política de gestión de riesgos del Grupo y el mantenimiento de una cultura orientada a riesgos; (ii) impulsar la integración de la gestión de riesgos en los procesos y procedimientos de la organización, por ejemplo, promoviendo la toma de decisiones en base a evaluación de riesgos; (iii) proponer al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo, las estrategias globales de gestión de riesgos y el apetito al riesgo por tipo de riesgo; (iv) Velar por la adecuada actualización del Mapa de Riesgos; y (v) validar los riesgos identificados como “a gestionar” y realizar propuesta de riesgos de “seguimiento preferente”.

c) Función de Gestión de Riesgos Corporativa
La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, y entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, y supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan. Se encarga de la preparación de los informes periódicos de riesgos, a ser revisados por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

d) Gestores de Riesgos
El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Sin embargo, se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR. Proporcionan información al Gestor de Riesgos Corporativo.

e) Auditoría Interna
Da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. En 2014 se revisó el sistema de gestión de riesgos, y redefinió el Mapa de Riesgos de Vocento, con contenidos que son objeto de seguimiento específico. Estos se han mantenido inalterados en 2015. Los principales riesgos relativos a cada una de las seis áreas identificadas son los que aparecen a continuación.

Estratégicos: Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad y en venta de ejemplares, así como movimientos de la competencia.

Organizativos: Incluyen, dada especialmente la situación macroeconómica, la falta de competencias suficientes para asumir el crecimiento y la transformación digital, así como la retención del talento.

Operacionales: Incluyen el incumplimiento de los niveles de calidad “tangible” de producto o de su distribución.

Cumplimiento: Se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo y a los riesgos del mismo, especialmente fiscal del Grupo que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, o el derivado de la presencia editorial y en mercados regulados que supone un riesgo de pérdida de activos y litigios que se exponen debidamente en la memoria consolidada del Grupo.

Financieros: Incluyen impactos en la captación de fondos como acceso a financiación, y morosidad o impago en los cobros. En el detalle concreto, las ventas de contenidos y publicidad fruto de la situación macroeconómica se ven afectadas cuando el consumo se resiente; y la existencia de deuda, aún siendo menor que la competencia y haber obtenido el apoyo de una financiación sindicada y su novación, requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago en lugar de completamente a nuevas inversiones o proyectos.

Tecnológicos: Se refiere especialmente a la seguridad informática, pues además del riesgo de ataques a los sistemas, existe el riesgo de cambios tecnológicos que obliguen a los medios en general a invertir en estas áreas.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El proceso de gestión de riesgos parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de los objetivos de Vocento, con el objeto de reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo los controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo, en cada uno de los procesos, que permitan alcanzar los objetivos de control interno descritos. El apetito y la tolerancia al riesgo no persiguen la eliminación del riesgo sino su control eficiente, que permita al Grupo desplegar las estrategias y alcanzar los objetivos de negocio.

La tolerancia al riesgo queda definida como el nivel de variación que el Grupo acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable del objetivo y riesgo asociado.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de Vocento, y con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al apetito al riesgo de Vocento, el nivel de tolerancia aceptable es establecido desde la Alta Dirección, el cual reflejará los objetivos e intereses del Grupo, así como las de sus distintos grupos de interés clave. El Consejo de Administración aprueba periódicamente las propuestas del Comité de Riesgos sobre los límites y tolerancias de riesgos a aplicar por el Grupo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Caída de las ventas de publicidad off-line / posible obsolescencia del producto off-line
Dicho riesgo viene motivado por la crisis económica, caída de la inversión publicitaria y del consumo, así como por la migración de los lectores hacia formatos on-line. Se estima que aparte de las medidas estratégicas adoptadas por la compañía para mitigar este riesgo, los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

Morosidad - Impago
Dicho riesgo viene motivado por el aumento de la morosidad tanto entre clientes privados, como en las administraciones y organismos públicos locales. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente (garantías de cobro, límites de crédito etc.), mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Las actividades de control son la respuesta a la cobertura o mitigación de los riesgos identificados y evaluados, que permite la consecución de los objetivos de control interno; tienen lugar a través de la organización a todos los niveles y todas las funciones y procesos, incluyendo actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, y segregación de funciones, que se realizan de forma sistemática en el tiempo, y que están documentados en las normas, procedimientos e instrucciones internos de obligado cumplimiento.

Bajo el SGR de Vocento, cada uno de los Gestores de Riesgos es el encargado de identificar las medidas de gestión existentes y de proponer la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR, mientras que el órgano de gobierno supervisor del SGR es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, revisando periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Órganos de gobierno y funciones responsables del SCIIF.

1. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración aprobó con fecha 13 de mayo de 2015 una nueva versión del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración asume formalmente, a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, incluyendo la responsabilidad de su supervisión.

El artículo 6 del Reglamento hace referencia a la función general de supervisión, estableciendo las facultades indelegables del Consejo de Administración, entre las que se encuentran las siguientes:

- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento hace referencia a las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión:
- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.
- El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades".

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

b) Adicionalmente, corresponderá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, en especial financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- En relación con el auditor externo, velar por su independencia y en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento trata de la relación con los mercados de valores y establece las responsabilidades del Consejo en la supervisión de las informaciones públicas periódicas suministradas a los mercados y organismos reguladores, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento:

El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. A tal efecto, la información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según corresponda a sus respectivas competencias.

2. Normativa interna

Dentro de la normativa interna de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen Vocento se encuentra la Norma sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF"), aprobada por el Consejero Delegado y la Dirección General Financiera, y comunicada a la organización. El SCIIF establece las siguientes responsabilidades:

a) El Consejo de Administración es el último responsable sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que se haga pública, suministrada al mercado y a los organismos reguladores, por lo que es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.

b) La Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, es la encargada de su diseño, implantación y funcionamiento.

c) Los Directores Generales de las sociedades son los máximos responsables del sistema de control interno sobre la información financiera en cada sociedad, de que el mismo funcione adecuadamente, y de supervisar tanto su efectividad, como la fiabilidad de la información financiera elaborada y reportada.

d) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF, contando para ello con los servicios de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La responsabilidad sobre el proceso de elaboración y supervisión de la normativa interna de Vocento está asignada a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, entre cuyas funciones está la de mantener el marco normativo y organizativo y la coordinación en relación con la documentación de procesos y controles a través de la elaboración y difusión de Normas, Procedimientos e Instrucciones elaboradas por la dirección, de obligado cumplimiento en Vocento, entre las que se encuentran aquellas relativas a la elaboración de información financiera.

El diseño, revisión y actualización de la estructura organizativa está permanentemente documentada y actualizada en el Manual de Organización de Vocento, aprobado por el Consejero Delegado y comunicado a toda la organización. Dicho manual establece las líneas de responsabilidad y autoridad de las distintas direcciones y niveles directivos, y la distribución de tareas.

• Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Con fecha 21 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que sustituyó al hasta la fecha vigente Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que ha sido comunicado a todas las personas afectadas de la organización, y que se encuentra publicado en la página Web de Vocento, haciendo referencia a las operaciones personales, información privilegiada, operaciones vinculadas y autocartera. La Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actualiza periódicamente y vela por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

Por otra parte, el Consejo de Administración de Vocento, recogiendo las prácticas que se venían aplicando, aprobó el 13 de noviembre de 2014 un Código Ético que incluye los principios, valores, y comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones.
El Código recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento, y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones, y evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En el Código existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera, en el sentido de que todas las operaciones y transacciones deben ser registradas contablemente en el momento adecuado, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento y sus sociedades.

El Código Ético se ha distribuido a todos los empleados de Vocento y sus sociedades dependientes, por vía electrónica, siendo formalmente suscrito por los interesados con acuse de recibo y aceptación expresa, quedando registro de ello.

El Código se encuentra accesible públicamente en la página web de Vocento, www.vocento.com, en el epígrafe de Gobierno Corporativo.

Se ha llevado a cabo un plan de comunicación e información a la dirección en 2015, y está previsto un plan de formación en 2016 dirigido a todos los empleados que estará segmentado por categorías y áreas.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras en su caso, es el Comité Ético, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Vocento tiene implantado desde 2014 un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite comunicar aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias al Código Ético o a cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación, incluidas las irregularidades de naturaleza financiera y contable.

El Canal Ético viene constituido por una dirección específica de correo electrónico y una dirección postal. Las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético serán tratadas de modo confidencial, por lo que se han implantado las medidas que necesarias para garantizar en todo momento esa confidencialidad.
Para asegurar la veracidad de la información recibida, únicamente se aceptarán aquellas denuncias en las que el denunciante aparezca claramente identificado. Asimismo, las denuncias serán analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como facultado para la supervisión, que propondrá las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el último responsable.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, han sido los siguientes durante el ejercicio:

- Normas de registro de Inmovilizado.
- Normas de registro de Cuentas a Pagar.
- Valoración de empresas.
- Registro de Impuesto de Sociedades.
- Actualización Fiscal: Novedades fiscales Territorio común y Territorio Foral para el cierre contable del 2015.
- Introducción a la auditoria.
- Fundamentos de Control Interno: nuevo COSO.

Asistencia a los cursos de unas cuarenta personas de los departamentos corporativos de Vocento, Dirección de Planificación Financiera, Dirección Económico-Administrativa, Centro de Servicios Compartidos, y todos los Directores Financieros de las sociedades del grupo.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

Vocento tiene implantado formalmente un sistema de gestión y control de riesgos de la información financiera basado en el “Marco de referencia - Principios y buenas prácticas” y “Guías de apoyo” incluidas en el documento de la CNMV “Control interno sobre la Información financiera en las sociedades cotizadas” y documentado en la Norma sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“SCIIF”), formalizado y soportado en un sistema informático propio.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Objetivos

Los objetivos de control interno en relación con la información financiera, de acuerdo al ámbito y alcance definidos en la Norma sobre el SCIIF, y cuyo cumplimiento aseguraría razonablemente la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

Periodicidad

La Norma sobre el SCIIF de Vocento establece que el proceso de identificación y actualización de riesgos se llevará a cabo anualmente.
Dicha evaluación de riesgos es supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control son identificados en los procesos de elaboración de información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, y para todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en la información financiera regulada individual y consolidada de Vocento y que se comunica al regulador y al mercado.

En la evaluación de riesgos, se valoran los siguientes indicadores:
- Complejidad de las transacciones y de las normas contables aplicables
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas
- Complejidad de los cálculos necesarios
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones

- Aplicación de juicio profesional
- Importancia cualitativa de la información

Adicionalmente se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos los siguientes factores:
- Proceso / negocio conocido y maduro
- Existencia de procesos y controles documentados
- Automatización y utilización de sistemas
- Existencia de incidencias en el pasado

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Alcance

El resultado de la evaluación anual de riesgos es el alcance o conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

El proceso también tiene en cuenta los efectos de los riesgos fiscales, en la medida en que puedan afectar a la información financiera, y fruto de esta evaluación, se han propuesto una serie de controles adicionales sobre el proceso fiscal.

En el universo de riesgos utilizado también se considera la probabilidad de error con impacto material debido al fraude o manipulación de la información financiera.

Todos los riesgos evaluados son incluidos en el sistema informático soporte del SCIIF, en sus correspondientes fichas de riesgos que contienen la siguiente información:

- Proceso
- Nombre y descripción del riesgo
- Epígrafes / información financiera relevante afectada
- Error potencial
- Evaluación del impacto en la información financiera relevante
- Evaluación de la frecuencia
- Riesgo inherente
- Evaluación de los indicadores de riesgos (ver más arriba en este apartado)
- Riesgo Percibido (es calificado como alto, medio y bajo y es la base para ser incluido en el SCIIF)
- Controles existentes en el proceso
- Riesgo Residual
- Necesidad o no de establecer controles dentro del SCIIF

Adicionalmente a la ficha, se elabora para cada proceso un Mapa de Riesgos donde se refleja el impacto y la probabilidad de cada riesgo en cada proceso.

Universo de riesgos considerado

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de fiabilidad de la información financiera forman parte del universo de riesgos considerado en la evaluación general de riesgos de Vocento y tienen en cuenta el efecto sobre la información financiera de otros tipos de riesgos, como los tecnológicos y fiscales.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Su establecimiento y mantenimiento es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que analiza estos riesgos y es la base del resto de componentes del SCIIF. Auditoría Interna presta el soporte y apoyo a la Dirección de Control y Planificación Financiera en el proceso anual de evaluación de riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de revisión y autorización de la información financiera:

La información consolidada de Vocento se elabora a partir de la información suministrada por las distintas sociedades; el objetivo es que la información financiera, que se presente para su formulación por el Consejo de Administración de Vocento, cuente con los niveles de revisión necesarios por parte de los responsables de su preparación.

La responsabilidad de la elaboración de la información financiera es de la Dirección General Financiera de Vocento, y para lograr una fiabilidad razonable de la misma cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

En cada periodo de publicación de información financiera en los mercados de valores, auditoría interna realiza un trabajo de testing sobre una muestra suficiente de controles concluyendo sobre su efectividad en la cobertura de los riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa el proceso y revisa que los controles implantados han funcionado de manera efectiva, informando en este caso favorablemente al Consejo sobre su formulación y publicación.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera regulada consolidada e individual de Vocento, de los riesgos más importantes seleccionados en la evaluación de riesgos, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los controles están implantados a lo largo de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de información financiera.
- Inicio
- Autorización
- Registro
- Procesamiento
- Presentación
- Comunicación

Todos los controles implantados, incluidos los clave, son homogéneos entre todas las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable de su ejecución y un supervisor asignado, y están documentados y soportados mediante evidencias que son depositadas en la aplicación informática del SCIIF.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización y con distintas periodicidades, para reducir los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior (anual, semestral y trimestral).

El SCIIF está soportado por un sistema informático que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del mismo.

Los responsables asignados de la ejecución de los controles diseñados e implantados informan en el caso de que el control no se haya ejecutado o se hayan encontrado incidencias significativas en su ejecución.

La documentación requerida como evidencia de la realización del control se incluye en el sistema informático soporte del SCIIF, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento de los controles y, en consecuencia, de la exposición de Vocento a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera y su cobertura.

El nivel de evidencia requerido para poder concluir acerca del adecuado funcionamiento de un control es directamente proporcional al riesgo de error material en la información financiera regulada, tanto individual como consolidada de Vocento.

Existen controles a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar la información financiera, incluidos los procesos informáticos para el usuario final en hojas de cálculo y otros programas específicamente desarrollados para las presentaciones.

El SCIIF de Vocento está centralizado y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección de Control y Planificación Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles y mantiene actualizada la aplicación informática soporte.

Auditoría Interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En el SCIIF se incluyen aquellos controles clave relativos a la valoración de ciertos activos de riesgo inherente alto, como los impuestos diferidos, fondos de comercio y cartera de valores, que requieren de la elaboración de proyecciones financieras basadas en hipótesis, estimaciones, y la aplicación de juicio profesional. En este tipo de controles los Directores Generales de las sociedades dejan evidencia en la aplicación informática de su supervisión y conformidad.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa semestral y anualmente, junto con los auditores externos, dichas valoraciones y analiza los test de deterioro, proponiendo al Consejo, en su caso, los posibles ajustes a realizar en la información financiera.

Certificaciones internas de la información financiera

El SCIIF de Vocento incluye un sistema de certificaciones por el cual cada responsable de elaborar, supervisar y reportar la información financiera en cada sociedad / unidad de negocio, área funcional y localización relevante, asume formalmente su responsabilidad sobre la fiabilidad de la información transmitida a los responsables de elaborar y comunicar al exterior la información financiera consolidada, manifestando su opinión en una certificación escrita y firmada, semestral y anualmente.

En dicha certificación también manifiestan su opinión sobre la existencia y el correcto funcionamiento del SCIIF en el periodo considerado. Están sujetos a la certificación los Directores Generales de las sociedades, los Directores Generales Corporativos y de área, la Dirección General Financiera y el Consejero Delegado. Los modelos de certificación y los niveles de dirección afectados vienen descritos en la Norma sobre el SCIIF de Vocento, y la evidencia de su realización está soportada y registrada en la aplicación informática del SCIIF.

Este sistema de certificaciones está orientado a obtener un grado de compromiso suficiente por parte de los responsables de preparar la información financiera en procesos que escapan del ámbito de responsabilidad directa del área financiera corporativa, así como a lograr un mayor nivel de seguridad en la fiabilidad de la información financiera a los responsables últimos de su formulación y aprobación. No obstante lo anterior, la existencia de este sistema de certificaciones no exime de la responsabilidad de supervisión sobre la información financiera y el SCIIF al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Durante 2015 se ha llevado a cabo una actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), siendo el trabajo realizado una redefinición del Marco de Control existente teniendo en cuenta los principales estándares ISO 27002, LOPD e ISO 22301.

Dentro del alcance se encuentran todos los sistemas ERP en los que se basa la información financiera y que se utilizan de manera directa en su preparación.
El proyecto abarca también la revisión de los procedimientos actuales y de los controles generales de conformidad con el Marco de control interno sobre sistemas de información generalmente aceptado, Cobit, que incluye directrices para mantener un adecuado acceso a sistemas e instalaciones, modificaciones sobre aplicaciones, y recuperación de información en caso de pérdida y sistemas de respaldo que aseguren la continuidad del proceso de registro de transacciones, en caso de incidencias en los sistemas principales.

Dentro de las políticas y procedimientos de controles internos, actualmente documentados, se encuentra la Política de contraseñas en las aplicaciones que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, divididas en dos clases: las aplicaciones que están integradas en el Directorio Activo corporativo y el ERP corporativo que tiene su propia política de contraseñas. La política contempla la caducidad de las contraseñas, su longitud y los caracteres alfanuméricos obligatorios.

Adicionalmente, cada aplicación tiene controlado por grupos los permisos a los que puede acceder cada usuario. Esta administración se realiza centralizadamente por medio de los funcionales y los administradores de los aplicativos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen actividades subcontratadas a terceros encargadas de ejecutar y procesar transacciones que tengan reflejo en los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, es la responsable de:

- Definir, establecer, mantener actualizado y comunicar formalmente por los cauces establecidos a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera en Vocento, el Manual de Políticas Contables, que

contiene los criterios y cuentas contables necesarios y los procedimientos de captura y de preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación en todas las sociedades de Vocento. Su actualización es anual.

- Resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables la elaboración de información financiera en cada sociedad.

- Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de definir y establecer formalmente los cauces de información financiera pública al exterior, y de la referente al SCIIF, considerando el tipo de información a transmitir, el origen, los responsables de su elaboración y distribución, el destino y su periodicidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Vocento utiliza un sistema informático común integrado para todas las sociedades (ERP) que soporta el proceso de elaboración de la información financiera. Las sociedades del grupo del sector de producción audiovisual y de distribución cuentan con sus propios ERP específicos, que mediante interfases traspasan su información al ERP común, donde residen el resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

A su vez se cuenta con una aplicación específica de consolidación contable, que se alimenta directamente de la información contable almacenada en el ERP común. Toda la información tanto individual como consolidada se reporta en unos formatos homogéneos definidos por la Dirección de Control y Planificación Financiera.

Todo el proceso de obtención de la información contable y de la consolidación y reporting externo es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera y de la Dirección de Relaciones con Inversores.

La aplicación informática que soporta el SCIIF incluye un módulo de reporting que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los controles, tanto por responsable de su ejecución y supervisión, como por proceso contable y sociedad, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Modelo de supervisión del SCIIF

Las actividades de supervisión y evaluación del SCIIF establecido en Vocento vienen recogidas en la Norma sobre el SCIIF y están basadas en el modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos).

1ª línea de defensa - Gestión operativa: autoevaluación de los propios responsables de la ejecución de los controles (ejecutor y supervisor) que afirman la correcta ejecución del control o, en su caso, las incidencias encontradas. Certificaciones semestrales y anuales de los Directores Generales, Director General Financiero y Consejero Delegado.

2ª línea de defensa - Funciones de aseguramiento: la Dirección de Control y Planificación supervisa el correcto funcionamiento del SCIIF, informando del cumplimiento y supervisión de los controles por parte por los responsables establecidos en plazo, de las incidencias manifestadas por los ejecutores y supervisores, y por la cumplimentación de las Certificaciones, en cada periodo de publicación de la información pública periódica.

3ª línea de defensa - Auditoría Interna revisa la efectividad de los controles en cada periodo de publicación de la información pública periódica, y realiza una evaluación anual del SCIIF en base a los 5 componentes de control interno de COSO.
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de gobierno responsable de la supervisión y evaluación del SCIIF, informando sobre la eficacia del mismo y de los resultados obtenidos al Consejo de Administración de Vocento y a la Alta Dirección. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene las siguientes responsabilidades de supervisión en al ámbito del SCIIF, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento y la legislación vigente:

a) Supervisión de la información financiera regulada y de la información pública periódica.
b) Supervisión y evaluación del funcionamiento del SCIIF.

Existe un procedimiento mediante el cual la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa, analiza y comenta los estados financieros y otra información financiera relevante, previamente a su publicación, con la Alta Dirección y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante, así como que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior y que la información suministrada es completa y consistente con las operaciones.

En especial, supervisa en sesiones específicas el proceso desarrollado por la Alta Dirección para realizar juicios críticos, valoraciones, proyecciones, estimaciones y asientos de cierre relevantes, con impacto significativo y/o material en los estados financieros.

Evaluación del funcionamiento del SCIIF

Para la evaluación del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el servicio prestado por la función de Auditoría Interna, dotada de los recursos necesarios y dedicada en exclusiva a esta función.

El auditor interno depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y jerárquicamente del Consejero Delegado de Vocento, estando recogida su dependencia, responsabilidades y funciones en el Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
Auditoría Interna es responsable de evaluar anualmente la operatividad y efectividad global del SCIIF en base a los cinco componentes de control interno de COSO: (i) Entorno de Control, (ii) Evaluación de Riesgos, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Supervisión, a través de la información suministrada por el sistema informático soporte del SCIIF y de las pruebas complementarias sustantivas que sean necesarias, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles implantados, tanto a nivel de proceso contable como a nivel de sociedad, teniendo en cuenta la centralización/ dispersión y homogeneidad de los controles y el nivel de evidencia necesario para poder concluir sobre el funcionamiento eficaz de dichos controles.

Todo el trabajo de revisión se lleva a cabo en el propio sistema informático dejando registrada la evidencia de las debilidades encontradas, tanto en el diseño como en la operatividad de los controles, de las recomendaciones realizadas, de los planes de acción propuestos y de las comunicaciones realizadas a los responsables de los controles.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF y recibe información periódica del resultado de su trabajo, así como del plan de acción acordado con la Dirección para corregir las deficiencias observadas.

Se realiza por parte de Auditoría Interna una revisión Trimestral de controles SCIIF en cada periodo de reporte al mercado y una evaluación Anual global del SCIIF de acuerdo a los 5 componentes del Marco de Control COSO (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Supervisión).

La comunicación de los resultados de la evaluación es responsabilidad de Auditoría Interna, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento periódicamente del resultado de sus trabajos.

Las eventuales debilidades significativas y/o materiales de control interno identificadas en el SCIIF son comunicadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la Dirección General Financiera y al Consejo de Administración para su corrección, realizándose por parte de Auditoría Interna un seguimiento de las acciones correctoras adoptadas para su resolución en un plazo adecuado, considerando la materialidad en la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tal como se recoge en la Norma sobre el SCIIF, el auditor externo, en el marco de la auditoría de cuentas anuales, evalúa el control interno con la extensión necesaria para establecer la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría para permitirle expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades significativas detectadas. En este sentido la información que facilita a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la siguiente:

- Informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Vocento individuales y consolidadas
- Informe de revisión limitada de las cuentas semestrales consolidadas
- Memorándum anual de recomendaciones de control interno
- Informe sobre ajustes pasados y ajustes propuestos a las cuentas, en su caso

Adicionalmente, y de conformidad con las Notas Técnicas de Auditoría, el auditor externo comprueba que la información financiera contenida en el Informe de Gestión concuerda con los datos que han servido de base para preparar las cuentas anuales auditadas.

El auditor externo tiene pleno acceso y sin restricciones, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, e interviene en las sesiones a petición del mismo y sin la presencia de ningún responsable financiero, para exponer los resultados de sus revisiones y de la información arriba reseñada.

El alcance de las auditorías externas anuales, no sólo incluye aquellas sociedades de Vocento con obligación legal de ser auditadas, sino también otras sociedades en las que se realizan auditorías y revisiones limitadas, por parte de los auditores externos, en función de su importancia relativa y los riesgos detectados.

Adicionalmente y de forma voluntaria, la información financiera semestral consolidada que se hace pública, es objeto de revisión limitada por el auditor externo.

F.6 Otra información relevante

No aplicable

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha considerado necesario la emisión de un informe adicional del auditor externo que confirme que la información comunicada a los mercados sobre el SCIIF de Vocento está debidamente soportada, dado que la Comisión tiene las evidencias suficientes obtenidas a lo largo del ejercicio, y derivadas de su responsabilidad legal de supervisión del SCIIF, de su existencia y correcto funcionamiento. Adicionalmente, el auditor externo tiene pleno acceso al sistema informático soporte del SCIIF, como apoyo para complementar la realización de sus trabajos de auditoría.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente

a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

   a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

   b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delega¬ción de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alter¬nativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

   c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

   d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

   Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ] Explique [X]

Con motivo de la elevada participación que representan los consejeros dominicales, sin que exista vinculación entre ellos, se ha fijado en dos el número de consejeros independientes, que representan un 22,2% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Comisión de Auditoría está compuesta por cuatro miembros, dos de los cuales, incluyendo su Presidente, son independientes.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de

administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financie¬ros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro miembros, dos de los cuales, incluyendo su Presidente, son independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para compro¬meter la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

    Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

    Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

    a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

    b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

    c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remu¬neración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de tres años de la retribución total anual.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1.- Con fecha 26 de abril de 2015 se produjo un cambio de representante persona física del Consejero Mezouna, S.L., dejando el cargo D. Santiago Ybarra Churruca, y pasando a ocuparlo D. Ignacio Ybarra Aznar.

Con fecha 18 de enero de 2016 presentó su dimisión Casgo, S.A. a su cargo de Consejero.

2.- No aplicable.

3.- El Consejo de Administración, en fecha 27 de julio de 2015, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó el Código de Buenas Prácticas Tributarias del Grupo Vocento.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2015

Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 22 de febrero 2016
Ratificado por el Consejo de Administración el 23 de febrero 2016

ÍNDICE

1. Descripción, motivos y objetivos

2. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento
   - 2.1. Antecedentes
   - 2.2. Composición

3. Sesiones y convocatorias

4. Funciones y competencias
   - 4.1. Información financiera
   - 4.2. Sistemas de gestión de riesgos y control interno
   - 4.3. Auditores externos
   - 4.4. Gobierno corporativo
   - 4.5. Auditoría Interna
   - 4.6. Consejo de Administración
   - 4.7. Junta General

5. Actividades desarrolladas durante 2015
   - 5.1. Reuniones
   - 5.2. Evaluación
   - 5.3. Información financiera
   - 5.4. Auditor externo
   - 5.5. Auditoría interna
   - 5.6. Sistemas de gestión y control de riesgos
   - 5.7 Gobierno Corporativo y Cumplimiento

6. Conclusiones de las actividades realizadas

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31 / 12 / 2015

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS

Este Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la mercantil Vocento, S.A. (en adelante, "**Vocento**" o la "**Sociedad**") está dirigido al Consejo de Administración. Constituye un resumen de las actividades desarrolladas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación y comprende las sesiones realizadas y los asuntos tratados durante el periodo de referencia. Su elaboración y presentación responde a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración y se publica conjuntamente con las Cuentas Anuales individuales y consolidadas.

2. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

2.1 ANTECEDENTES

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vocento de fecha 18 de julio de 2002 (entonces Grupo Correo - Prensa Española) se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de control.

Dicha Comisión estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, motivo por el cual el Consejo de Administración de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo, constituyó la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a tenor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Como consecuencia de la publicación por la CNMV del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (el "**Código Conthe**"), y de la salida a bolsa de Vocento, la Comisión realizó en 2006 un diagnóstico sobre las implicaciones del Código Conthe para las Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas como Vocento. A raíz del diagnóstico, se actualizó el Reglamento del Consejo a los efectos de incorporar los nuevos requerimientos establecidos en el Código Conthe.

Como consecuencia de la publicación el 1 de julio de 2010 de la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley de Auditoría de Cuentas y la ley 24/1988 del Mercado de Valores, se modificó la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Mercado de Valores que regulaba a la Comisión de Auditoría. En virtud de lo anterior, se procedió en 2010 a modificar el artículo 18 del Reglamento del Consejo en lo relativo a la estructura, funcionamiento, facultades y obligaciones de la Comisión de Auditoría.

La mencionada Ley 12/2010 ha ampliado la responsabilidad de las Comisiones de Auditoría y, en definitiva, de los Consejos de Administración, en lo referente a la fiabilidad de la información financiera regulada que las sociedades cotizadas transmiten a los mercados, habiéndose incorporado entre las responsabilidades de las Comisiones de Auditoria la de supervisar la fiabilidad

de la información financiera y la de evaluar la eficacia del sistema de Control Interno sobre la información financiera. Además, habrá de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el Plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Por último, las funciones y composición de la Comisión han variado tras la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en mayo de 2015, a partir de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y de la aprobación del Código de Buen Gobierno de la CNMV en febrero de 2015.

2.2 COMPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos de ellos serán independientes.

Su Presidente, será designado por el Consejo de entre los independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Esta Comisión está integrada, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

Presidente	Nombramiento	Tipología
D. Miguel Antoñanzas	19 de enero de 2015	Independiente

Vocales	Nombramiento	Tipología
D. Gonzalo Soto	12 de junio de 2012	Externo Dominical
D. Fernando Azaola	19 de enero de 2015	Independiente
VALJARAFE, S.L.	12 de junio de 2012	Externo Dominical

Con fecha 21 de diciembre de 2015 Lima, S.L. presentó su dimisión como Consejero y, consecuentemente, como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tras haber vendido toda su participación en la Sociedad. Tras dicha dimisión, la Comisión pasó a estar compuesta por los 4 miembros indicados.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros Externos. Además, de conformidad con las recomendaciones 39 Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en esta materia, todos los miembros de esta Comisión poseen formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Secretario no Miembro de la Comisión, D. Carlos Pazos, es el Secretario del Consejo de Administración de Vocento, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo. Asimismo, el Vicesecretario no Miembro de la Comisión, D. Pablo Díaz Gridilla, es el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de dicho artículo.

3. SESIONES Y CONVOCATORIAS

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero Ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que comparezcan sin presencia de ningún otro Directivo.

También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades recogidas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Vocento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies apartado 4 de la Ley Sociedades de Capital:

4.1 FUNCIONES GENERALES

- Informar a la junta general sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la

información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
  - **a)** la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
  - **b)** la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales extremos que únicamente serán posibles siempre que no existan otras alternativas razonables y equivalentes y que encajen en las normas legales y de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo; y
  - **c)** las operaciones con partes vinculadas.

4.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los Altos Directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

4.3 AUDITOR EXTERNO

- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

4.4 SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le soliciten el Consejo de Administración o su presidente.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2015

5.1. REUNIONES

Durante 2015 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en siete (7) ocasiones en las siguientes fechas:

1) **27 de enero de 2015**
2) **23 de febrero 2015**
3) **11 de mayo de 2015**
4) **24 de junio de 2015**
5) **23 de julio de 2015**
6) **10 de noviembre de 2015**
7) **15 de diciembre de 2015**

La relación de asuntos tratados, acuerdos tomados y recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se recogen a continuación:

- **REUNIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2015**
  - Valoración de la retribución del Director de Auditoría Interna.
  - Informe de los auditores externos sobre las conclusiones preliminares del cierre 2014.
  - Ampliación de información sobre el Plan de Auditoría Interna 2014 y 2015.
  - Demostración del funcionamiento del SCIIF.
  - Descripción del proceso de venta de ejemplares en el Grupo.
- **REUNIÓN DEL 23 DE FEBRERO 2015**
  - Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2014.
  - Informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la Sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
  - Análisis de los principales aspectos fiscales del Grupo.
  - Presentación de la Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al 31 de diciembre de 2014.
  - Informe sobre el funcionamiento y la efectividad de los controles del SCIIF durante el cuarto trimestre de 2014.
  - Propuesta de Memoria Anual de Auditoría Interna 2014.
  - Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2014.

- Propuesta del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2014.
- Propuesta del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2014.
- Informe de la Comisión expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Análisis de la autoevaluación de la Comisión del año 2014.

➢ **REUNIÓN DEL 11 DE MAYO DE 2015**

- Informe de los auditores externos sobre las recomendaciones de control interno correspondientes al cierre 2014.
- Seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2015.
- Seguimiento de la implantación del Plan de Prevención de Delitos.
- Funcionamiento del SCIIF durante el primer trimestre de 2015.
- Informe de Gestión de Riesgos del primer trimestre de 2015.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al primer trimestre de 2015.
- Revisión y propuesta de aprobación del nuevo Reglamento del Consejo de Administración.
- Encargo a los auditores externos de la Revisión Limitada sobre las cuentas a 30 de junio de 2015.

➢ **REUNIÓN DEL 24 DE JUNIO DE 2015**

- Presentación del Plan de Auditoría de PriceWaterhouseCoopers.
- Explicación de la puesta en marcha del proyecto de externalización del portal del Canal Ético.

➢ **REUNIÓN DEL 23 DE JULIO DE 2015**

- Informe del auditor externo sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada al 30 de junio de 2015.
- Aprobación del Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al segundo trimestre del 2015.
- Funcionamiento del SCIIF durante el segundo trimestre del 2015.
- Contabilización de operaciones *media for equity.*
- Seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2015 – Gestión y Control de riesgos fiscales.
- Externalización del Canal Ético.
- Actualización sobre la implantación del Sistema Prevención Penal.

➢ **REUNIÓN DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015**

- Funcionamiento del SCIIF durante el tercer trimestre del año 2015.
- Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al tercer trimestre del año 2015.
- Informe de Gestión de Riesgos: presentación del nuevo formato.
- Estado del proceso de simplificación societaria.
- Propuesta de tarjetas de crédito corporativas.
- Política de Relación y Comunicación con Accionistas.
- Acuerdo para la designación de Comeresa Prensa, S.L.U. como sociedad representante del grupo fiscal en territorio común, según exigencia de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2015.
- Plan de implantación del Sistema de Prevención Penal 2015.

➢ **REUNIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

- Informe de los auditores externos sobre las conclusiones preliminares de la revisión de los Estados Financieros consolidados a 30 de septiembre de 2015.
- Estado del proyecto de implantación del Sistema de Prevención de Riesgos Penales.
- Propuesta de Política de Responsabilidad Social Corporativa de Vocento.
- Evaluación anual de riesgos del SCIIF correspondiente al año 2015.
- Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna.
- Propuesta de Plan de Auditoría Interna y Presupuesto 2016.
- Propuesta de estructura organizativa de asuntos fiscales.

De los principales asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario de la Comisión y del Consejo de Administración, que se han remitido a todos los Consejeros de forma inmediata tras su aprobación.

Han comparecido ante la Comisión diversos directivos durante el periodo considerado, incluyendo el Director General Financiero y el Auditor Interno.

El auditor externo ha participado en las reuniones de la Comisión de Auditoría, cuando ha sido requerido para ello, informando sobre el desarrollo y resultado de las auditorías.

5.2 EVALUACIÓN

En el ejercicio 2015 se ha realizado una autoevaluación de la Comisión de Auditoría, coordinada por el Secretario de la Comisión, cuyos resultados se han comunicado a los miembros.

5.3 INFORMACION FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de la información financiera que Vocento debe hacer pública periódicamente.

Para ello supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En estas labores de supervisión ha contado con el auxilio de la dirección general financiera, el auditor interno y el auditor externo.

En las distintas reuniones celebradas en el año, ha revisado:

- La Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, previo informe de auditoría interna sobre la efectividad de los controles SCIIF, asegurándose que la información financiera trimestral y semestral, se elabora con arreglo a a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goza de la misma fiabilidad que éstas.
- El informe de los auditores externos sobre la revisión limitada de la información financiera semestral a junio consolidada.
- La propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado.
- El informe de los auditores externos sobre las conclusiones preliminares de la revisión de los Estados Financieros consolidados a septiembre.
- El informe de los auditores de externos sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado.
- El informe de los auditores externos sobre las recomendaciones de control interno correspondientes al cierre del año.

5.4 AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. A estos efectos, durante el año, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la Sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
- Ha elaborado un informe expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Ha encargado a los auditores externos la revisión limitada sobre las cuentas semestrales consolidadas a junio
- Ha recibido información sobre el Plan de Auditoría del auditor externo.

5.5 AUDITORÍA INTERNA

5.5.1 Supervisión de la función

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna corporativa e independiente, operativa desde el año 2004, bajo la supervisión y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

Sus competencias están fijadas en el *Estatuto de Auditoría Interna de Vocento*, aprobado por el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión sobre los servicios de auditoría interna, ha realizado una evaluación del desempeño del director de auditoría interna, incluyendo una valoración de su retribución global correspondiente al ejercicio 2014.

5.5.2 Plan de Auditoría Interna

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna y el presupuesto de la función de auditoría interna para el año 2015.

El Plan de Auditoría Interna ha sido desarrollado en su práctica totalidad; ha incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIIF, en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica, y se han revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, con el objeto de concluir a nivel global sobre la eficacia del SCIIF, de acuerdo al estándar internacional COSO.

Adicionalmente, otro de los objetivos del plan de auditoría, incluido en el Plan Estratégico de Auditoría Interna, ha sido asegurar el cumplimiento de las crecientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, respecto al gobierno corporativo y la supervisión de la gestión y control de riesgos, que la nueva normativa ha impuesto. En este sentido, auditoría interna ha revisado la adaptación del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, a los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital, y a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en cuanto a las responsabilidades y funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa,(1) ha elaborado un Mapa de Aseguramiento global de Vocento en el que se detalla la cobertura de los riesgos relevantes identificados por el sistema de gestión de riesgos, indicando los controles existentes para su mitigación, y las áreas

---

1 *Para facilitar a las comisiones de auditoría el cumplimiento de sus competencias de supervisión de los sistemas de gestión y control de riesgos, la Federation of European Risk Management Associations (FERMA) y la European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA), proponen un enfoque metodológico alineado con El Modelo de la Tres Líneas de Defensa, que permite fijar el papel de auditoría interna como garante del funcionamiento del sistema de control interno para los órganos de gobierno y la alta dirección, a través de la evaluación de la eficacia de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento*

responsables de gestionar dichos controles -Segunda Línea de Defensa- dando como resultado el universo de procesos y controles a revisar por auditoría interna.

5.5.3 Seguimiento de recomendaciones

Durante el año se han realizado trabajos de seguimiento de recomendaciones, emitiendo informes, dirigidos a los directores generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los propios responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

5.5.4 Información y comunicación

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones e informado periódicamente a la Comisión de Auditoría del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

El auditor interno ha sometido al fin del ejercicio, una Memoria Anual de Actividades de auditoría interna.

Adicionalmente, el auditor interno se ha reunido con el Presidente de la Comisión de Auditoría sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena al comité.

Auditoría interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no habiendo que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

5.6 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

5.6.1 Sistema de Gestión de Riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos (SGR), que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto derivado de que dichos riesgos se materialicen.

En el pasado año 2014, este sistema de gestión de riesgos ha sido objeto de una revisión en profundidad, materializándose en la aprobación por parte del Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014 de una nueva Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo.

Durante el año el Director General Financiero, como responsable de la función de gestión de riesgos, corporativa, ha presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, un nuevo informe de gestión de riesgos obtenido como resultado la identificación y evaluación de riesgos realizada por el Comité de Riesgos -formado por los integrantes del Comité de Dirección de Vocento- en el que se

incluyen indicadores clave para la gestión y control de los principales riesgos cuya materialización podría afectar a los objetivos de Vocento.

Respecto a las nuevas responsabilidades sobre riesgos fiscales, la Comisión de Auditoría y cumplimiento solicitó un análisis de los principales aspectos fiscales de Vocento al asesor fiscal externo, y una propuesta de estructura organizativa de los asuntos fiscales, al director general financiero.

5.6.2 Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

En 2011 se implantó en Vocento un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) que se hace pública al mercado y a los órganos supervisores, cuyo objetivo principal es proporcionar una seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y al Consejo de Administración, sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que Vocento debe hacer pública como sociedad cotizada a los mercados y reguladores.

El SCIIF de Vocento sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) contenidas en el documento *"Control sobre la información financiera de las entidades cotizadas",* y se encuentra plenamente operativo, documentado en una normativa interna aprobada por la Alta Dirección, y soportado en una aplicación informática que acredita la ejecución de los controles y facilita la revisión por parte de auditoría interna.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, el SCIIF de Vocento cuenta con un sistema de certificaciones sobre la fiabilidad de la información financiera y el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, que es firmada semestralmente por los directores generales de las Sociedades, por la Dirección General Financiera y en último lugar, por el Consejero Delegado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del SCIIF, contando para ello con los servicios de auditoría interna, que realiza una revisión global del SCIIF bajo el estándar internacional COSO de Control Interno y verificando el cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV.

5.6.3 Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó con fecha 13 de noviembre de 2014, una Política de Prevención de Delitos, que tiene la finalidad de transmitir a todos los administradores, y personal de Vocento, un mensaje de que Vocento vela porque su actividad esté basada en unos principios que se traducen en unas pautas de comportamiento que suponen el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En este contexto, el Consejo de Administración aprobó también el 13 de noviembre de 2014, el Código Ético de Vocento, que recoge las pautas de comportamiento que Vocento ya venía aplicando en su actividad.

El Código Ético establece un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite a los empleados comunicar de forma confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación, incluida la financiera y contable.

El Código Ético ha sido comunicado a todos los empleados de Vocento, acreditando la recepción y aceptación del mismo.

Durante este ejercicio se ha procedido a la externalización de la recepción y gestión de las comunicaciones en un proveedor externo, soportado en su propio sistema informático, lo que proporciona mayor independencia y en la recepción de las comunicaciones, y asegura la confidencialidad de las mismas y el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la protección de datos de carácter personal.

Para el desarrollo de la Política para la Prevención de Delitos, durante 2015, y a través de los órganos competentes, se ha desarrollado un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante incumplimientos del Código Ético o posibles delitos y que documenta las prácticas que Vocento venía históricamente llevando a cabo.

Forman parte del contenido del sistema de control interno mencionado, protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de conductas ilegales, irregulares o contrarias al Código Ético, complementados con la implantación de control eficaces, continuos, actualizables y revisables.

En cuanto a la supervisión, se encomienda al Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de formular y supervisar, la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de control interno para la prevención de delitos, al que se han adherido otras sociedades del grupo del que la Vocento es cabecera, bajo responsabilidad de diferentes órganos, sin perjuicio de las colaboraciones que caso a caso puedan establecerse con el propio Comité Ético.

El secretario del Comité Ético ha comunicado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la evolución de la implantación del sistema de prevención y respuesta ante delitos, y ha sometido a su consideración la Memoria de Prevención Penal, elaborada por el Comité Ético, que recoge información sobre las actividades realizadas durante el año.

5.7 GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

5.7.1 Gobierno corporativo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, la supervisión de la estrategia de comunicación con los accionistas, y la revisión de la política de responsabilidad social corporativa.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha realizado las siguientes actividades:

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Revisión y propuesta al Consejo del nuevo Reglamento del Consejo de Administración
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Código de Buenas Prácticas Tributarias

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración de la Política de Relación y Comunicación con Accionistas
- Revisión de la Política de Responsabilidad Social Corporativa

5.7.2 Unidad Corporativa de Cumplimiento

La Unidad Corporativa de Cumplimiento se crea con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros y empleados deban comunicar a la Sociedad, en virtud del artículo 32.3 del Reglamento del Consejo.

De acuerdo con este mandato, el 14 de enero de 2014 el Consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, cuyo artículo 8 crea la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2014. Los informes han mencionado las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, así como las incidencias en relación con las operaciones personales y la interacción del Grupo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración ha remitido a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el Informe Trimestral de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, informando sobre las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta. Tales medidas han consistido en la creación de los registros documentales obligatorios, la notificación por escrito a cada una de las personas afectadas por el Reglamento su sujeción al mismo y las obligaciones que ello implica, y la evaluación del grado de cumplimiento y las incidencias detectadas.

6. CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo considerado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores Externos, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Consideran que la Comisión ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión de auditoría interna.
- Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como

con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo.

- Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad

* * *